



**Convención sobre los derechos
de las personas con discapacidad**

Distr. general
8 de febrero de 2011
Español
Original: chino

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

**Aplicación de la Convención sobre los derechos de
las personas con discapacidad**

**Informes iniciales presentados por los Estados partes en
virtud del artículo 35 de la Convención**

China*

[30 de agosto de 2010]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	4
Artículos 1-4 Propósito, definición, principios generales y obligaciones generales	5
Artículo 5 Igualdad y no discriminación	11
Artículo 6 Mujeres con discapacidad	13
Artículo 7 Niños y niñas con discapacidad.....	14
Artículo 8 Toma de conciencia.....	16
Artículo 9 Accesibilidad.....	18
Artículo 10 Derecho a la vida.....	20
Artículo 11 Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.....	21
Artículo 12 Igual reconocimiento como persona ante la ley	22
Artículo 13 Acceso a la justicia.....	24
Artículo 14 Libertad y seguridad de la persona.....	25
Artículo 15 Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.....	27
Artículo 16 Protección contra la explotación, la violencia y el abuso.....	28
Artículo 17 Protección de la integridad personal	30
Artículo 18 Libertad de desplazamiento y nacionalidad	31
Artículo 19 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.....	32
Artículo 20 Movilidad personal.....	33
Artículo 21 Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.....	35
Artículo 22 Respeto de la privacidad	37
Artículo 23 Respeto del hogar y de la familia	38
Artículo 24 Educación.....	41
Artículo 25 Salud.....	44
Artículo 26 Habilitación y rehabilitación	46
Artículo 27 Trabajo y empleo.....	48
Artículo 28 Nivel de vida adecuado y protección social	51
Artículo 29 Participación en la vida política y pública.....	53
Artículo 30 Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.....	55
Artículo 31 Recopilación de datos y estadísticas	58
Artículo 32 Cooperación internacional.....	59
Artículo 33 Aplicación y seguimiento nacionales	61

Apéndices

1. Órganos miembros del Comité de Trabajo del Consejo de Estado sobre la Discapacidad	63
---	----

2.	Datos estadísticos sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad.....	65
3.	Criterios de discapacidad de la segunda encuesta nacional por muestreo sobre la discapacidad.....	80

Prefacio

La República Popular China firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (en adelante, “la Convención”) el 30 de marzo de 2007. El 26 de junio de 2008 el Comité Permanente del Congreso Popular Nacional de la República Popular China ratificó la Convención, y el 31 de agosto del mismo año la Convención entró oficialmente en vigor en China. De conformidad con el artículo 35 de la Convención, el 31 de agosto de 2010 China debería presentar al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través del Secretario General de las Naciones Unidas, un informe sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en la aplicación de la Convención.

En la redacción del presente documento, el Gobierno chino ha seguido las directrices de las Naciones Unidas sobre la presentación de informes por los Estados partes que aplican tratados internacionales de derechos humanos (HRI/GEN/2/Rev.5) y las directrices del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad relativas a los informes sobre la aplicación de la Convención (CRPD/C/2/3). El informe contiene una introducción sobre la situación general de la aplicación de la Convención por China, en la que se hace especial hincapié en las leyes y políticas pertinentes de China y en la forma en que se han aplicado. Está dividido en tres partes: la parte 1 tiene como tema la aplicación de la Convención en China y fue compilada por el Gobierno chino; la parte 2 trata de la aplicación en la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong y fue compilada por el Gobierno de la RAE de Hong Kong; la parte 3 hace referencia a la aplicación en la RAE de Macao y fue compilada por el Gobierno de la RAE de Macao.

Para facilitar la compilación del informe se estableció en febrero de 2010 un Grupo de Trabajo interdepartamental bajo los auspicios del Ministerio de Relaciones Exteriores de China. El Grupo de Trabajo estaba integrado por miembros de 22 departamentos legislativos, judiciales y administrativos diferentes. Durante la compilación del informe el Grupo de Trabajo recabó las opiniones de una gran variedad de ONG e instituciones académicas, así como del público en general.

Artículos 1 a 4

Propósito, definición, principios generales y obligaciones generales

Artículo 1

Propósito

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 2

Definiciones

A los fines de la presente Convención:

La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Artículo 3

Principios generales

Los principios de la presente Convención serán:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Artículo 4

Obligaciones generales

1) Los Estados partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados partes se comprometen a:

- a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención;
- b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad;
- c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad;
- d) Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella;
- e) Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discriminen por motivos de discapacidad;
- f) Empezar o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices;
- g) Empezar o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y

las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;

h) Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo;

i) Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

2) Con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados partes se comprometen a adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos disponibles y, cuando sea necesario, en el marco de la cooperación internacional, para lograr, de manera progresiva, el pleno ejercicio de estos derechos, sin perjuicio de las obligaciones previstas en la presente Convención que sean aplicables de inmediato en virtud del derecho internacional.

3) En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

4) Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a las disposiciones que puedan facilitar, en mayor medida, el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y que puedan figurar en la legislación de un Estado parte o en el derecho internacional en vigor en dicho Estado. No se restringirán ni derogarán ninguno de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos o existentes en los Estados partes en la presente Convención de conformidad con la ley, las convenciones y los convenios, los reglamentos o la costumbre con el pretexto de que en la presente Convención no se reconocen esos derechos o libertades o se reconocen en menor medida.

5) Las disposiciones de la presente Convención se aplicarán a todas las partes de los Estados federales sin limitaciones ni excepciones.

1. La Ley de la República Popular China sobre la protección de las personas con discapacidad estipula lo siguiente: “Por persona con discapacidad se entiende la persona que tiene anomalías o ha sufrido la pérdida de un determinado órgano o función, en el plano psicológico o fisiológico o en la estructura anatómica, y ha perdido por completo o en parte la capacidad de realizar una actividad en la forma que se considera normal. El término ‘persona con discapacidad’ hace referencia a alguien con discapacidad visual, auditiva, del habla o física, intelectual, psiquiátrica, múltiple y/o de otro tipo”.

2. La discapacidad auditiva denota una incapacidad de oír, o de oír con claridad, sonidos y voces en el entorno circundante, debido a una deficiencia auditiva permanente de mayor o menor grado que se ha producido por diversas razones y como consecuencia de la cual se ven afectadas negativamente la vida diaria y la participación en la sociedad. La discapacidad del habla comprende diferentes grados de deficiencias del habla que se han producido por diversas razones y que no se han curado después de más de un año de tratamiento o que se han prolongado durante más de dos años, y como consecuencia de las cuales resulta imposible, o difícil, realizar actividades normales que implican la interacción a través del habla, lo que repercute negativamente en la vida diaria y en la participación en la sociedad (esta clasificación no se aplica a los niños de menos de tres años). La discapacidad psiquiátrica incluye diversos trastornos psiquiátricos que no se han podido curar durante más de un año y que implican un trastorno cognitivo, afectivo o conductual,

como consecuencia de los cuales se ve afectada negativamente la vida diaria y la participación en la sociedad. La discapacidad visual denota un bajo nivel de agudeza visual que no puede corregirse o una reducción del campo de visión que se ha producido por diversas razones y que afecta a la vida diaria y a la participación en la sociedad. La discapacidad física denota una situación en la que el daño estructural o funcional al sistema corporal ha dado lugar a la pérdida de miembros o parálisis, deformidad, etc. de las extremidades o el torso, cuyo resultado es la pérdida de sus funciones y diversas formas de limitación de su movimiento. La discapacidad intelectual denota una situación en que la inteligencia de una persona es claramente inferior, acompañada de una deficiencia de comportamiento. La discapacidad múltiple denota las situaciones en que coexisten simultáneamente dos o más tipos de discapacidad —visual, auditiva, del habla, física, intelectual o psiquiátrica.

3. Según la Encuesta nacional por muestreo de China de 2006, a las 00.00 horas del 1° de enero de 2006 había en China continental 80,296 millones de personas con discapacidad, es decir, el 6,34% de la población total. Más en concreto, había 10,233 millones (14,86% del número total de personas con discapacidad) con discapacidad visual; 20,04 millones (24,16%) con discapacidad auditiva; 1,27 millones (1,53%) con discapacidad del habla; 24,12 millones (29,07%) con discapacidad física; 5,54 millones (6,68%) con discapacidad intelectual; 6,14 millones (7,40%) con discapacidad psiquiátrica; y 13,52 millones (16,30%) con discapacidad múltiple.

4. Los principios básicos establecidos en los artículos 1 a 4 de la Convención acerca de la protección de los derechos de las personas con discapacidad están recogidos en las leyes, reglamentos administrativos, documentos normativos y planes nacionales de desarrollo de China.

5. En primer lugar, las leyes, en particular la Constitución de la República Popular China, los principios generales del derecho civil, la Ley de responsabilidad extracontractual, la Ley de procedimiento civil y la Ley de educación obligatoria, que contienen disposiciones sobre la protección de los derechos e intereses de las personas con discapacidad. En abril de 2008 China enmendó la Ley de protección de las personas con discapacidad, que introdujo por primera vez una referencia expresa a la “prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad” y dio especial relieve al concepto de “salvaguardia de los derechos e intereses legítimos de las personas con discapacidad”.

6. En segundo lugar, los reglamentos administrativos. China ha promulgado reglamentos administrativos, como el Reglamento sobre la educación de las personas con discapacidad y el Reglamento sobre el empleo de las personas con discapacidad, y promulgará en breve el Reglamento sobre la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad, así como el Reglamento sobre la construcción sin barreras. Además, en consonancia con las normas internacionales, el Gobierno ha formulado y aplicado varios centenares de conjuntos de normas nacionales sobre temas como la construcción sin barreras y las ayudas técnicas para las personas con discapacidad.

7. En tercer lugar, los documentos normativos generales. En marzo de 2008 el Consejo de Estado de la República Popular China promulgó los Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, en que se especifican la orientación general, los criterios de orientación, las tareas previstas y algunas medidas importantes del Gobierno chino para promover y salvaguardar los derechos e intereses de las personas con discapacidad. Era un documento programático de la labor de China en favor de las personas con discapacidad. El Consejo de Estado publicó el Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos (2009-2010), en el que se proponían objetivos escalonados para salvaguardar los derechos e intereses de las personas con discapacidad. En marzo de 2010 el Consejo de Estado publicó los Principios rectores para acelerar la promoción del sistema

de seguridad social y el sistema de servicios para las personas con discapacidad, que estipulaban la puesta en marcha para 2015 del marco básico de los “dos sistemas” de seguridad social y servicios, que estaría completamente terminado para 2020, con lo que se conseguiría que las personas con discapacidad pudieran disfrutar de condiciones de vida básicas garantizadas, atención médica básica y servicios de rehabilitación.

8. En cuarto lugar, los planes de desarrollo para las personas con discapacidad. Desde 1988, el Gobierno chino ha aplicado cinco “Planes nacionales quinquenales sobre la discapacidad”. El Plan general de actividades en favor de las personas con discapacidad durante el 11° Plan quinquenal (2006-2010), que integraba los principios de la Convención, estipulaba metas concretas sobre aspectos como la rehabilitación de las personas con discapacidad, la educación, el empleo, la seguridad social y la construcción sin barreras. En él se proponían 18 planes de aplicación coordinados. Actualmente, estos planes de aplicación continúan progresando con fluidez, y será posible conseguir o incluso superar las metas previstas. Ha comenzado ya la preparación del Plan general para el período correspondiente al 12° plan quinquenal.

9. El Gobierno chino considera que las personas con discapacidad son parte fundamental en la promoción de su propia causa, y que ellas mismas son las que más derecho tienen a hablar sobre sus propias dificultades, características y necesidades y sobre la salvaguardia de sus derechos e intereses. Al enmendar la Ley de protección de las personas con discapacidad los órganos legislativos invitaron a los representantes de las personas con discapacidad y a las organizaciones conexas a participar en el proceso, por ejemplo, mediante seminarios, a fin de poder escuchar directamente las opiniones de las personas con discapacidad. La Federación de Personas Discapacitadas de China, órgano representativo de ese grupo de personas, participó en todo el proceso de enmienda de la Ley, así como en las investigaciones, inspecciones y visitas de investigación realizadas por los miembros del Congreso Nacional del Pueblo y el Comité Consultivo Político Popular Nacional para supervisar el cumplimiento de la ley.

10. En cuanto a los ingresos y gastos básicos correspondientes a 2009, el ingreso disponible per cápita de las familias de personas discapacitadas en el medio urbano era de 8.578,1 yuan, es decir, 1.221,5 yuan más que en 2007, lo que representa un aumento del 16,6%. El ingreso disponible per cápita de las familias de personas con discapacidad en el medio rural era de 4.066,1 yuan, 965,1 yuan más que en 2007, es decir, un 31,1% más. El coeficiente de Engel para las familias de personas con discapacidad en las zonas urbanas era del 44,7%, mientras que en el caso de las zonas rurales era del 47,1%, lo que representaba una caída del 3% y el 4,5%, respectivamente, en comparación con 2008.

11. En lo que respecta a la seguridad social, en diciembre de 2009 había 2,386 millones de personas con discapacidad residentes en zonas urbanas que recibían un subsidio de subsistencia mínimo, lo que representa un aumento de 307.000 con respecto a la cifra de finales de 2007; se está aplicando ampliamente la orientación selectiva de dichos subsidios, y en los criterios para la concesión de subvenciones y los procedimientos de aprobación se presta particular atención a los destinatarios con dificultades especiales, como las personas con discapacidad. En las zonas rurales reciben subsidios de subsistencia mínimos 6,15 millones de personas con discapacidad, 1,87 millones más que a finales de 2007; han recibido ayuda en concepto de alivio temporal y subvenciones periódicas 4,106 millones de personas con discapacidad, 410.000 más que a finales de 2007.

12. En cuanto al seguro social, en 2009 la proporción de personas con discapacidad en el medio urbano que participaban al menos en un tipo de seguro social subió al 64,3%, un 22% más que en 2007. En concreto, las personas participantes en el seguro médico básico alcanzaron un porcentaje del 62,1%, mientras que las participantes en el seguro de pensiones básicas de residentes o empleados urbanos llegó al 42,1%. En el medio rural la proporción de personas con discapacidad participantes en el nuevo sistema de atención

médica cooperativa rural alcanzó el 94,4%, es decir, un 10% más que en 2007. En 2009, el 87,6% de las personas rurales con discapacidad participantes en el nuevo sistema habían visitado a un médico a lo largo del año, y el 41,7% de ellos habían solicitado reembolsos.

13. En cuanto a los servicios públicos, en 2009 recibían servicios de rehabilitación en mayor o menor grado 6,2 millones de personas con discapacidad, 841.000 más que en 2007. En el conjunto de la nación se habían establecido 1.578 instituciones de rehabilitación para niños sordos, así como casi 5.000 instituciones de rehabilitación y adiestramiento para personas con discapacidades físicas, y más de 2.000 instituciones que ofrecen servicios relacionados con las ayudas técnicas. En 1.727 municipios y condados, habían comenzado las actividades de prevención, cura y rehabilitación de los trastornos psiquiátricos, mientras que en 807 zonas y distritos sometidos a la jurisdicción municipal y 1.569 condados (ciudades) se habían iniciado actividades de rehabilitación comunitaria.

14. Por lo que se refiere a la educación, a finales de 2009 había 1.672 escuelas de educación especial para niños y jóvenes con discapacidad y 2.801 clases de educación especial en escuelas de enseñanza obligatoria. El número de estudiantes ciegos, sordos y con discapacidad intelectual era de aproximadamente 428.000. Las instituciones de formación y capacitación profesional para personas con discapacidad sumaban un total de 1.852, y había 2.132 instituciones que aceptaban a personas con discapacidad en actividades de formación profesional. En un año podían recibir formación y capacitación profesional 785.000 personas con discapacidad.

15. En cuanto al empleo y los hogares de guarda, a finales de 2009 el número de instituciones que ofrecían diversos servicios de empleo a personas con discapacidad en las ciudades había alcanzado un total de 3.043, mientras que había 1.897 cooperativas de servicios para personas con discapacidad en las zonas rurales. En 2009 las ciudades adoptaron nuevos dispositivos de empleo para 350.000 personas con discapacidad, y se había ayudado a 1.085 millones de personas con discapacidad residentes en zonas rurales a salir de la pobreza. Había 3.474 instituciones —2.418 más que en 2007— que ofrecían servicios de guarda a 110.000 personas con discapacidades intelectuales y psiquiátricas, así como a otras personas con discapacidades graves, lo que representaba un aumento de 82.000 con respecto a 2007.

16. China es un país en desarrollo con una población enorme y un desarrollo regional desequilibrado. El número de personas con discapacidad es inmenso. Las personas con discapacidad, en cuanto grupo desfavorecido especial, deben superar todavía dificultades y obstáculos para poder gozar de los derechos básicos. El Gobierno chino ha ampliado constantemente los recursos destinados a ese fin y ha reforzado las medidas de apoyo, creando las condiciones adecuadas para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los diferentes derechos en condiciones de igualdad.

17. El Gobierno chino reconoce, y está aplicando decididamente, el principio de “ajustes razonables” establecido en el artículo 2 de la Convención, y las leyes, reglamentos jurídicos, políticas y medidas pertinentes incorporan también en forma concreta los ajustes razonables para las personas con discapacidad.

18. El artículo 4 de la Ley de protección de las personas con discapacidad estipula lo siguiente: “El Estado ofrecerá a las personas con discapacidad asistencia especial adoptando métodos suplementarios y medidas de apoyo a fin de mitigar o eliminar el impacto de su discapacidad y de los obstáculos externos y garantizarles el ejercicio de sus derechos”. El artículo 46 contiene la siguiente disposición: “El Estado protegerá el derecho de las personas con discapacidad a los distintos medios de seguridad social. El Gobierno y la sociedad adoptarán medidas para mejorar la red de seguridad social de las personas con discapacidad y proteger y mejorar sus condiciones de vida”. En sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad el Consejo de Estado señaló

claramente lo siguiente: “Mejora del funcionamiento del sistema de servicios para personas con discapacidad. Debemos perfeccionar el sistema de servicios para las personas con discapacidad. Para atender las necesidades especiales, diversas y clasificadas de las personas con discapacidad, debemos establecer y perfeccionar el sistema de servicios para las personas con discapacidad, en particular la atención paliativa, el tratamiento médico y la higiene, la rehabilitación, la seguridad social, la educación, el empleo, la cultura y el deporte y la protección de los derechos. Los órganos públicos deben ofrecer servicios preferenciales y prioritarios a las personas con discapacidad”.

19. De conformidad con las citadas disposiciones en materia jurídica y normativa, el Gobierno chino ha formulado una serie de políticas de apoyo especiales, que crean condiciones idóneas para que las personas con discapacidad disfruten y ejerzan todos los derechos humanos y libertades básicas en igualdad de condiciones con las demás. Por ejemplo, el Estado ha adoptado un sistema de asignación de empleo proporcional para las personas con discapacidad, así como una política fiscal preferencial para las empresas que dan empleo a una concentración de personas con discapacidad, y ofrece apoyo normativo y desgravaciones fiscales a las personas con discapacidad que establezcan su propia empresa; ha adoptado un sistema de servicio preferencial y prioritario para las personas con discapacidad que utilizan servicios públicos; los ciegos disfrutan de transporte público gratuito dentro de la ciudad; y se asignan subvenciones públicas para que las personas con discapacidad que viven en situación de grave pobreza puedan participar en los distintos planes de seguro social.

20. Con el fin de facilitar la participación de las personas con discapacidad en la vida de la sociedad, el Gobierno chino ha adoptado normas obligatorias para la construcción de edificios sin barreras y la eliminación de estas donde ya existen. Ha realizado actividades de construcción y conversión de este tipo en gran escala en las zonas urbanas, y ha introducido un sistema de conversión individualizada de los hogares de personas con discapacidad para crear un entorno sin barreras.

21. El apoyo al débil y la ayuda a las personas con dificultades, el apoyo y la ayuda a las personas con discapacidad son virtudes chinas tradicionales. El Gobierno ha alentado ampliamente una cultura humanitaria en la sociedad y ha realizado enormes esfuerzos para promover una concepción de las personas con discapacidad que sea compatible con una sociedad civilizada moderna. Ha promovido activamente un entorno en el que las personas con discapacidad pueden participar en condiciones de igualdad en la vida de la sociedad, y ha iniciado una amplia y variada gama de actividades para ayudar a las personas con discapacidad. La comprensión, el respeto, la preocupación y la ayuda a las personas con discapacidad se han convertido gradualmente en parte de la mentalidad colectiva, y son medidas que la población toma por propia iniciativa.

22. La serie de políticas preferenciales y medidas de apoyo impulsadas por el Gobierno chino con el fin de introducir “ajustes razonables” para las personas con discapacidad ha sido aceptada universalmente por la sociedad y está en consonancia con los derechos e intereses comunes del conjunto de la sociedad.

Artículo 5

Igualdad y no discriminación

1) Los Estados partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella, y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

2) Los Estados partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

3) A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

4) No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.

23. La Constitución de China estipula que “todos los ciudadanos de la República Popular China son iguales ante la ley”. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que “las personas con discapacidad gozarán de los mismos derechos que los demás ciudadanos en los ámbitos político, económico, cultural y social y en la vida familiar”, que “los derechos y dignidad de las personas con discapacidad, en cuanto ciudadanos, estarán protegidos por la ley”; y que “estarán prohibidos los agravios y perjuicios a las personas con discapacidad”. En 2008, al enmendarse la Ley de protección de las personas con discapacidad se agregaron las siguientes disposiciones: “Estará prohibida la discriminación por motivos de discapacidad” y “Estarán prohibidos el menosprecio y el menoscabo de la dignidad de las personas con discapacidad a través de los medios de comunicación o por cualquier otro procedimiento”.

24. Muchas otras leyes estipulan también la prohibición de la discriminación contra las personas con discapacidad. Por ejemplo, los Principios generales del derecho civil establecen que los derechos e intereses legítimos de las personas con discapacidad están protegidos por la Ley; la Ley de educación superior de la República Popular China dispone que “las instituciones de enseñanza superior deben admitir a estudiantes con discapacidad que cumplan los normas de admisión establecidas por el Estado y no pueden negarse a admitirlas debido a su discapacidad”; la Ley de la República Popular China sobre la promoción del empleo estipula que “el Estado garantiza el derecho al trabajo de las personas con discapacidad. ... Cuando una oficina de empleo suscribe contratos, no podrá discriminar a las personas con discapacidad”; la Ley sobre la protección de menores dispone que los menores con discapacidad no pueden ser objeto de discriminación; y la Ley sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer prohíbe también el abuso o abandono de las mujeres enfermas o discapacitadas.

25. Muchas otras leyes exigen que se introduzcan ajustes razonables para las personas con discapacidad. Por ejemplo, la Ley de procedimiento penal estipula lo siguiente: “Durante el interrogatorio de un sospechoso sordo o mudo deberá participar un agente que tenga conocimiento adecuado de la lengua de señas, circunstancia que deberá consignarse en acta”; “si el acusado es ciego, sordo o mudo, o si es menor de edad, y por lo tanto no ha nombrado a nadie como su defensor, el Tribunal Popular deberá designar un abogado que estará obligado a ofrecer asistencia letrada y actuar en calidad de defensor”. La Ley sobre las sanciones de la administración de seguridad pública dispone que, al interrogar a personas sordas o mudas que hayan infringido la administración de seguridad pública, a las víctimas o a otros testigos, deberá prestar asistencia un agente que tenga conocimiento adecuado de la lengua de señas, circunstancia que deberá consignarse en acta. La Ley de educación dispone que “el Estado, la sociedad, las escuelas y otras instituciones educativas deberán organizar la educación teniendo en cuenta las características y requisitos físicos y mentales de las personas con discapacidad y ofrecerles asistencia y condiciones favorables”. En virtud de la Ley de educación obligatoria, los niños con discapacidad que hayan alcanzado la edad adecuada tienen derecho a la educación obligatoria, y en la educación y el aprendizaje especial en clases generales debe tenerse en cuenta el carácter particular de la discapacidad del niño. La Ley de promoción del empleo establece que “los

gobiernos populares de todos los niveles formularán planes globales para el empleo de personas con discapacidad y crearán las condiciones adecuadas para su contratación”. Se encuentran disposiciones semejantes en diversas leyes, como la Ley del trabajo, la Ley de salud maternoinfantil, la Ley de la protección de los derechos e intereses de los ancianos y la Ley de la administración pública.

26. A fin de conseguir una igualdad real para las personas con discapacidad, el Consejo de Estado publicó los Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, promulgó y aplicó el Reglamento sobre la educación de las personas con discapacidad y el Reglamento sobre el empleo de las personas con discapacidad, y promulgará en breve el Reglamento sobre la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad y el Reglamento sobre la construcción sin barreras. Ha formulado políticas para orientar la protección de los derechos e intereses de las personas con discapacidad en diversas esferas, con inclusión de la realización de ajustes razonables y la consideración de la diversidad de las personas con discapacidad.

Artículo 6

Mujeres con discapacidad

1) Los Estados partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

2) Los Estados partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.

27. La igualdad del hombre y la mujer es una política nacional fundamental del Gobierno chino. La Constitución de China estipula que “las mujeres de la República Popular China gozarán de los mismos derechos que los hombres en todas las esferas de la vida, en particular en la vida política, económica, cultural, social y familiar”. La Ley sobre el matrimonio está inspirada por completo en el espíritu legislativo de la igualdad de género, y contiene disposiciones detalladas para la protección de los derechos e intereses de la mujer en las relaciones conyugales y familiares. La Ley sobre la contratación de tierras en zonas rurales contiene disposiciones acerca del derecho de las mujeres rurales a la gestión de tierras mediante contrato. La Ley sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer incluye medidas para garantizar que las niñas con discapacidad reciban la educación obligatoria y prohíbe el abuso o abandono de las mujeres enfermas o discapacitadas. La Ley sobre población y planificación familiar, la Ley sobre los sindicatos y la Ley sobre los contratos de empleo están basadas en el principio de igualdad entre el hombre y la mujer y han reforzado la protección de los derechos de la mujer en esferas como la atención de salud, la salud reproductiva y el empleo. El Derecho Penal, la Ley de procedimiento penal y la Ley de procedimiento civil reconocen el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer. China, en cuanto signatario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ha cumplido fielmente las obligaciones contraídas en virtud de la Convención.

28. El Programa para el Desarrollo de la Mujer China (2001-2010) establece seis áreas prioritarias para el logro de la igualdad entre el hombre y la mujer y exige salvaguardias particulares del derecho a la educación de las niñas con discapacidad, a fin de reducir la diferencia entre los niños y niñas que reciben educación. En cuanto a la participación de la mujer en la economía, ha promovido la prestación de servicios de empleo y de formación

técnica y profesional para las mujeres con discapacidad, y ha elevado la proporción de mujeres con discapacidad que tienen empleo. En la esfera de la mujer y la educación, ha ofrecido mayores oportunidades educativas a las mujeres con discapacidad y ha elevado el nivel de la educación que reciben, aumentando de esa manera sus capacidades con respecto a los medios de subsistencia y el desarrollo.

29. El Programa para el Desarrollo del Niño en China (2001-2010) propuso la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en el programa de estudios estatal, y formuló medidas estratégicas para la protección del derecho de las niñas a la educación y la eliminación de los obstáculos que les impiden asistir a la escuela. Los departamentos gubernamentales y los gobiernos de las provincias, regiones autónomas y municipios que dependen directamente del gobierno central han continuado formulando planes locales de ejecución e iniciativas de desarrollo en consonancia con el Programa.

30. La igualdad entre el hombre y la mujer es una política nacional fundamental de China y se ha aplicado en forma exhaustiva; el concepto de igualdad de género es cada vez más aceptado por la población en general; las niñas con discapacidad pueden disfrutar básicamente del derecho a la educación, mientras que la situación laboral de la mujer con discapacidad ha registrado una constante mejoría, y su derecho a la participación en los asuntos gubernamentales es cada vez más patente.

31. En la actualidad, China debe hacer frente todavía a algunos problemas relacionados con la igualdad de género. Existen aún conceptos y prácticas desiguales en la sociedad, y no se han podido eliminar todavía algunos prejuicios de que son víctimas las mujeres y niñas con discapacidad. El Gobierno chino ha comenzado ya a formular su Programa para el Desarrollo de la Mujer China (2011-2020) y el Programa para el Desarrollo del Niño en China (2011-2020) con el fin de salvaguardar los derechos e intereses de la mujer.

Artículo 7

Niños y niñas con discapacidad

1) Los Estados partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

2) En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

3) Los Estados partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

32. El Gobierno chino protege plenamente los diferentes derechos de los niños con discapacidad.

33. Con respecto al derecho a la educación de los niños con discapacidad, la Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que “el Gobierno, la sociedad y las escuelas deben adoptar medidas eficaces para superar las dificultades escolares con que se encuentran los niños y los jóvenes con discapacidad y ayudarles a concluir la enseñanza obligatoria”; “las escuelas primarias y las escuelas secundarias de segundo nivel de enseñanza general deben aceptar a los niños o jóvenes con discapacidad que puedan adaptarse a la vida y el estudio en dichos centros”; “las instituciones de enseñanza preescolar deberán admitir a los niños con discapacidad que puedan adaptarse a la vida en

esos centros”. La Ley de la enseñanza obligatoria estipula que “los gobiernos populares locales de los condados o de nivel superior establecerán, en caso necesario, escuelas (clases) de educación especial con el fin de impartir la enseñanza obligatoria a los niños en edad escolar y adolescentes que tengan deficiencias visuales, auditivas e intelectuales”. Se encuentran disposiciones semejantes en el Reglamento sobre la educación de las personas con discapacidad, el Programa para el Desarrollo del Niño en China (2001-2010), los Principios del Consejo de Estado sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad y el Plan general de actividades en favor de las personas con discapacidad durante el 11° Plan quinquenal (2006-2010). El Gobierno chino ha establecido un plan centralizado de subvenciones para la educación especial, que se ha utilizado en gran parte para la enseñanza obligatoria de los niños con discapacidad. En 2008, China inició un “Proyecto de construcción de escuelas de educación especial en las regiones centrales y occidentales”, cuyo objetivo era la construcción de 1.160 escuelas especiales para niños con discapacidad. A finales de 2009 el número de alumnos con discapacidades auditivas, visuales e intelectuales admitidos en las clases de enseñanza primaria y secundaria general era de 269.000, que representaban el 62,87% del número total de alumnos escolarizados con esas discapacidades. Las tasas de admisión escolar para los niños con discapacidad en edad escolar eran de casi el 80%, mientras que los niños con discapacidades físicas eran admitidos sistemáticamente en el sistema de enseñanza obligatoria.

34. En cuanto a la rehabilitación y seguridad social de los niños con discapacidad, el Programa para el Desarrollo del Niño en China (2001-2010) incorporó el objetivo de “elevar la tasa de rehabilitación de los niños con discapacidad” y propuso la exploración de modalidades de apoyo conducentes al desarrollo físico y mental de los niños huérfanos con discapacidad, el fomento de la construcción de instituciones oficiales de rehabilitación y la organización de actividades de capacitación y orientación para los padres de los niños con discapacidad. Según los Principios del Consejo de Estado sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad debe darse prioridad a la terapia de casos que no responden a los tratamientos habituales y la rehabilitación de los niños con discapacidad, a la concesión de subvenciones para la rehabilitación de los niños pobres con discapacidad y al establecimiento de un sistema de asistencia para la rehabilitación de los niños con discapacidad. En los últimos años el Gobierno chino ha invertido 711 millones de yuan para aplicar su “Proyecto de terapia y rehabilitación para niños pobres con discapacidad que no responden a los tratamientos habituales”, lo que representaría un alivio para 58.800 niños con discapacidad. El Gobierno chino ha invertido también 474 millones de yuan para aplicar su “Plan Mañana: operaciones y rehabilitación para huérfanos con discapacidad”, que ha realizado 47.000 intervenciones quirúrgicas de rehabilitación. Junto con la Fundación Li Ka-shing, el Gobierno ha emprendido el “Proyecto Nueva Vida: Programa nacional sobre el labio leporino y el paladar hendido”, que ofrece operaciones a los niños de familias pobres, y el “Programa de rehabilitación de la hernia pediátrica” para niños de familias pobres de la región occidental; hasta la fecha, se han invertido 88,7 millones de yuan, que han permitido realizar operaciones de rehabilitación a 165.000 niños con discapacidad de familias pobres. El Gobierno chino y el UNICEF han aplicado conjuntamente el Plan de publicidad e iniciativas para en favor de un entorno libre de barreras y de discriminación para los niños con discapacidad (2006-2010).

35. Con respecto al derecho a la participación de los niños con discapacidad, la Ley de protección de menores establece que, al tomar decisiones acerca de los derechos e intereses de los menores, los progenitores y tutores deben informar a los menores en cuestión, teniendo en cuenta su edad y nivel de desarrollo intelectual, y escuchar sus opiniones. En la Ley se señala expresamente que los menores con discapacidad no deben ser objeto de discriminación.

36. El Gobierno chino mantiene el principio de “los niños primero” y ha puesto en práctica estrategias de desarrollo prioritarias para los niños, que protegen plenamente los

diversos derechos de los niños, incluidos los niños con discapacidad. En el artículo 3 de la Ley de protección de menores se dispone lo siguiente: “Los menores gozarán de derechos como el derecho a la existencia, el derecho al desarrollo, el derecho a la protección y el derecho a la participación; el Estado protegerá en forma especial y prioritaria el desarrollo físico y mental de los niños y evitará la infracción de los derechos e intereses legítimos de los menores”. El Programa para el Desarrollo del Niño en China (2001-2010) tiene los objetivos generales de imponer el principio de “los niños primero”, proteger el derecho de los niños a la existencia, el desarrollo, la protección y la participación, mejorar la calidad de vida de los niños en general y promover la salud y el desarrollo físico y mental de los niños; dispone también que el principio de “los niños primero” se integre en la formulación y aplicación de las leyes, reglamentos y políticas conexas.

37. Los niños con discapacidad no solo disfrutaban de los mismos derechos que los demás niños sino que gozan también de salvaguardias especiales de conformidad con las disposiciones de las leyes y políticas pertinentes.

Artículo 8

Toma de conciencia

1) Los Estados partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

2. Las medidas a este fin incluyen:

a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:

i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;

ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;

iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral;

b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;

c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención;

d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

38. La sensibilización de las personas con discapacidad y del público en general es un largo proceso. La Ley de protección de las personas con discapacidad impone al Gobierno la obligación de publicar e informar sobre la vida y condiciones de trabajo, etc. de las personas con discapacidad de forma oportuna y por conductos como la radio, el cine, la televisión, la prensa, los libros e Internet. Los documentos sobre políticas, como los Principios rectores para acelerar la promoción del sistema de seguridad social y el sistema de servicios para las personas con discapacidad exigen la movilización de distintos recursos para dar a conocer las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad y para fomentar prácticas sociales adecuadas. En los últimos años, los dirigentes nacionales chinos han escrito numerosos artículos para explicar la opinión que una sociedad civilizada moderna debe tener acerca de las personas con discapacidad. El sitio web del gobierno central de China, www.gov.cn, ha introducido varias columnas que contienen información y servicios para las personas con discapacidad. Cada año, el Gobierno chino pone en marcha campañas de sensibilización pública vinculadas a actividades como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Día Nacional de Ayuda a las Personas con Discapacidad, el Día Internacional de los Ciegos y el Día Internacional de los Sordos, y planificó proactivamente y celebró eventos, en particular las Olimpiadas Especiales de Shanghai en 2007, los Juegos Paralímpicos de 2008 en Beijing y el Concurso de aptitudes profesionales para las personas con discapacidad de China. Cada cinco años, el Gobierno ofrece un reconocimiento nacional a un representante destacado de las personas con discapacidad y a una persona que haya destacado por su dedicación a la causa de las personas con discapacidad, y organiza un “Equipo de oradores sobre acciones meritorias para el autofortalecimiento y la ayuda a la causa de las personas con discapacidad”, que realiza ciclos de conferencias. El Grupo de Actores con Discapacidad ha actuado, con ayuda del Gobierno, en distintos lugares del territorio nacional y en más de 60 países.

39. Los Principios del Consejo de Estado sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad obligan a los departamentos de educación a poner en marcha campañas educativas para ayudar a las personas con discapacidad en el contexto de las clases de educación moral de las escuelas primarias y secundarias. En los últimos años, las universidades, escuelas secundarias y escuelas primarias de China han iniciado, respectivamente, las actividades “Un millón de voluntarios jóvenes para ayudar a las personas con discapacidad”, “Educación humanitaria en el aula” y “Jóvenes pioneros se dan la mano para ayudar a las personas con discapacidad”, logrando así una mayor conciencia de los estudiantes acerca de la necesidad de respetar a las personas con discapacidad. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que los maestros dedicados a la educación de personas con discapacidad deben estar plenamente comprometidos con la causa de dicha educación y que deben dar muestras de dedicación a sus alumnos con discapacidad. Los departamentos administrativos educativos conceden premios a las escuelas y personas que realizan contribuciones destacadas a la educación de las personas con discapacidad.

40. China ha divulgado ampliamente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Esta se ha distribuido oficialmente en una publicación separada, mientras que *People's Daily*, el periódico más influyente de China, publicó artículos sobre la Convención en sus ediciones mensuales de diciembre de 2006, abril de 2007 y junio de 2008. La Televisión Central China (CCTV) se ha ocupado de la Convención en dos ediciones de su programa informativo oficial, *Xinwen Lianbo*. Cuando China ratificó la Convención, la revista *Human Rights* publicó un artículo al respecto. Durante los Juegos Paralímpicos de Beijing en 2008, el Gobierno chino erigió un “Muro Conmemorativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, que podrían firmar los atletas discapacitados de todos los países. La Federación de Personas Discapacitadas de China celebró un simposio internacional acerca de la Convención sobre los derechos de las

personas con discapacidad, y, en colaboración con grupos representantes de personas con discapacidad, organiza frecuentes debates sobre cuestiones relativas a la Convención.

Artículo 9

Accesibilidad

1) A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2) Los Estados partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;

c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;

d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la Internet;

h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

41. El Gobierno chino ha realizado enormes esfuerzos por instaurar un sistema de leyes y políticas para promover la accesibilidad. La Ley de protección de las personas con discapacidad especifica que un entorno sin barreras implica diversos aspectos, en particular edificios, carreteras, medios de transporte y sistemas de información y comunicaciones sin barreras. Los gobiernos locales han promulgado medidas legislativas al respecto: por ejemplo, en 2004, el gobierno municipal de Beijing aprobó el Reglamento sobre la construcción y gestión de instalaciones sin barreras en el municipio de Beijing. Los

Principios del Consejo de Estado sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad exigen la aceleración de la construcción y la conversión a instalaciones sin barreras y la aplicación rigurosa de las leyes y reglamentos, normas de diseño y criterios específicos sobre la construcción sin barreras. De conformidad con los requisitos del Plan general de actividades en favor de las personas con discapacidad durante el 11° Plan quinquenal (2006-2010), 13 ministerios y comités, entre ellos el Ministerio de Construcción, formularon conjuntamente el Plan de aplicación de la construcción sin barreras durante el 11° Plan quinquenal (2006-2010), que propuso la puesta en marcha de las obras para construir ciudades sin barreras en 10 ciudades de todo el país, y promovió el marco básico para la formación de un entorno urbano sin barreras.

42. En 1989, China aplicó su primer conjunto de normas sobre tecnología de diseño sin barreras. Desde entonces, los departamentos de construcción, ferrocarriles y aviación civil han formulado al menos 30 conjuntos de normas y requisitos técnicos, en particular los siguientes: Códigos de diseño para la accesibilidad de las vías urbanas y edificios, Códigos de diseño para la construcción de las estaciones de ferrocarril de pasajeros, Normas para instalaciones y equipo sin barreras en los terminales de pasajeros de los aeropuertos civiles, Normas para las instalaciones de servicios generales destinadas a personas con discapacidad, Diseño de edificios sin barreras: Manual ilustrado de las normas nacionales de diseño de edificios, y Guía sobre la construcción sin barreras. Los Principios generales del diseño de obras civiles, los Códigos de diseño para los centros deportivos, los Códigos de diseño para la construcción de espacios comerciales, los Códigos de diseño para la red del metro, los Códigos de diseño para las terminales de autobuses de largo recorrido, los Requisitos de calidad para los servicios de pasajeros de transporte por vías acuáticas, las Medidas para el transporte aéreo de personas con discapacidad (aplicación experimental) y los Criterios de diseño para los lavabos públicos urbanos contienen todos ellos requisitos acerca del acceso sin barreras. Además, el Gobierno chino exige que todos los diseños de equipo y productos incorporen el concepto de la accesibilidad, y ha formulado una guía para tener en cuenta las necesidades de los ancianos y personas con discapacidad en la formulación de normas, además de estipular que los productos y equipo adquiridos por organismos públicos deben cumplir los criterios de accesibilidad.

43. China ha adoptado medidas para corregir y sancionar las actividades de construcción que no cumplen las normas de accesibilidad sin barreras. Por ejemplo, la Ley de protección de las personas con discapacidad establece que en los casos en que no se cumplan las normas nacionales de construcción para las instalaciones sin barreras o no se hayan realizado oportunamente obras de reparación y protección de las instalaciones sin barreras, con repercusiones negativas, deberán intervenir los departamentos pertinentes, de conformidad con la Ley.

44. Situación general de la creación de ciudades sin barreras en China. Las ciudades aplican rigurosamente las normas obligatorias para la construcción sin barreras; el ámbito aplicable de estas normas va desde las principales vías y grandes edificios de los centros urbanos hasta las zonas administrativas, con inclusión de los distritos sometidos al control municipal, los condados, municipios, pequeñas ciudades y calles. En concreto, Shanghai convocó a expertos y representantes de los grupos beneficiarios para que participaran en la planificación y construcción de los locales, instalaciones de alojamiento y zonas comunitarias de los Juegos Olímpicos Especiales y la Exposición Mundial y cumplió las normas establecidas para las ciudades sin barreras con un año de adelanto. Desde 2001, Beijing ha iniciado 14.000 proyectos de eliminación de barreras, de manera que la construcción global de instalaciones sin barreras es igual al total correspondiente a los 20 años anteriores. Todas las escuelas especiales, empresas de asistencia social, centros de rehabilitación, instalaciones de servicios generales e instituciones para la atención de los ancianos que atienden las necesidades de las personas con discapacidad en el conjunto del territorio nacional han realizado obras de construcción sin barreras o de eliminación de las

barreras en las instalaciones existentes. Las zonas de las terminales de aeropuertos civiles para pasajeros de todo el país han terminado básicamente la construcción de instalaciones sin barreras o la eliminación de las barreras existentes, y las compañías aéreas y los aeropuertos han distribuido casi 3.000 sillas de ruedas y cochecitos eléctricos de varios tipos. Todas las estaciones urbanas de metro y ferrocarril ligero construidas recientemente cuentan con ascensores y entradas sin barreras. En muchas ciudades, las estaciones de bomberos, las estaciones de autobús y las terminales de transbordadores han realizado obras de construcción sin barreras o de conversión. Algunas líneas de transporte público de ciudades como Beijing, Shanghai, Nanjing y Hangzhou cuentan con vehículos de plataforma baja y sin barreras. Han terminado ya las actividades de investigación y desarrollo sobre las pantallas electrónicas de las paradas de autobús con sistemas de anuncios sonoros. Las emisoras de televisión centrales y provinciales y algunas de las municipales transmiten programas subtítulos y han comenzado a utilizar boletines de noticias en lengua de señas. En varias ciudades, los bancos, oficinas de correo, centros de telecomunicación, empresas médicas y orientadas al servicio público en general han introducido tableros electrónicos, servicios de audio y servicios en lengua de señas. Algunas ciudades han inaugurado plataformas de intercambio sin barreras para las personas con discapacidad, que ofrecen a las personas ciegas y sordas mensajes de texto sonoros y servicios de telecomunicaciones móviles, y las bibliotecas contienen materiales de lectura oral para los lectores ciegos. La mayor parte de las instituciones de servicios para personas con discapacidad han introducido programas informáticos conectados en red que permiten la conversión entre texto visible y Braille.

45. Para impulsar la construcción sin barreras y elevar el nivel de calidad de la construcción, la gestión y los servicios en las zonas urbanas y rurales, garantizando así que las personas con discapacidad puedan participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida de la sociedad, además de lograr una mayor comodidad para los miembros de la sociedad en su conjunto, el Gobierno chino está actualmente preparando el Reglamento sobre construcción sin barreras y el Plan para la construcción sin barreras (2011-2015) de conformidad con la Ley de la República Popular China sobre la protección de las personas con discapacidad.

Artículo 10

Derecho a la vida

Los Estados partes reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

46. La Constitución de China afirma claramente que “el Estado respeta y protege los derechos humanos”. El Gobierno chino sostiene que el derecho a la vida es un derecho humano fundamental. El Derecho Penal de China estipula sanciones relativamente severas para los delitos de homicidio y lesiones corporales que pongan en peligro la vida, la salud y la seguridad de los ciudadanos. Los Principios generales del Derecho Civil disponen que “los ciudadanos gozarán de los derechos a la vida y a la salud” y que “deberán protegerse los derechos e intereses legítimos de las personas con discapacidad”. La Ley de responsabilidad extracontractual dispone que “en virtud de la presente Ley, quienes violen los derechos e intereses civiles incurrirán en responsabilidad extracontractual”; el primero de los derechos e intereses civiles mencionados en esa Ley es el derecho a la vida. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que “estarán prohibidos los insultos y agravios a las personas con discapacidad” así como “los malos tratos y el abandono de las personas con discapacidad”.

47. Para proteger el derecho a la vida de los niños y los lactantes, la Ley sobre el matrimonio impone a los padres el deber de criar y educar a sus hijos y estipula que, si los padres no cumplen su deber, los hijos que son menores o no pueden vivir por su propia cuenta tienen derecho a exigir a sus padres el costo de su crianza. Dicha Ley prohíbe también delitos como el ahogamiento y el infanticidio, el abandono y cualquier otro acto que provoque daño grave a los lactantes. La Ley de protección de menores prohíbe la violencia doméstica contra los menores y dispone que los padres no pueden maltratar ni abandonar a un menor. Prohíbe también el ahogamiento y el infanticidio, el abandono y todo acto que provoque daño grave a los lactantes, y estipula que los padres no deben discriminar a las menores ni a los menores con discapacidad. De acuerdo con las leyes precedentes, el deber de los padres de criar a sus hijos comienza desde el momento en que nace el niño y, con independencia de que el niño sea o no discapacitado, los padres tienen el deber de criarlo.

48. Las personas con discapacidad gozan de protección judicial y asistencia letrada no discriminatoria y en condiciones de igualdad con otros ciudadanos. Para evitar la privación arbitraria de la vida de cualquier ciudadano, incluidas las personas con discapacidad, los órganos judiciales de China, de conformidad con la ley, sancionan las acciones que violan el derecho a la vida de otras personas. Se sancionan duramente los delitos que privan ilegalmente a otros de la vida, incluidos los actos deliberados de homicidio, la provocación de la muerte por error y los accidentes que implican importantes consecuencias, como las explosiones.

Artículo 11

Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

Los Estados partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas posibles para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.

49. Después del terremoto de 2008 en Wenchuan, provincia de Sichuan, el Gobierno chino prestó especial apoyo a las personas con discapacidad en las zonas afectadas por el desastre, ofreció servicios oportunos de atención médica y rehabilitación a quienes habían quedado discapacitados por el desastre y organizó el reasentamiento prioritario de las personas con discapacidad afectadas por el mismo, garantizando la protección de sus necesidades vitales básicas. El Consejo de Estado promulgó el Reglamento de restauración y reconstrucción después del terremoto de Wenchuan, que contenía requisitos concretos sobre el reasentamiento prioritario de las personas con discapacidad. Entre noviembre de 2009 y marzo de 2010 la provincia de Sichuan otorgó prestaciones de subsistencia de 450 yuan mensuales por hogar a las familias de la zona afectada por el desastre que atravesaban situaciones especialmente difíciles y alguno de cuyos miembros había quedado discapacitado, y ofreció en forma gratuita servicios técnicos y de asesoramiento sobre salud reproductiva para la reeducación de las familias cuyos niños habían quedado discapacitados o habían fallecido en el terremoto. Los equipos nacionales de rehabilitación utilizaron tecnologías y métodos de vanguardia para la rehabilitación e intervención temprana en favor de las personas discapacitadas a raíz del terremoto, y prestó servicios, por ejemplo de orientación actividades de rehabilitación y distribución de ayudas técnicas. El Estado invirtió 300 millones de yuan en el establecimiento del Centro de rehabilitación provincial 8-1 de Sichuan. Los departamentos médicos suministraron 9.000 ayudas técnicas, en particular prótesis, ortosis y sillas de ruedas, al mismo tiempo que se establecieron centros

de servicios para ayudas técnicas destinadas a personas con discapacidad en las cinco ciudades y prefecturas de Chengdu, Guangyuan, Mianzhu, Ya'an y Aba. En las comunidades donde había una concentración relativa de personas con discapacidad se establecieron 100 puntos de rehabilitación y se ofreció capacitación a 200 proveedores de servicios médicos y comunitarios. El Estado recurrió a medidas como la orientación selectiva de las donaciones, el uso de fondos específicos para necesidades específicas y el respeto de los deseos de los donantes para garantizar que los materiales y fondos, como la ayuda y el equipo especializados, pudieran llegar gratuitamente a las personas con discapacidad de las zonas afectadas por el desastre. Después del terremoto de Yushu en la provincia de Qinghai, el Gobierno chino hizo gran hincapié en la rehabilitación temprana de las personas afectadas, comenzando con la rehabilitación temprana el quinto día después del terremoto, y envió equipos de expertos para mantener consultas con las personas que presentaban síntomas graves y afecciones complicadas, a fin de formular programas individualizados de rehabilitación.

Artículo 12

Igual reconocimiento como persona ante la ley

1) Los Estados partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

2) Los Estados partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

3) Los Estados partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.

4) Los Estados partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos, por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.

5) Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.

50. La Constitución de China declara que los ciudadanos chinos son todos iguales ante la ley. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que “las personas con discapacidad gozarán también de los mismos derechos que otros ciudadanos en las esferas política, económica, cultural, social y familiar” y que “los derechos y dignidad de las personas con discapacidad, en cuanto ciudadanos, estarán protegidos por la ley”. Ninguna de las leyes de China excluye la capacidad de dichas personas como sujetos de derecho.

51. En los Principios generales del Derecho Civil se dispone que “todo ciudadano tendrá capacidad jurídica civil desde el nacimiento hasta la muerte y gozará de derechos civiles y asumirá obligaciones civiles de conformidad con la ley” y que “todos los ciudadanos son iguales por lo que respecta a su capacidad en materia de derechos civiles”. Habida cuenta de los obstáculos reales con que se encuentran las personas con discapacidad, China ofrece trato especial a esas personas, dentro de un ámbito adecuado. El Derecho Penal estipula que, si un paciente mental provoca daños en un momento en que es incapaz de reconocer o controlar su propia conducta, previa verificación y confirmación mediante procedimiento legal, no incurrirá en responsabilidad penal. Si un paciente mental que no ha perdido completamente la capacidad de reconocer o controlar su propia conducta comete un delito, puede recibir una sanción más ligera o mitigada. Una persona sordomuda o ciega que comete un delito puede recibir una sanción más ligera o mitigada o no recibir sanción. La Ley sobre las sanciones de la administración de seguridad pública dispone que, si un enfermo mental atenta contra la seguridad pública en el momento en que es incapaz de reconocer o controlar su propia conducta, no será sancionado. Una persona sordomuda o ciega que ponga en peligro la seguridad pública puede recibir una pena más ligera o mitigada, o no recibir sanción. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que las personas con discapacidad no pueden disfrutar de trato preferencial en ámbitos como los impuestos y las tasas administrativas. Las disposiciones preferenciales especiales para las personas con discapacidad no pueden considerarse como discriminación contra los demás.

52. En las actividades civiles, las personas con discapacidad que necesitan ayuda pueden incoar acciones legales a través de terceros. Por ejemplo, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de procedimiento civil, una persona con discapacidad puede nombrar a un tercero para que lo represente en un pleito civil. Los principios generales del Derecho Civil estipulan que los pacientes mentales con poca o nula capacidad de entender las acciones civiles pueden nombrar como tutor a su cónyuge o a sus progenitores, hijos adultos u otros familiares próximos, así como a otros familiares y amigos que mantengan estrecho contacto con el paciente y que hayan sido aprobados por el Comité de residentes o miembros de la aldea. El tutor, tras haber sido nombrado legalmente como representante, protege sus derechos e intereses legítimos personales y patrimoniales. Para evitar el uso inadecuado de estas formas de ayuda, los Principios generales del Derecho Civil estipulan que, cuando un tutor no cumple sus responsabilidades como tal o cuando perjudica los derechos e intereses legítimos de la persona a la que representa, cargará con la responsabilidad de sus actos; cuando provoquen daños en los bienes de la persona, deberán realizar la indemnización correspondiente. El Tribunal del Pueblo puede anular su capacidad de intervenir como tutor. Cuando un tutor no cumple sus responsabilidades y provoca daño a la persona a la que representa, cargará con la responsabilidad civil pertinente.

53. Las personas con discapacidad tienen acceso en condiciones de igualdad a los préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero. La legislación china no contiene ninguna disposición discriminatoria en este sentido contra las personas con discapacidad. Estas gozan del mismo estatuto jurídico que las demás en lo que respecta a la posesión y transmisión de bienes. La Ley de sucesión estipula que, en el momento de distribuir la herencia, deberá tenerse en cuenta a los sucesores que no pueden trabajar y tienen dificultades especiales. Se trata de hecho de un dispositivo que trata de beneficiar a las personas con discapacidad.

Artículo 13

Acceso a la justicia

1) Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

2) A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

54. China vela por que las personas con discapacidad gocen de protección en todas las fases de un procedimiento judicial. La Ley de procedimiento penal dispone que, cuando se interrogue a un presunto delincuente sordo o mudo, deberá participar un agente que tenga un conocimiento satisfactorio de la lengua de señas, circunstancia que deberá consignarse en acta. En marzo de 2008, el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía Suprema Popular enviaron conjuntamente una circular en la que se pedía a las fiscalías de todos los niveles que dieran prioridad a las denuncias de comportamiento inadecuado y litigios de las personas con discapacidad al aceptar, revisar y cerrar las causas. Los tribunales de todos los niveles deberán aceptar y revisar sin demora los litigios presentados por personas con discapacidad. Los casos serán escuchados y resueltos en primera instancia, a fin de reducir la carga y costo del proceso para las personas con discapacidad. Los veredictos se presentarán en Braille o en macrotipos a las personas con discapacidad que lo necesiten. Además, las fiscalías de todos los niveles deberán aumentar la disponibilidad de prisiones, centros de detención e instituciones de reeducación mediante el trabajo, y deberán salvaguardarse los derechos e intereses legítimos de las personas con discapacidad que sean delincuentes, estén detenidas o hayan iniciado un proceso de reeducación mediante el trabajo.

55. China ha establecido un sistema de salvamento y de asistencia de emergencia y de ayuda letrada. La Ley de procedimiento penal dispone que, cuando el acusado sea una persona ciega, sorda o muda que no haya nombrado un abogado, los tribunales populares deberán designar abogados de oficio que intervengan como abogados defensores. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que, en el caso de las personas con discapacidad que necesitan ayuda letrada o asistencia jurídica por dificultades financieras u otros motivos, las instituciones locales de ayuda letrada o los tribunales populares deben ofrecer ayuda y asistencia letrada o judicial de conformidad con la ley. Las organizaciones de personas con discapacidad deberían prestar apoyo a estas personas cuando tratan de salvaguardar sus derechos e intereses legítimos mediante una acción judicial. El Reglamento sobre la ayuda letrada y el Reglamento del Tribunal Supremo Popular sobre la asistencia judicial a las personas con discapacidad con dificultades financieras especifica en forma detallada las maneras de ofrecer ayuda letrada y asistencia jurídica a las personas con discapacidad. Las autoridades competentes del Gobierno chino, el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía Suprema Popular aprobaron el Plan de aplicación de la ayuda letrada del 11° Plan quinquenal para las personas con discapacidad, los Detalles de la aplicación del Plan de aplicación de la ayuda letrada del 11° Plan quinquenal para las personas con discapacidad y los Principios sobre el incremento de la ayuda letrada a las personas con discapacidad. En estos documentos se prescribe la realización de investigaciones sobre las políticas y planes relacionados con la ayuda letrada para las personas con discapacidad, y la introducción de mejoras en el sistema de ayuda letrada para esas personas, a fin de que

puedan gozar de servicios jurídicos más amplios y más completos. Hasta ahora se han establecido en todo el país 56 centros de ayuda letrada para personas con discapacidad.

56. Según las estadísticas realizadas hasta finales de 2009, China estableció 2.870 centros de ayuda letrada para personas con discapacidad, de los cuales 27 eran de nivel provincial, 313 correspondían a municipios (prefecturas) y 2.530 abarcaban todo el país. En 2009, el número de casos en que las personas con discapacidad recibieron ayuda letrada alcanzó un total de 46.435, es decir, el 7,2% de la cifra nacional global.

57. China considera muy importante que los miembros del sistema judicial tengan mayor conciencia de la necesidad de respetar a las personas con discapacidad. En 2009, el Ministerio de Justicia publicó la Circular sobre la necesidad de asumir con seriedad las obligaciones y promover la labor de divulgación del sistema jurídico, los servicios jurídicos y la ayuda letrada para las personas con discapacidad. Ello suponía que los órganos competentes de la administración judicial de todos los niveles y el sistema penitenciario debían estudiar seriamente los contenidos pertinentes de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley de protección de las personas con discapacidad, para lograr una mayor conciencia jurídica acerca de la necesidad de proteger a esas personas.

Artículo 14

Libertad y seguridad de la persona

1) Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás:

a) Disfruten del derecho a la libertad y seguridad de la persona;

b) No se vean privadas de su libertad ilegal o arbitrariamente y que cualquier privación de libertad sea de conformidad con la ley, y que la existencia de una discapacidad no justifique en ningún caso una privación de la libertad.

2) Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad que se vean privadas de su libertad en razón de un proceso tengan, en igualdad de condiciones con las demás, derecho a garantías de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y a ser tratadas de conformidad con los objetivos y principios de la presente Convención, incluida la realización de ajustes razonables.

58. La Constitución de China prohíbe la violación de la libertad personal de los ciudadanos. Ningún ciudadano puede ser detenido sin aprobación o decisión de la Fiscalía Popular o decisión del Tribunal Popular, ejecutada por un órgano de seguridad pública. La detención ilegal y la privación o restricción ilegal de la libertad personal de un ciudadano por otros medios están prohibidas, lo mismo que el registro de un ciudadano. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que ninguna dependencia o individuo podrá utilizar la violencia, amenazas o métodos que impliquen la restricción de la libertad personal para obligar a una persona con discapacidad a realizar un trabajo. La Ley sobre las sanciones de la administración de seguridad pública estipula la imposición de sanciones administrativas de detención y multa a quienes cometan los siguientes delitos: 1) organizar, obligar o instigar a un menor que no ha cumplido los 16 años de edad o a una persona con discapacidad a que realicen actos aterradores y crueles; 2) golpear y provocar daño a una persona con discapacidad; 3) realizar actos indecentes con personas con discapacidad intelectual o pacientes mentales; 4) obligar, incitar o utilizar a otros (incluidas las personas con discapacidad) para que practiquen la mendicidad. El Derecho Penal dispone que el uso de la violencia y la intimidación para organizar a personas con discapacidad para dedicarlas a la mendicidad será sancionable mediante una pena máxima de tres años de prisión o

detención penal y la imposición de una multa; si las circunstancias son especialmente graves podrá ser sancionado con prisión de no menos de tres años y no más de siete, y mediante la imposición de una multa. Las Normas básicas de las instituciones de bienestar social para personas con discapacidad, promulgadas por el Ministerio de Asuntos Civiles, estipulan que, en el caso de mujeres con discapacidad intelectual y con problemas mentales, deberán establecerse protecciones especiales contra la infracción de sus derechos e intereses. La Ley penitenciaria establece que “no se debe humillar la dignidad humana de un recluso ni atentar contra su seguridad personal, sus bienes legítimos y sus derechos a la defensa, petición, denuncia y acusación y otros derechos de los que no se haya visto privado o se hayan restringido en virtud de la ley”.

59. La libertad y seguridad personales de los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad, están protegidos igualmente en virtud de la legislación china; en ninguna circunstancia puede privarse a una persona de su libertad por motivos de discapacidad. La enmienda VI del Derecho Penal, aprobada por China en 2006, agrega el delito de organizar a personas con discapacidad y a niños para que se dediquen a la mendicidad. Esta es la primera estipulación de la legislación china sobre el delito de violación de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, en virtud de la cual las personas que utilizan la violencia o la intimidación para organizar a personas con discapacidad o a menores de menos de 14 años serán objeto de sanción penal. En 2009, el tribunal de China concluyó cuatro causas penales de organización de personas con discapacidad con niños para la práctica de la mendicidad, lo que contribuyó a combatir las sanciones penales que representan una infracción de la libertad personal de las personas con discapacidad explotando su situación de debilidad.

60. Los centros penitenciarios de China tienen muy en cuenta las características fisiológicas y psicológicas y la resistencia física de las personas con discapacidad, y se interesan por cuestiones como la gestión, la reforma, la vida y el trabajo. En primer lugar, ofrecen servicios de atención médica básica a los reclusos con discapacidad, realizando exámenes médicos periódicos, ofreciendo tratamientos a los presos con discapacidad que caen enfermos y salvaguardando el derecho de esos reclusos a la atención médica y sanitaria. En segundo lugar, han puesto en marcha programas psicológicos para corregir y curar a los prisioneros con discapacidad que presentan tendencias psicológicas inadecuadas. En tercer lugar, ofrecen tratamiento médico durante la libertad bajo fianza, previa aprobación de los órganos competentes, a los reclusos con discapacidad que sufren enfermedades graves o que reúnen los requisitos establecidos. En cuarto lugar, prestan la atención y la ayuda adecuadas a los reclusos que tienen problemas relacionados con su discapacidad durante el período del cumplimiento de su condena.

61. El Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía Suprema Popular, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia han elaborado las Disposiciones sobre la ayuda letrada en las causas penales, en las que se estipula lo siguiente: “El órgano de seguridad pública o la Fiscalía Popular, después del primer interrogatorio de un sospechoso o el día en que se adopten las medidas obligatorias de conformidad con la ley, deberán informar al sospechoso del derecho a contar con un abogado para que le ayude en sus problemas relacionados con el asesoramiento jurídico, la representación, la acusación o la fianza a la espera de juicio con libertad de movimientos limitada. Al mismo tiempo, dicho órgano informará al sospechoso de que, si tiene dificultades económicas, podrá solicitar ayuda letrada a una institución de asistencia jurídica. En los casos relacionados con un secreto de Estado, se hará saber que toda solicitud de ayuda letrada por parte del sospechoso deberá someterse a la aprobación del órgano de investigación. La Fiscalía Popular, antes de transcurridos tres días de la recepción de los materiales enviados para su examen y de la decisión de enjuiciamiento, deberá informar al sospechoso acerca del derecho de recurrir a un abogado y de que, si tiene dificultades económicas, puede solicitar ayuda letrada a una institución pertinente. Informará a la víctima o a su representante

jurídico o familiar próximo acerca del derecho a recurrir a un agente *ad litem* y de que, si tiene dificultades económicas, puede solicitar ayuda letrada a una institución pertinente. El Tribunal Popular, antes de transcurridos tres días desde la conclusión del examen de una causa pública, deberá informar al acusado de que tiene derecho a recurrir a un abogado y de que, si tiene dificultades económicas, puede solicitar ayuda letrada a una institución pertinente. El Tribunal Popular, antes de transcurridos tres días desde la aceptación de una acusación privada, deberá informar a la acusación privada y a su representante legal acerca del derecho de recurrir a un agente *ad litem* y de que, si tiene dificultades económicas, puede solicitar ayuda letrada a una institución pertinente”. Cuando una parte ha obtenido aprobación de la protección judicial tras haberla solicitado previamente al Tribunal Popular de conformidad con las disposiciones pertinentes, el Tribunal Popular podrá informarle de que puede solicitar ayuda letrada a un organismo competente de conformidad con las disposiciones del Reglamento sobre la ayuda letrada. El Tribunal Supremo Popular y el Ministerio de Justicia han formulado las Disposiciones sobre la ayuda letrada en las demandas civiles, que permiten ajustes en los procedimientos de algunas personas, en particular las personas con discapacidad, por ejemplo, fondos de socorro y un pago periódico como ayuda a los familiares a cargo. Cuando, debido a dificultades económicas no han podido recurrir a un agente, pueden solicitar ayuda letrada a un organismo competente; las personas con discapacidad que no tienen una fuente fija de medios de subsistencia y los organismos públicos de bienestar social, como las instituciones de bienestar social, los hospitales mentales, los centros de ayuda social y las instituciones de enseñanza especial, si tienen dificultades económicas pueden solicitar al Tribunal Popular la mitigación o reducción y hasta la exención de los costos procesales.

Artículo 15

Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

1) Ninguna persona será sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido a experimentos médicos o científicos sin su consentimiento libre e informado.

2) Los Estados partes tomarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, judicial o de otra índole que sean efectivas para evitar que las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, sean sometidas a torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

62. China es parte signataria de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y cumple estrictamente las obligaciones de la Convención relativas a la prohibición de la tortura. Considera que la normalización de las acciones judiciales es el planteamiento más adecuado para la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En el artículo 247 de la Ley penal se dispone lo siguiente: “Todo funcionario judicial que torture a un sospechoso o acusado para obtener una confesión o que recurra a la violencia para obligar a un testigo a declarar será condenado a una pena máxima de tres años de prisión o a detención penal. Si la víctima queda lesionada o discapacitada o fallece, dicho funcionario será condenado a penas más severas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 o 232 de esta Ley”. El artículo 234 hace referencia a los daños deliberados y el artículo 232 al homicidio premeditado. El 28 de agosto de 2005 China promulgó la Ley sobre las sanciones de la administración de seguridad pública, en la que se prohíbe estrictamente la obtención de confesiones forzadas mediante la tortura y la recopilación de pruebas con medios ilegales, como la coerción, la incitación o el engaño, y se dispone que las pruebas obtenidas con esos métodos ilegales no pueden utilizarse como base para una sanción. En el artículo 113 se prohíben los golpes, los

malos tratos y los insultos a personas que hayan incumplido las normas de seguridad pública. La Ley penitenciaria prohíbe a los oficiales de prisiones obtener confesiones mediante la tortura y utilizar el castigo corporal o maltratar a un delincuente, así como cometer actos que representen una degradación del delincuente o golpearle o permitir que otros lo golpeen. Las fiscalías de China cuentan con personal destinado a las cárceles, que se encarga de recibir y manejar directamente las denuncias e informaciones de conducta inadecuada y las quejas de los reclusos, incluidas las personas con discapacidad, y de investigar los casos en que el personal ha utilizado el castigo corporal o ha golpeado a los reclusos sometidos a su supervisión.

63. El sistema de ayuda de socorro temporal voluntario de China para grupos urbanos sin fuentes de subsistencia garantizadas incluye a las personas con discapacidad que reúnen los debidos requisitos. En las Medidas de ayuda a vagabundos y mendigos urbanos sin fuentes de subsistencia garantizadas, aplicadas desde el 1º de agosto de 2003, se estipula que el personal de los centros de ayuda no puede detener, ni siquiera encubiertamente, a personas que reciban ayuda; tampoco pueden golpear, administrar castigo físico o maltratar a quienes reciban ayuda ni instigar a otros a que lo hagan ni pueden retener las credenciales o documentos de litigios, etc. de las personas que reciben ayuda. Quienes quebranten esas normas de forma que ello constituya delito, serán objeto de investigación para determinar la responsabilidad penal conforme a la ley; cuando el quebrantamiento no alcance el grado de delito, se adoptarán medidas disciplinarias conforme a la ley.

64. Con respecto a la cuestión de los experimentos médicos humanos, en enero de 2007 el Ministerio de Salud publicó las Medidas para la aplicación de los principios éticos en la investigación biológica y médica de sujetos humanos (aplicación experimental), en las que se estipula que el Ministerio de Salud y los departamentos provinciales de salud deben establecer mecanismos de orientación y asesoramiento para las investigaciones médicas con implicaciones éticas: “Debe respetarse y protegerse el derecho de la persona a dar o negar su consentimiento autónomo. Debe aplicarse rigurosamente el procedimiento de consentimiento informado, y no se pueden utilizar métodos inadecuados como el engaño, la incitación mediante promesas y la coerción para conseguir que alguien acepte participar en un experimento. El sujeto del experimento debe tener la posibilidad de retirarse del mismo en cualquier momento”. Las Medidas estipulan también que deberá ofrecerse protección especial a los sujetos que han perdido la capacidad para salvaguardar sus propios derechos e intereses o carecen de ella, incluidas las personas con baja capacidad intelectual y los pacientes con problemas mentales. La Ley de salud mental, actualmente en fase de elaboración, prohibirá la utilización de pacientes con problemas mentales en los ensayos de nuevas medicinas y métodos de tratamiento que no tengan ninguna relación con el tratamiento de su problema.

Artículo 16

Protección contra la explotación, la violencia y el abuso

1) Los Estados partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género.

2) Los Estados partes también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y

denunciar los casos de explotación, violencia y abuso. Los Estados partes asegurarán que los servicios de protección tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad.

3) A fin de impedir que se produzcan casos de explotación, violencia y abuso, los Estados partes asegurarán que todos los servicios y programas diseñados para servir a las personas con discapacidad sean supervisados efectivamente por autoridades independientes.

4) Los Estados partes tomarán todas las medidas pertinentes para promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, incluso mediante la prestación de servicios de protección. Dicha recuperación e integración tendrán lugar en un entorno que sea favorable para la salud, el bienestar, la autoestima, la dignidad y la autonomía de la persona y que tenga en cuenta las necesidades específicas del género y la edad.

5) Los Estados partes adoptarán legislación y políticas efectivas, incluidas legislación y políticas centradas en la mujer y en la infancia, para asegurar que los casos de explotación, violencia y abuso contra personas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados.

65. La legislación china contiene disposiciones para proteger a las personas con discapacidad frente a la violencia y los abusos en el hogar. La Ley de protección de las personas con discapacidad prohíbe el uso de la violencia doméstica contra las personas con discapacidad. En la Ley sobre el matrimonio se establece que la violencia doméstica debe estar prohibida y que, en los casos en que se produzca esta forma de violencia, la víctima tiene derecho a plantear una demanda; los órganos de seguridad pública deben adoptar medidas para reducir esa forma de violencia. La Ley de protección de menores prohíbe el uso de la violencia doméstica contra los menores, los maltratos y el abandono de los menores y la discriminación de los menores con discapacidad, así como la provocación de daños sexuales a los menores.

66. En 2008 los departamentos gubernamentales competentes publicaron conjuntamente los Principios sobre la prevención y reducción de la violencia doméstica. En consecuencia, los órganos de seguridad pública han incluido en el servicio de emergencia “110” las llamadas a la policía por problemas de violencia doméstica, y han establecido puntos de denuncia de tales casos. Los órganos de la fiscalía deben ocuparse puntualmente de las investigaciones, detenciones y traslado para el enjuiciamiento en los casos de violencia doméstica; los órganos de administración judicial deberán aportar proactivamente la ayuda letrada necesaria; los departamentos de salud ofrecerán servicios de tratamiento y conservarán las pruebas oportunamente y colaborarán en las investigaciones de los órganos de seguridad pública; los departamentos de asuntos civiles deberán ofrecer servicios de socorro y refugio temporal; y las federaciones de mujeres deberán reforzar las líneas telefónicas directas contra la violencia, ofrecer la ayuda jurídica necesaria y realizar actividades para prevenir y reducir la violencia doméstica. Más de 30 provincias y ciudades de todo el país han formulado reglamentos nacionales para combatir la violencia doméstica. En la Provincia de Shaanxi, por ejemplo, se han organizado clases de capacitación para la policía, los jueces y el personal judicial. Beijing ha establecido la primera clínica ambulatoria forense especializada en casos de violencia doméstica. La ciudad de Qingdao ha creado un “Centro de evaluación de los daños de la violencia doméstica”. La ciudad de Shenyang ha instituido un “Centro 110 de denuncias de violencia doméstica”. Los departamentos judiciales han establecido en varios lugares delegaciones para ofrecer ayuda jurídica a federaciones de personas discapacitadas y de mujeres y para prestar servicios de refugio y atención médica a las mujeres y niños con discapacidad víctimas de la violencia doméstica. Las federaciones de mujeres están ofreciendo ayuda a las mujeres con

discapacidad mediante sus propios centros de consulta y a través de los centros de servicios jurídicos.

67. China protege a los trabajadores con discapacidad frente a la explotación, la violencia y los abusos. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que ninguna dependencia o persona puede utilizar la violencia, amenazas o métodos que impliquen la restricción de la libertad personal para obligar a trabajar a una persona con discapacidad. La Ley sobre las sanciones de la administración de seguridad pública penaliza los delitos consistentes en organizar, obligar o instigar a personas con discapacidad a que realicen actos aterradores y crueles o en golpear y provocar daño a una persona con discapacidad. La Ley sobre los contratos de empleo, aplicada desde enero de 2008, estipula que los empleadores serán considerados jurídicamente responsables en las siguientes circunstancias: 1) violencia, amenazas o métodos ilegales que impliquen la restricción de la libertad personal para obligar a las personas a trabajar; 2) instrucciones u órdenes perentorias a un empleado para que, en violación de las normas y reglamentos, realice operaciones peligrosas que representen una amenaza para su seguridad personal; y 3) insultos, castigo corporal y golpes, y registro o detención ilegal de un trabajador.

68. La legislación china prevé medidas de socorro para ayudar a las personas con discapacidad que han sido objeto de explotación, violencia y abusos. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que una persona con discapacidad que haya sufrido daños mediante la violencia puede, de conformidad con su artículo 59, formular una denuncia ante una organización que represente a las personas con discapacidad. Esta organización debe proteger los derechos e intereses legítimos de las personas con discapacidad y puede solicitar al departamento o dependencia competente que investigue el asunto y se ocupe de él; dicho departamento o dependencia deberá proceder de conformidad con la Ley y responder en la forma adecuada. La víctima de la violencia puede también, de conformidad con la Ley de procedimiento penal y la Ley sobre las sanciones de la administración y seguridad pública, denunciar el caso y formular una acusación formal ante los órganos de seguridad pública, las fiscalías o los tribunales.

Artículo 17

Protección de la integridad personal

Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás.

69. El Gobierno chino respeta la integridad física y mental de las personas con discapacidad. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que el Estado debe alentar a las personas con discapacidad a adoptar una actitud de autoestima y confianza en sí mismas, a esforzarse por su perfeccionamiento y a ser autosuficientes. Los tutores de las personas con discapacidad deben respetar sus deseos. Los Principios del Consejo de Estado sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad exigen que se respete el derecho de las personas con discapacidad a estar informadas.

70. En cuanto a la atención médica, la Ley sobre el personal médico dispone que, cuando este describe la situación al paciente o a su familia, debe atenerse estrictamente a los hechos, y al mismo tiempo evitar consecuencias no deseables para el paciente. El personal médico solo podrá realizar un tratamiento clínico experimental tras haber recibido la aprobación del hospital y el consentimiento de los propios pacientes o de su familia. En el artículo 55 de la Ley de responsabilidad extracontractual se dispone lo siguiente: “Durante el diagnóstico y el tratamiento, el personal médico deberá explicar a sus pacientes la enfermedad y las medidas médicas pertinentes. Si es necesaria alguna operación o un examen o tratamiento especial, el personal médico deberá explicar oportunamente al

paciente los riesgos, los posibles tratamientos médicos alternativos y otras circunstancias, y obtener la autorización escrita del paciente, y, si no conviene facilitar esa información al paciente, explicar la situación a un familiar próximo del paciente y obtener la autorización escrita de este. Cuando el personal médico no cumple los deberes especificados en el párrafo precedente y provoca algún daño al paciente, la institución médica quedará obligada a ofrecer la indemnización pertinente”. El Reglamento para la administración de las instituciones médicas estipula que, cuando las instituciones médicas realizan operaciones o investigaciones o tratamientos especiales, deben contar con la autorización del paciente y obtener la autorización y la firma de un miembro de su familia. El Reglamento sobre la tramitación de los accidentes médicos estipula que las instituciones médicas y su personal deben explicar con toda objetividad al paciente su situación, los posibles tratamientos, riesgos, etc.

71. China protege el derecho a la autonomía de las personas con discapacidad en el ámbito de la reproducción. En virtud de la Ley sobre la protección de los derechos e intereses de las mujeres, estas tienen derecho a procrear de conformidad con las estipulaciones del Estado, y tienen también libertad para no procrear. El Gobierno chino prohíbe los abortos forzados y exige que en los abortos provocados se tengan en cuenta los principios de la opción personal y la legalidad; no está permitido utilizar el aborto como medio de planificación familiar. El Reglamento sobre la administración de los servicios técnicos para la planificación familiar estipula que los ciudadanos gozan del derecho a elegir los métodos anticonceptivos con conocimiento de causa.

72. Las instituciones de administración y gestión médica son las responsables de la supervisión y control de las instituciones médicas y de su personal profesional. La Asociación de Profesionales Médicos cuenta con un comité de ética especializado, que se encarga de las cuestiones éticas y la gestión operacional. Las personas con discapacidad que se han visto obligadas a someterse a tratamiento médico pueden formular una denuncia ante una organización interesada por los derechos de las personas con discapacidad o ante una autoridad administrativa médica competente, o incoar una demanda ante un tribunal, de conformidad con la ley.

Artículo 18

Libertad de desplazamiento y nacionalidad

1) Los Estados partes reconocerán el derecho de las personas con discapacidad a la libertad de desplazamiento, a la libertad para elegir su residencia y a una nacionalidad, en igualdad de condiciones con las demás, incluso asegurando que las personas con discapacidad:

a) Tengan derecho a adquirir y cambiar una nacionalidad y a no ser privadas de la suya de manera arbitraria o por motivos de discapacidad;

b) No sean privadas, por motivos de discapacidad, de su capacidad para obtener, poseer y utilizar documentación relativa a su nacionalidad u otra documentación de identificación, o para utilizar procedimientos pertinentes, como el procedimiento de inmigración, que puedan ser necesarios para facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de desplazamiento;

c) Tengan libertad para salir de cualquier país, incluido el propio;

d) No se vean privadas, arbitrariamente o por motivos de discapacidad, del derecho a entrar en su propio país.

2) Los niños y las niñas con discapacidad serán inscritos inmediatamente después de su nacimiento y tendrán desde el nacimiento derecho a un nombre, a adquirir

una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser atendidos por ellos.

73. La Ley sobre la nacionalidad estipula que “toda persona nacida en China cuyos padres sean ambos nacionales de China, o lo sea uno de ellos, tendrá la nacionalidad china” y que “toda persona nacida en el extranjero cuyos padres sean ambos nacionales de China, o lo sea uno de ellos, tendrá la nacionalidad de China; pero la persona cuyos padres sean ambos nacionales de China y ambos se hayan asentado en el exterior, o uno de cuyos padres sea de nacionalidad china y se haya asentado en el exterior y que haya adquirido la nacionalidad extranjera por nacimiento, no tendrá la nacionalidad china”; además, “toda persona nacida en China cuyos padres sean apátridas o de nacionalidad dudosa y se hayan establecido en China tendrá la nacionalidad china”. En virtud de la Ley sobre la nacionalidad, las personas con discapacidad gozan de igualdad de derechos en lo que respecta a la obtención de la nacionalidad china, y no existe absolutamente ninguna discriminación. Ninguna ley, reglamento o política admite restricciones o discriminación en relación con las personas con discapacidad que entran libremente en China o salen del país. No ha habido ningún caso de privación de la nacionalidad por motivos de discapacidad ni de restricción de las entradas y salidas del país por ese motivo.

74. La obtención de un registro de nacimiento es un derecho fundamental. Los órganos de seguridad pública de China, de conformidad con las disposiciones jurídicas pertinentes sobre la gestión del registro de hogares, realizan de forma constante el registro de los recién nacidos. En algunas zonas, en particular en las zonas rurales, donde la gestión del registro de hogares puede presentar algunas deficiencias, es relativamente frecuente el caso de niños, en particular niños con discapacidades, que nacen sin que se presente ninguna solicitud de empadronamiento. En tales casos, los órganos de seguridad pública deberían adoptar las siguientes medidas: perfeccionar el sistema de gestión del empadronamiento en las zonas rurales, establecer un formulario de registro permanente de la población para todos los ciudadanos y expedir libretas de residencia a cada familia, así como colaborar estrechamente con el censo de población nacional para concentrarse en la solución del problema de registro de personas que no figuran en el registro de hogares. Las visitas puerta a puerta de la policía comunitaria para realizar entrevistas en el contexto de las encuestas logrará una mayor publicidad y nivel de conocimientos y aumentará la conciencia de los ciudadanos acerca de la necesidad del registro de nacimientos. En los últimos años, el registro de los niños de zonas rurales ha alcanzado una cobertura casi completa. En China, no se ha negado nunca a nadie la inscripción en el registro de hogares por motivos de discapacidad.

Artículo 19

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

Los Estados partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;

b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la

asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de esta;

c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.

75. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que las personas con discapacidad gozan de igualdad de derechos que los demás ciudadanos con respecto a la vida familiar. Los familiares y tutores de las personas con discapacidad animarán a estas a incrementar su capacidad de vivir independientemente. Los Principios del Consejo de Estado sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad y los Principios rectores para acelerar la promoción del sistema de seguridad social y el sistema de servicios para las personas con discapacidad contienen disposiciones sobre las siguientes necesidades: desarrollo de los servicios comunitarios para personas con discapacidad y de los servicios de ayuda a domicilio; cuando se den las debidas condiciones, establecimiento de un sistema de subvenciones para los servicios de ayuda a domicilio y recurso a la comunidad para la prestación de servicios de atención médica paliativa, rehabilitación y seguimiento, capacitación técnica, cultura y ocio, deportes y ejercicio físico, etc. para el bien público; desarrollo de los servicios de guardería y afines prestados por la comunidad y organizaciones de bienestar social; promoción de la construcción y conversión de instalaciones para eliminar las barreras en las comunidades, la red vial, los edificios públicos y los edificios residenciales.

76. Desde 2009, el Gobierno chino ha aplicado el Proyecto “Hogar rayo de sol”, que trata de ofrecer servicios de atención médica paliativa, rehabilitación profesional, capacitación técnica, cultura y deportes y asesoramiento psicológico a personas con discapacidad dentro de la comunidad, brindándoles así mejores oportunidades de vivir con independencia y de integrarse en la comunidad. El proyecto ha creado hasta ahora 3.210 hogares “Rayo de sol”, que ofrecen servicios a 95.000 personas con discapacidad. El Gobierno chino promueve activamente la eliminación de barreras en la comunidad y en los hogares de las personas con discapacidad. De acuerdo con los datos procedentes de la Oficina nacional de estadística de China correspondientes a 2009, la tasa de satisfacción de las personas con discapacidad en las ciudades con respecto a las instalaciones sin barreras era del 66,8%. En los últimos años, se ha registrado un desarrollo relativamente rápido de las organizaciones comunitarias para personas con discapacidad en China. Hasta finales de 2009 se habían establecido en todo el país 568.000 asociaciones para personas con discapacidad, distribuidas en comunidades y aldeas, que seleccionaban y daban empleo a 456.000 representantes que son a su vez personas con discapacidad. Estas asociaciones y representantes se encargan de ayudar a las personas con discapacidad a participar en las actividades comunitarias. Muchos lugares han organizado a las personas con discapacidad para la realización de actividades culturales, recreativas, deportivas y de preparación física, ampliando así la participación social de las personas con discapacidad.

Artículo 20

Movilidad personal

Los Estados partes adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible, entre ellas:

a) Facilitar la movilidad personal de las personas con discapacidad en la forma y en el momento que deseen a un costo asequible;

b) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a formas de asistencia humana o animal e intermediarios, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad de calidad, incluso poniéndolos a su disposición a un costo asequible;

c) Ofrecer a las personas con discapacidad y al personal especializado que trabaje con estas personas capacitación en habilidades relacionadas con la movilidad;

d) Alentar a las entidades que fabrican ayudas para la movilidad, dispositivos y tecnologías de apoyo a que tengan en cuenta todos los aspectos de la movilidad de las personas con discapacidad.

77. China considera muy importante aumentar la independencia y libertad de movilidad de las personas con discapacidad. La Ley de protección de las personas con discapacidad exige a los departamentos gubernamentales competentes que organicen y apoyen la investigación y el desarrollo, la producción, el suministro y los servicios de reparación de los aparatos de rehabilitación y ayudas técnicas para las personas con discapacidad.

78. El Departamento Central del Tesoro ofrece subvenciones para sufragar los costos de las ayudas técnicas incluidas en el programa de suministros del Gobierno. Entre 2003 y 2005, Lotería Social de China permitió asignar casi 60 millones de yuan a fondos de proyectos especiales, que han suministrado en forma gratuita unas 340.000 sillas de ruedas gratuitas, prótesis y aparatos de rehabilitación para las personas con discapacidad. Durante el 11º Plan quinquenal (2006-2010), el Departamento invirtió casi 100 millones de yuan en colocación de prótesis y ortosis funcionales, y distribuyó gratuitamente ayudas técnicas para las personas con discapacidad pobres; asimismo, otorgó subvenciones para centros generales de colocación de prótesis en el conjunto del país. Los gobiernos locales ofrecieron también subvenciones para ayudas técnicas. El Gobierno chino publicó sus Medidas provisionales para la exención de los derechos de importación de artículos específicos para personas con discapacidad, en las que se estipula que algunos productos especiales para personas con discapacidad, como prótesis y ortosis, estarán exentos del impuesto sobre el valor añadido de las importaciones y los impuestos de consumo. La Administración Tributaria Estatal publicó sus Medidas para la administración de las deducciones o exenciones fiscales (aplicación experimental), en las que se ofrecen desgravaciones fiscales a las empresas que producen y adoptan artículos especiales para las personas heridas y discapacitadas.

79. El Gobierno chino ha puesto en marcha el Programa de colocación de prótesis de carácter general de Yangtze, que trata de atender 170.000 casos de colocación de prótesis de extremidades inferiores para 2012. Se ha aprobado un “Programa de lotería con fines sociales” para ofrecer sillas de ruedas gratuitas y otras ayudas técnicas a las personas con discapacidad que viven en la pobreza. China ha incluido las ayudas técnicas y otros artículos de rehabilitación para personas con discapacidad en la asistencia financiera ofrecida para el seguro de accidentes de trabajo, el nuevo tipo de sistema de atención médica cooperativa rural y el seguro básico de salud para residentes de zonas urbanas. China está organizando en todo el país una red de servicios de prótesis, en la que se incluyen 600 instituciones de colocación de prótesis, que suministran muestras de ayudas técnicas a 2.200 condados y 1.600 centros comunitarios. De 2007 a 2009 se atendieron más de 75.000 casos de colocación de prótesis de carácter general bien en forma gratuita o en condiciones favorables. Además, se suministraron 3,3166 millones de sillas de ruedas, sillas de ruedas manuales y otras ayudas técnicas y se colocaron 36.000 prótesis. En 2009, el Gobierno elaboró un proyecto de autobuses del servicio móvil para la colocación de prótesis y ayudas técnicas, disponible ahora en 90 centros de servicios. El Gobierno chino financió la compilación de materiales de lectura populares sobre la rehabilitación y las ayudas técnicas, como Capacitación de ciegos para caminar con ayuda, Preparación de las personas con discapacidad para la vida diaria y Manual sobre los servicios de ayudas

técnicas. En 2001, el Gobierno comenzó a incluir la rehabilitación en su plan de educación terciaria a tiempo completo.

80. A finales de 2009, la Administración estatal China sobre normalización había aprobado 107 normas de calidad de las ayudas técnicas para personas con discapacidad. El Ministerio de Asuntos Sociales organizó la formulación de normas sobre artículos e instrumentos útiles para las personas con discapacidad y reforzó su aportación para el desarrollo del laboratorio nacional sobre ayudas técnicas. La Administración General estatal de control de calidad ha incluido el control de calidad de las ayudas técnicas en el plan nacional de inspección por muestreo. Con el fin de aumentar la movilidad de las personas con discapacidad, se están elaborando el Reglamento sobre el fomento de la accesibilidad y el Reglamento sobre prevención de la discapacidad y rehabilitación, en que se incluirán normas detalladas sobre los servicios técnicos asistenciales, la accesibilidad en el transporte público y los perros guía en los parques públicos.

Artículo 21

Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información

Los Estados partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c) Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;
- d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.

81. El Gobierno chino ayuda a las personas con discapacidad a utilizar la lengua de señas, el Braille y otros métodos de comunicación accesible para obtener información. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que el Gobierno y los departamentos competentes deben desempeñar las siguientes funciones: adoptar medidas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la información pública; organizar y respaldar la investigación y aplicación del Braille y la lengua de señas y organizar y respaldar la compilación y publicación de libros en Braille, audiolibros y otros materiales de lectura para las personas con discapacidad visual u otras discapacidades, de acuerdo con sus necesidades reales; y establecer en las bibliotecas públicas una sección especial de libros Braille y audiolibros para las personas con discapacidad visual; ofrecer programas de televisión en lengua de señas; crear programas radiofónicos especialmente concebidos para las personas con discapacidad; e incorporar subtítulos o descripciones sonoras en un número mayor de películas y programas de televisión. El Estado deberá alentar y ayudar a

los proveedores de servicios de telecomunicaciones, radio y televisión para que ofrezcan trato preferencial a las personas con discapacidad visual, auditiva o del habla. El envío postal de materiales de lectura para las personas con discapacidad visual debe ser gratuito. El Decreto sobre la apertura informativa del Gobierno, promulgado el 1° de mayo de 2008, dispone que, cuando los ciudadanos tengan dificultades de lectura o problemas de visión y audición, los órganos administrativos les deberán prestar la ayuda necesaria. En el “Plan general de actividades en favor de las personas con discapacidad durante el 11° plan quinquenal: Plan de puesta en marcha de la infraestructura de la información” se prevé la creación de un entorno armonioso para la participación de las personas con discapacidad en la vida de la sociedad de la información.

82. El Gobierno chino ha publicado *Lengua de señas en chino*, con el fin de unificar y homologar el uso de la lengua de señas. La Televisión Central China y la mayoría de las estaciones provinciales de televisión, así como algunas municipales, han comenzado a introducir programas de noticias en lengua de señas. La mayoría de los hospitales, bancos, estaciones de autobús, centros culturales y deportivos, lugares turísticos, parques, plazas y servicios de transporte público han mejorado los servicios de acceso a la información para las personas con discapacidad, mientras que algunas empresas han introducido sistemas de información mediante tableros electrónicos. El Gobierno chino ha incluido el programa “Elaboración, demostración y aplicación del sistema chino de apoyo a los conocimientos técnicos que permiten a las personas con discapacidad tener mayor acceso a la información” en el plan de fomento de la ciencia y la tecnología del 11° Plan quinquenal como proyecto clave de alcance nacional. En la actualidad, la plataforma general de servicios para las personas con discapacidad, en fase de elaboración, cuenta con un marco e interfaz de apoyo a la accesibilidad y plataformas de identificación y búsqueda, reclutamiento y empleo, servicios de información sobre entidades benéficas y socialización y actividades recreativas. En cuanto a la accesibilidad de la información para los ciegos, son muchos los logros conseguidos, en particular la elaboración de programas informáticos de lectura de pantalla para los ciegos, una impresora Braille de alta velocidad, un monitor Braille digital, un asistente digital para los ciegos, un dispositivo inalámbrico de lectura en pantalla con Bluetooth y una función de búsqueda de Internet activada por la voz. En cuanto a la superación de los impedimentos que encuentran las personas sordas, entre los éxitos conseguidos cabría citar el sistema asistencial de mejora auditiva y el sistema digital televisado de lengua de señas. Se han demostrado y aplicado ya algunas de esas tecnologías. El Gobierno chino contribuyó al establecimiento de la “Alianza para la accesibilidad de la información en China”, que organizó numerosos “talleres de intercambio de ideas de instituciones miembros de la Alianza para la accesibilidad de la información en China” y “simposios sobre normas de accesibilidad de la información en China”, en los que se mantuvieron consultas con expertos y especialistas. La publicación periódica *Internet World* ha inaugurado una columna especial sobre “accesibilidad de la información”, en la que se describen los progresos de la accesibilidad de la información tanto en el país como en el extranjero y se presentan estudios de casos sobre tecnologías, productos y normas.

83. El Gobierno chino ha promovido el suministro de información accesible en portales de Internet tanto del Gobierno como de la sociedad. En vísperas de las Olimpiadas de Beijing de 2008, el Gobierno puso en marcha la iniciativa unificada de sitios web accesibles sobre los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing de 2008. En mayo de 2009 el sitio web del Gobierno chino inauguró oficialmente una columna sobre “servicios para las personas con discapacidad”, que se diseñó teniendo en cuenta la norma WCAG2.0 sobre accesibilidad y contiene una versión en audio del sitio web y un dispositivo asistencial para navegar la web. La Red de la Federación de Personas Discapacitadas de China ha aplicado un diseño de sitios web accesibles que cumplen la norma internacional, y se ha convertido en el primer modelo de China de sitio web con múltiples tecnologías que ofrece

información accesible. Ciudades como Shanghai y Guangzhou han puesto también en práctica sus propias políticas de accesibilidad de la web. Algunos sitios web importantes de China, como Xinhua.net, CCTV International y Sina.net, mejoran constantemente su presentación para lograr una mayor accesibilidad de la información.

84. El Gobierno chino promueve activamente la accesibilidad de la información. En marzo de 2008 se redactaron dos documentos técnicos: Accesibilidad de la información — Comunidades con diferencias funcionales físicas — Requisitos técnicos para el diseño de sitios web accesibles y TD/T 1822-2008, es decir, Accesibilidad de la información — Comunidades con diferencias funcionales físicas — Comprobación de las normas para el diseño de sitios web accesibles. Sobre la base de las normas de accesibilidad de la información y teniendo en cuenta la situación del sector de la información y las comunicaciones, las autoridades competentes han centrado su atención en la investigación y formulación de cuatro normas técnicas de accesibilidad de la información, a saber, Normas técnicas sobre el servicio de accesibilidad de la información de los centros de llamadas, Normas técnicas sobre el acceso por voz a Internet, Normas técnicas sobre sistemas de ayuda para las comunidades con discapacidades auditivas en los lugares públicos y Configuración de la aplicación de diálogo en tiempo real mediante la lectura de labios y lengua de señas por medio de comunicaciones visuales con pocos bits. Estas normas serán la base técnica para el desarrollo de la plataforma de servicios de centros de llamadas accesibles, los servicios de información sonora a través de la web, el sistema de servicios asistenciales de accesibilidad de la información para personas sordas en lugares públicos y el desarrollo, producción, aplicación y comprobación y verificación del sistema de comunicaciones visuales de persona a persona. Se están llevando a cabo consultas acerca de los Principios básicos sobre la clasificación de los sitios web en función de la accesibilidad de la información y las Directrices de aplicación sobre la clasificación de los sitios web en función de la accesibilidad de la información, para su pronta promulgación. Las normas y métodos para la comprobación y evaluación de los sitios web accesibles están actualmente en fase de formulación y perfeccionamiento.

Artículo 22

Respeto de la privacidad

1) Ninguna persona con discapacidad, independientemente de cuál sea su lugar de residencia o su modalidad de convivencia, será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación. Las personas con discapacidad tendrán derecho a ser protegidas por la ley frente a dichas injerencias o agresiones.

2) Los Estados partes protegerán la privacidad de la información personal y relativa a la salud y a la rehabilitación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

85. La Constitución de China dispone que la libertad y la confidencialidad de la correspondencia de los ciudadanos están protegidas por la ley. Ninguna persona ni organización podrá violar, por ninguna razón, la libertad y confidencialidad de la correspondencia de un ciudadano. La legislación China protege la privacidad personal durante los procedimientos judiciales. La Ley de procedimiento civil dispone que las pruebas que puedan afectar a la privacidad personal deben ser confidenciales y, si tuvieran que presentarse ante un tribunal, no se hará en una sesión pública. La Ley de procedimiento penal prevé que los casos relacionados con la privacidad personal no serán vistos en sesión pública. La legislación China prevé sanciones para las violaciones de la privacidad personal. El Tribunal Supremo Popular, en sus interpretaciones judiciales para la aplicación

de los Principios generales del derecho civil, ha estipulado que en caso de violación del derecho a la privacidad podía incoarse un procedimiento judicial por difamación. La Ley de responsabilidad extracontractual estipula que los derechos civiles e intereses contemplados en dicha Ley incluyen, entre otros, derechos civiles e intereses como el derecho a la privacidad. La Ley penal estipula que el ocultamiento, destrucción o apertura ilegal de la correspondencia de otros constituye una infracción del derecho del ciudadano a la libertad de comunicación y que, cuando el caso es serio, el infractor debe ser condenado a pena de prisión de no más de un año o de reclusión. Si los funcionarios del servicio de correos abren, ocultan o destruyen sin autorización documentos enviados por correo o telegramas serán sancionados con una pena de prisión no superior a dos años o de reclusión.

86. La legislación China protege la privacidad de los expedientes de salud y rehabilitación de las personas con discapacidad. La Ley de responsabilidad extracontractual prevé que las instituciones médicas y su personal deberán respetar la confidencialidad en todo lo tocante a la privacidad del paciente. Cuando una persona divulga informaciones privadas del paciente o hace públicos materiales semejantes sin autorización del paciente, de manera que este pueda sufrir daño, contraerá una responsabilidad extracontractual. El artículo 22 de la Ley sobre el personal médico dispone que, en sus actividades profesionales, el personal médico debe cumplir sus obligaciones de proteger la privacidad del paciente. En el artículo 37 se dispone que, cualquiera que divulgue información personal de un paciente que pueda tener consecuencias serias podrá perder su licencia, si el caso es grave; cuando dichas acciones constituyan un delito, se determinará la responsabilidad penal de conformidad con la ley. Las Medidas para la normalización y aplicación de la ética médica para el personal médico estipulan que el personal médico debe garantizar la confidencialidad médica del paciente y no divulgar información privada acerca del mismo.

87. En la práctica judicial, cuando se ha violado el derecho de un ciudadano a la privacidad, este puede tratar de determinar la responsabilidad civil del infractor por violación del derecho a la reputación, así como presentar directamente ante los tribunales la acción que infringió el derecho a la privacidad para solicitar indemnización por los daños psiquiátricos incurridos.

Artículo 23

Respeto del hogar y de la familia

1) Los Estados partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que:

a) Se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges;

b) Se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos;

c) Las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones con las demás.

2) Los Estados partes garantizarán los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en lo que respecta a la custodia, la tutela, la guarda, la adopción de niños o instituciones similares, cuando esos conceptos se recojan en la legislación nacional; en todos los casos se velará al máximo por el interés superior del niño. Los Estados partes prestarán la asistencia apropiada a las personas con discapacidad para el desempeño de sus responsabilidades en la crianza de los hijos.

3) Los Estados partes asegurarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan los mismos derechos con respecto a la vida en familia. Para hacer efectivos estos derechos, y a fin de prevenir la ocultación, el abandono, la negligencia y la segregación de los niños y las niñas con discapacidad, los Estados partes velarán por que se proporcione con anticipación información, servicios y apoyo generales a los menores con discapacidad y a sus familias.

4) Los Estados partes asegurarán que los niños y las niñas no sean separados de sus padres contra su voluntad, salvo cuando las autoridades competentes, con sujeción a un examen judicial, determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que esa separación es necesaria en el interés superior del niño. En ningún caso se separará a un menor de sus padres en razón de una discapacidad del menor, de ambos padres o de uno de ellos.

5) Los Estados partes harán todo lo posible, cuando la familia inmediata no pueda cuidar de un niño con discapacidad, por proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa y, de no ser esto posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar.

88. La legislación China protege el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio a fundar una familia. La Ley sobre el matrimonio estipula la aplicación de un régimen matrimonial basado en la libre elección del cónyuge, la monogamia y la igualdad entre el hombre y la mujer. Están prohibidos el matrimonio impuesto por decisión arbitraria de un tercero, el matrimonio de conveniencia y cualquier acto de injerencia en la libertad de matrimonio. Para garantizar que ambas partes contraen matrimonio exclusivamente por propia voluntad y con pleno consentimiento, dicha Ley exige que ambas partes realicen el registro matrimonial en persona en una oficina de registro de matrimonios. La encuesta por muestreo de 2006 de las personas con discapacidad revela que en China había 70,5 millones de hogares con personas con discapacidad, que representaban el 17,80% del total de los hogares. Los hogares con dos o más personas con discapacidad eran 8,76 millones, es decir, el 12,43% del número total de familias que tenían personas con discapacidad. El tamaño de los hogares con personas con discapacidad era de 3,51 personas.

89. La legislación China estipula que los ciudadanos están obligados a practicar la planificación familiar. La Ley sobre población y planificación familiar dispone que el Estado debe establecer condiciones para garantizar que cada ciudadano pueda elegir con conocimiento de causa métodos anticonceptivos seguros, eficaces y adecuados. El Gobierno chino realiza un gran esfuerzo para difundir ampliamente los conocimientos sobre la salud reproductiva entre las personas con discapacidad en edad de procrear y envía diligentemente a los hogares de personas con discapacidad información sobre la salud reproductiva, las medicinas y dispositivos anticonceptivos y los servicios de atención de salud durante el embarazo y el puerperio. De conformidad con la Ley sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer, el Gobierno chino ha promovido un sistema de seguro y otros sistemas de garantía de la reproducción. En 2005, el Ministerio de Construcción y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma publicaron las Normas básicas de diseño y construcción para los órganos rurales de planificación familiar, en las que se obligaba a los centros de planificación familiar de las ciudades y aldeas a contar con las necesarias instalaciones sin barreras, a prestar servicios de asesoramiento y seguimiento y a distribuir gratuitamente a las personas en edad de procrear los medicamentos, dispositivos y servicios

técnicos anticonceptivos necesarios, y a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a las personas con discapacidad por el personal de planificación familiar mediante actividades periódicas de capacitación.

90. Los padres con discapacidad, siempre que no hayan perdido la capacidad de tutela estipulada en la ley, pueden actuar, sin discriminación, como padres adoptivos y tutores. La Ley sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer dispone que ambos progenitores gozan de igualdad de derechos de tutela de sus hijos menores de edad. La Ley sobre el matrimonio estipula que los progenitores tienen derechos y obligaciones en lo que respecta a la protección y educación de los hijos que son todavía menores de edad. Solo cuando los progenitores de las personas con discapacidad han perdido la capacidad jurídica de actuar como tutores serán los abuelos, el hermano mayor o la hermana mayor de una persona con discapacidad quienes asumirán la responsabilidad de su tutela. A fin de ayudar a las personas con discapacidad a desempeñar las responsabilidades relacionadas con la crianza de sus hijos, el Gobierno ofrece servicios médicos, educativos, de vivienda y de subsistencia básica. Por ejemplo, garantiza que las familias pobres de personas con discapacidad reciban la prestación mínima de subsistencia de los residentes rurales y otras ayudas pertinentes; ha puesto en marcha un plan de remodelación de las viviendas peligrosas de familias pobres con personas discapacitadas; la política de viviendas urbanas con alquileres bajos y el plan de reconversión de las viviendas rurales peligrosas conceden atención prioritaria a las familias pobres que tienen personas con discapacidad; finalmente, se ofrece asistencia financiera a los menores de edad de familias con personas discapacitadas para que reciban la educación obligatoria.

91. China hace hincapié en la protección de la igualdad de derechos de los niños discapacitados dentro de la familia. La Ley de protección de menores estipula que los menores gocen de igualdad de derechos de conformidad con la Ley, independientemente de consideraciones como el género, el origen étnico, la raza, la riqueza familiar y las creencias religiosas. De conformidad con la Ley de protección de las personas con discapacidad, las personas encargadas de la crianza de niños con discapacidad deben cumplir sus obligaciones al respecto. Los tutores de niños con discapacidad deben asumir su responsabilidad de tutores, respetando los deseos de las personas en cuyo nombre actúan como tutores y salvaguardando los derechos e intereses legítimos de dicha persona. La Ley sobre el matrimonio dispone que, cuando los padres no cumplen sus obligaciones relativas a la crianza de los hijos, los hijos que son menores de edad o que no pueden vivir de forma independiente tienen derecho a solicitar a los padres que realicen los pagos correspondientes al mantenimiento de los hijos. A fin de impedir el ocultamiento, el abandono, el descuido o la segregación de los niños con discapacidad, el Gobierno chino ofrece apoyo y asistencia a los padres y familiares de los niños con discapacidad y, de conformidad con la Ley de protección de menores, exige el establecimiento de centros de socorro, el suministro de ayuda a los menores con discapacidad que no tienen una fuente segura de medios de subsistencia, como los vagabundos y mendigos, y el establecimiento de contactos oportunos con sus tutores para que vengán a recogerlos. Las Medidas de ayuda a vagabundos y mendigos urbanos sin fuentes de subsistencia garantizadas disponen que los centros de socorro ofrezcan atención a quienes reciben asistencia. El Gobierno instruirá a los familiares próximos u otros tutores que han abandonado a las personas con discapacidad para que cumplan su deber de criarlos.

92. Por lo que se refiere a las personas con discapacidad clasificadas como “tres sin” (a saber, sin una fuente de medios de subsistencia, sin capacidad de trabajar y sin responsable legalmente reconocido), el Gobierno chino ofrece, a través de la comunidad, atención médica paliativa, rehabilitación y seguimiento, capacitación técnica, servicios culturales y recreativos, deportivos y de actividad física para promover el bien público, capacita a organizaciones sociales especialmente destinadas a prestar servicios a las personas con discapacidad y, por procedimientos como la ayuda pública administrada por la población

local, las subvenciones públicas y la contratación pública de servicios, alienta a las diferentes organizaciones, empresas y personas a establecer centros de servicios para las personas con discapacidad.

Artículo 24

Educación

1) Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2) Al hacer efectivo este derecho, los Estados partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3) Los Estados partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4) A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas y/o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5) Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

93. La segunda encuesta nacional por muestreo sobre la discapacidad, realizada en abril de 2006, revela que en China había un total de 920.000 niños con discapacidad con edades comprendidas entre tres y cinco años. De ellos, unos 569.000 eran niños y 347.000, niñas.

94. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que las escuelas de enseñanza primaria y de primer nivel de enseñanza secundaria de orientación general deben matricular a niños y jóvenes con discapacidad que puedan adaptarse a la vida académica de dichas escuelas; las escuelas de segundo nivel de enseñanza secundaria, las escuelas profesionales superiores y las instituciones de educación superior deben matricular a alumnos con discapacidad que cumplan los requisitos estipulados por el Estado y no podrán denegar el derecho de matrícula por motivos relacionados con la discapacidad. Actualmente, hay 269.000 alumnos ciegos, sordos o con deficiencia intelectual que estudian en clases normales de escuelas de enseñanza primaria y superior de orientación general, que representan el 62,87% del total de esos tres tipos de alumnos actualmente escolarizados. El Gobierno otorga exención prioritaria de los costos de matrícula y el pago de gastos varios relacionados con la actividad académica a los alumnos con discapacidad durante la fase de educación obligatoria, además de otras subvenciones prioritarias para ayudar a los alumnos con discapacidad en régimen de internado a pagar los gastos de subsistencia. Algunas instituciones de educación superior han iniciado disciplinas especiales orientadas a alumnos con discapacidad y realizan actividades independientes de reclutamiento y capacitación. En 2009 había 22.241 alumnos universitarios y graduados con discapacidad que estudiaban en instituciones normales de educación superior. Los alumnos con discapacidad pueden optar también por recibir educación superior para adultos por procedimientos como la enseñanza a distancia.

95. China ha promovido activamente la creación de escuelas de educación especial. La Ley de la enseñanza obligatoria dispone que el Gobierno, en caso necesario, deberá establecer escuelas (clases) de educación especial en las que se impartirá la enseñanza obligatoria a niños y jóvenes en edad escolar con discapacidad visual, auditiva, del habla e intelectual. El Reglamento sobre la educación de personas con discapacidad estipula que las actividades de educación especial deberán respetar el principio de armonización entre la educación cultural y laboral, prestando la debida atención a sus necesidades físicas y mentales; se impartirán clases de enseñanza selectiva e individual para atender las necesidades concretas de los alumnos con diversas discapacidades; el diseño de los programas de estudio, los planes docentes y el material educativo deben estar en consonancia con las características particulares de los niños con discapacidad. En mayo de 2009, la Oficina General del Consejo de Estado publicó los Principios sobre aceleración del desarrollo de la educación especial, en los que se establecían requisitos como el perfeccionamiento del sistema educativo para las personas con discapacidad y el mecanismo de garantía de costos de la educación especial, y la creación más decidida de un cuerpo de profesores de educación especial. Los Principios proponían también la

aceleración del desarrollo de la educación de nivel superior y secundario de orientación fundamentalmente profesional para personas con discapacidad, a fin de crear las condiciones adecuadas para que posteriormente puedan conseguir empleo o continuar estudiando.

96. En 2008, China inicio su “Proyecto de construcción de escuelas de educación especial en las regiones central y occidental”, cuyo objetivo era construir o modernizar y ampliar 1.160 escuelas de educación especial contando con una aportación de 5.450 millones de yuan procedentes del Departamento Central del Tesoro. Desde 1987, el Gobierno ha formulado consecutivamente programas de estudios para escuelas especiales destinadas a alumnos con discapacidad intelectual, escuelas para sordos y escuelas para ciegos, y en 2007 formuló un plan de aplicación para la introducción de la educación obligatoria especial, que dio lugar a la adición de cursos de rehabilitación, comunicación social, tecnología de la información y lenguas extranjeras. A finales de 2009, el Estado había creado 1.672 escuelas de educación especial: 35 eran para ciegos, 541 para sordos y 401 para alumnos con discapacidad intelectual, mientras que 695 eran escuelas de educación especial de alcance general. El número total de alumnos en escuelas de educación especial alcanzó un total de 159.000, de los cuales 9.000 se encontraban en el nivel superior de la enseñanza media, lo que representaba un aumento del 10% con respecto al año anterior. La tasa de escolarización de los alumnos en edad escolar con diferentes discapacidades era del 80%. De conformidad con las necesidades físicas y mentales de los alumnos con discapacidad, las instituciones de educación especial hacen hincapié en el incremento de sus capacidades relacionadas con aspectos como las aptitudes para la vida práctica, la comunicación y la integración social y la creación de un entorno propicio conducente al desarrollo de la salud física y mental de los alumnos con discapacidad. En los 10 últimos años, la Federación de Personas Discapacitadas de China ha aportado un total de casi 200 millones de yuan, que han permitido ofrecer apoyo financiero a 200.000 alumnos con discapacidad, y ha establecido también 1.578 instituciones de rehabilitación preescolar para niños sordos, que reciben anualmente un total de casi 20.000 niños con esa discapacidad. Al aplicar la educación obligatoria para personas con discapacidad, China respeta la política de igualdad entre el hombre y la mujer.

97. El Gobierno chino ha impulsado la educación vocacional y la formación profesional para las personas con discapacidad. En 2008, los alumnos con discapacidad en escuelas de formación profesional sumaban 15.460, un 52% más que en 2004. En 2009, había 174 instituciones de enseñanza profesional de nivel secundario para personas con discapacidad; 3.984 instituciones de formación ocupacional para personas con discapacidad ofrecían capacitación a 785.000 personas con diferentes discapacidades y de diferentes grupos de edad.

98. El Estado alienta a los centros superiores de formación del personal docente a que aumenten el número de alumnos aceptados para las especialidades relacionadas con educación especial y anima a los profesores más calificados a que se dediquen a la educación especial. En 2009, el personal docente dedicado a la educación especial en escuelas especiales había alcanzado un total de 35.000, y el número de profesores de educación especial empleados en escuelas normales había crecido año tras año. El Estado inició programas de capacitación para directores de escuelas de educación especial y estableció bases nacionales de capacitación del personal docente en formación profesional para personas con discapacidad. Los profesores que se dedican a la educación especial gozan de subvenciones especiales relacionadas con el empleo, mientras que el personal docente y de gestión de las instituciones educativas que tienen conocimiento de la lengua de señas o del Braille reciben subsidios especiales.

99. El Gobierno chino fomenta el desarrollo de modalidades alternativas de comunicación como el Braille y la lengua de señas, con el fin de ayudar a las personas con

discapacidad a adquirir aptitudes y participar en la vida de la sociedad. La lengua de señas y el Braille, que forman parte de los alfabetos y lenguas especiales, son incluidos por el Estado en el plan de trabajo nacional para lenguas y alfabetos. El Gobierno está fomentando las instituciones nacionales de investigación sobre la lengua de señas y el Braille, compilando sistemas especializados de lengua de señas para determinados ámbitos, como la informática, los deportes y las ciencias naturales, y estableciendo un sistema nacional de calificaciones profesionales para intérpretes en la lengua de señas. El Estado ha adoptado una política de subvención de las publicaciones en Braille, de suministro gratuito de material didáctico en Braille y en macrotipos y de material didáctico para personas con discapacidad intelectual, y de establecimiento de normas para la enseñanza de la lengua de señas con destino a los sordos. Todas las instituciones educativas de China para personas ciegas utilizan el Braille, complementado con métodos de enseñanza accesibles para ese grupo de personas, como los materiales de lectura en audio. Las instituciones educativas para sordos utilizan métodos de enseñanza oral complementados con la lengua de señas y la lengua escrita.

Artículo 25

Salud

Los Estados partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. En particular, los Estados partes:

a) Proporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población;

b) Proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores;

c) Proporcionarán esos servicios lo más cerca posible de las comunidades de las personas con discapacidad, incluso en las zonas rurales;

d) Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado;

e) Prohibirán la discriminación contra las personas con discapacidad en la prestación de seguros de salud y de vida cuando estos estén permitidos en la legislación nacional, y velarán por que esos seguros se presten de manera justa y razonable;

f) Impedirán que se nieguen, de manera discriminatoria, servicios de salud o de atención de la salud o alimentos sólidos o líquidos por motivos de discapacidad.

100. La Ley de protección de las personas con discapacidad impone a los gobiernos de todos los niveles la obligación de prestar asistencia para la atención médica básica de las personas pobres con discapacidad. El Gobierno chino se propone establecer para 2020 un

sistema de atención de salud básica que incluya a los residentes de las zonas urbanas y rurales, y un sistema relativamente completo de servicios de salud pública y de atención de salud, a fin de lograr la igualdad en los servicios de salud básica. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, dispone que las personas con discapacidad deben tener acceso garantizado a los servicios de salud básica, y que el sistema de servicios de salud básica de los residentes de zonas urbanas y rurales debe prestar un servicio seguro, eficaz, cómodo y económico a las personas con discapacidad.

101. China da prioridad al desarrollo de los servicios de salud comunitarios para atender las necesidades especiales de las personas con discapacidad. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, dispone además el establecimiento de un sistema de servicios de base comunitaria dirigido por instituciones especializadas y respaldado por las familias y los vecinos. En sus Principios rectores sobre el desarrollo de los servicios urbanos de salud comunitaria, que estas instituciones de atención de salud de base comunitaria son entidades sin fines de lucro y deben orientar sus servicios a las personas con discapacidad. Deben adoptar un planteamiento proactivo e incluir la educación sanitaria, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento de las enfermedades comunes y frecuentes. China ha establecido ya su sistema de atención de salud comunitaria, que a finales de 2009 contaría con 27.000 centros de servicios.

102. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que el Estado debe responsabilizarse de la prevención sistemática de la discapacidad estableciendo un mecanismo de prevención y tratamiento temprano de los defectos congénitos. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, solicita la realización de esfuerzos de prevención de base comunitaria y en tres niveles, el primero de los cuales trataría de combatir la aparición y desarrollo de las discapacidades. De acuerdo con el Plan de acción de China para promover la calidad de la población y reducir los defectos y discapacidades congénitos (2002-2010), se irán ampliando los servicios gratuitos de educación sobre relaciones conyugales y salud reproductiva y los controles clínicos prematrimoniales, y se ofrecerá orientación sobre el uso de aditivos alimentarios como el ácido fólico. Se establecerá una red nacional de diagnóstico prenatal para mejorar la detección de defectos durante el embarazo. El Gobierno chino promulgó las Medidas administrativas para la detección de enfermedades de los recién nacidos. China está aplicando el Plan de prevención y rehabilitación de la discapacidad auditiva (2007-2015) y es el primer país del mundo que ha adoptado un plan semejante. Tras dos décadas de esfuerzos, el número total de casos detectados de discapacidad ha registrado un descenso de 1,5 millones. El coeficiente de personas con discapacidad intelectual resultante de enfermedades genéticas, anormalidades de desarrollo y malnutrición ha bajado del 2,6% en 1987 a 1,3% en la encuesta de 2006, lo que significa que hay aproximadamente 1,1 millones menos de personas con esas discapacidades.

103. Durante más de 20 años, el Gobierno ha enviado numerosos equipos de profesionales médicos a las zonas rurales y remotas para prestar servicios de atención de salud y rehabilitación, y ha organizado numerosos talleres de capacitación para el personal médico. Prestigiosos expertos médicos de China han fundado la Asociación China de rehabilitación de la discapacidad, y los centros provinciales de rehabilitación han promovido en el personal médico los conocimientos sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad organizando talleres, compilando material didáctico y organizando equipos de conferenciantes. La legislación China prohíbe la atención y el tratamiento médicos forzosos a cualquier persona, incluidas las personas con discapacidad, sin consentimiento fundamentado previo otorgado libremente por las personas en cuestión.

104. China trata de perfeccionar sus sistemas de asistencia y seguro de salud. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la nueva reforma del sistema de atención de salud, solicita el establecimiento de un sistema de seguro de salud básico que proteja a los residentes de las zonas tanto urbanas como rurales. Este sistema debería incluir el seguro de salud básico para los empleados y residentes urbanos, un nuevo modelo de sistema cooperativo de atención médica en las zonas rurales y un mecanismo de asistencia sanitaria para las zonas urbanas y rurales. El Gobierno chino ha adoptado varias políticas encaminadas a fomentar la participación de las personas con discapacidad en los sistemas de pensiones básicas, atención de salud y seguro en el ámbito de la salud reproductiva. En 2009, el 94,4% de las personas con discapacidad en las zonas rurales se incorporó al nuevo modelo de atención médica cooperativa rural, y el 61,4% de los residentes urbanos con discapacidad y el 89,4% de los empleados con discapacidad se acogieron al seguro de atención de salud básica. El Gobierno chino estableció en 2003 y 2005, respectivamente, los sistemas urbano y rural de atención médica, orientados especialmente a grupos de ingreso bajo, personas con discapacidad y pacientes con enfermedades graves. La financiación de esta forma de asistencia ha aumentado en los últimos años. En 2009, el gasto nacional en atención de salud urbana alcanzó los 3.470 millones de yuan, que beneficiaron a 9,46 millones de veces-persona; el correspondiente a las zonas rurales ascendió a 5.690 millones de yuan, que permitieron ofrecer asistencia médica a 65,59 millones de veces-persona.

105. El Gobierno chino concede gran prioridad a la prevención y tratamiento del VIH/SIDA. La conciencia y el conocimiento públicos de la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas han mejorado gracias a las actividades generales de promoción y a campañas especiales como el Día de las enfermedades infecciosas. Se han emprendido también campañas de educación y publicidad en los medios de difusión.

106. El Gobierno chino concede gran importancia a la protección de los derechos reproductivos de las personas con discapacidad y les ofrece servicios especiales de atención reproductiva. Las instituciones de planificación familiar han ofrecido actividades de educación reproductiva a las personas con discapacidad en edad de procrear. Se han intensificado los esfuerzos por ofrecer servicios prenatales a fin de prevenir y reducir los embarazos involuntarios.

Artículo 26

Habilitación y rehabilitación

1) Los Estados partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas:

a) Comiencen en la etapa más temprana posible y se basen en una evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona;

b) Apoyen la participación e inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad, sean voluntarios y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad, incluso en las zonas rurales.

2) Los Estados partes promoverán el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación.

3) Los Estados partes promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación.

107. El Gobierno chino participa activamente en la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad. Entre 2006 y 2010, el gobierno central ha asignado un presupuesto total de 1.580 millones de yuan con ese fin. Hasta finales de 2008 se habían acogido en mayor o menor medida a los servicios de habilitación y rehabilitación 18.000 millones de personas con discapacidad.

108. El Gobierno chino está instaurando una red de servicios de rehabilitación, que comprende centros de servicios de salud, hospitales municipales y dispensarios de aldea y ofrece servicios de rehabilitación y educación e instrumentos y equipo para personas con discapacidad. El servicio de rehabilitación comunitaria hace hincapié en la participación proactiva de las personas con discapacidad y sus familias, a quienes se alienta a que se responsabilicen de su propia rehabilitación. El Gobierno ha elaborado ya 349 condados-modelo de rehabilitación (con inclusión de ciudades y prefecturas). En 2009, 806 distritos municipales y 1.569 ciudades de condado habían establecido servicios de rehabilitación de base comunitaria, que representan, respectivamente, el 90,4% y el 68,9% del total nacional, y ofrecen servicios a 9,844 millones de personas con discapacidad.

109. Entre 2007 y 2009 se realizaron 2,731 millones de operaciones de pacientes con cataratas para mejorar su visión; 107.000 personas con problemas de visión recibieron ayudas técnicas, y 79.719 niños con discapacidad intelectual y 7.525 niños con autismo recibieron capacitación encaminada a su rehabilitación. El modelo de prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales “abierto, amplio y basado en la sociedad” contribuyó a la rehabilitación de 4,903 millones de pacientes con enfermedad mental.

110. China está muy interesada en desarrollar sus recursos humanos en las profesiones relacionadas con la rehabilitación. En los Principios sobre la intensificación de las actividades de rehabilitación de las personas con discapacidad, el Consejo de Estado solicita la inclusión de la medicina de rehabilitación en la capacitación de los médicos generalistas y la introducción de cursos de medicina de rehabilitación en las universidades y escuelas de medicina. El Gobierno formuló el Plan de capacitación de profesionales de la rehabilitación (2005-2015) y aplicó en 2009-2011 el “Proyecto de profesionales de rehabilitación 100/1.000/10.000”, es decir, la capacitación de más de 100 expertos y administradores en rehabilitación de las discapacidades, el readiestramiento de varios miles de profesionales y administradores de rehabilitación ya existentes y la capacitación de varios centenares de miles de agentes de rehabilitación comunitarios. En el plano nacional, se estableció un grupo de acción de orientación técnica sobre la rehabilitación de la discapacidad, encargado de formular normas técnicas y de compilar materiales y programas de capacitación.

111. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que los departamentos gubernamentales deben organizar y respaldar la investigación y el desarrollo, la producción, el suministro y el mantenimiento y reparación del equipo y ayudas técnicas de rehabilitación. China ha formulado las Normas nacionales sobre las categorías y terminología de las ayudas técnicas para personas con discapacidad. El Gobierno encargó a instituciones especializadas que organizaran cursos periódicos de capacitación sobre equipo y ayudas técnicas para la rehabilitación. Los gobiernos locales concedieron también apoyo presupuestario al suministro de equipo de capacitación para la

rehabilitación en las comunidades y zonas rurales. Desde 2007, durante tres años consecutivos China organizó la Exposición de atención y rehabilitación, en la que se presentaron todos los tipos de ayudas técnicas y equipo de rehabilitación para el público y las personas con discapacidad, en particular, y en la que fabricantes chinos y de otros países, proveedores de servicios e instituciones de investigación entablaron o ampliaron sus relaciones de intercambio y cooperación. El Gobierno chino ha prestado también asistencia a algunos países en desarrollo de Asia y África en el ámbito de las ayudas técnicas y equipo de rehabilitación.

Artículo 27

Trabajo y empleo

1) Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas:

a) Prohibir la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables;

b) Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos;

c) Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en igualdad de condiciones con las demás;

d) Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua;

e) Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo;

f) Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias;

g) Emplear a personas con discapacidad en el sector público;

h) Promover el empleo de personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas;

i) Velar por que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo;

j) Promover la adquisición por las personas con discapacidad de experiencia laboral en el mercado de trabajo abierto;

k) Promover programas de rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.

2) Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad no sean sometidas a esclavitud ni servidumbre y que estén protegidas, en igualdad de condiciones con las demás, contra el trabajo forzoso u obligatorio.

112. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula la protección del derecho al trabajo de las personas con discapacidad. La Ley sobre la promoción del empleo prohíbe la discriminación de las personas con discapacidad en el proceso de reclutamiento de las empresas. El Reglamento sobre el empleo de personas con discapacidad estipula que los empleadores deben establecer condiciones laborales y de seguridad en el trabajo acordes con las características físicas de los empleados con discapacidad. Además, el Reglamento prohíbe la discriminación de los empleados con discapacidad en cuanto a la promoción, evaluación del desempeño y reconocimiento de las calificaciones profesionales, remuneración y prestaciones de la seguridad y la asistencia social. Tanto la Ley del trabajo como la Ley sobre los contratos de empleo estipulan la igualdad de remuneración por igual trabajo. A finales de 2009, había 22 millones de personas con discapacidad empleadas, de las cuales 4,43 millones trabajaban en ciudades y 17,57 millones en zonas rurales.

113. El Gobierno chino adoptó las siguientes medidas de asistencia: 1) El porcentaje de empleados con discapacidad en relación con el número total de empleados no debería ser inferior al 1,5%. Los empleadores que no cumplan el cupo deben contribuir a un fondo para promover el empleo de personas con discapacidad pagando una cuota para promover su empleo. Las entidades seleccionadas para el empleo de personas con discapacidad deben contar al menos con un 25% de puestos a tiempo parcial cubiertos por personas con discapacidad. Cuando se consigue esta meta, los empleadores pueden disfrutar de desgravaciones fiscales. 2) Se alienta a las personas con discapacidad a que creen sus propias empresas, que cuentan con apoyo para la microfinanciación y están exentas de gravámenes administrativos. Los gobiernos locales, como el gobierno municipal de Beijing, ofrecen con carácter excepcional apoyo financiero o en especie a las personas con discapacidad que inician sus propias empresas así como apoyo financiero para el alquiler de locales. 3) El Gobierno determina los productos y empresas que son más aptos para las personas con discapacidad, y da prioridad a los empleadores de personas con discapacidad en la producción y gestión de dichos productos y empresas. Se da prioridad a esos empleadores, en igualdad de condiciones, en el proceso de adquisiciones públicas. 4) El Gobierno ofrece financiación específica para la capacitación profesional de personas con discapacidad y encarga a los organismos públicos de servicios de empleo que les ofrezcan capacitación gratuita para el empleo, en la que se incluye la formación profesional, el asesoramiento para el empleo, la evaluación de la adaptabilidad laboral y la capacitación con fines de rehabilitación, a fin de aumentar su competitividad en el mercado laboral. Existen ahora en China 3.984 instituciones de capacitación para personas con discapacidad, 785.000 de las cuales recibieron capacitación en 2009.

114. Para encontrar una solución al empleo y reincorporación laboral de las personas con discapacidad, el Consejo de Estado envió a los Gobiernos de distintos niveles una Circular sobre la atención de las necesidades básicas y la reincorporación laboral de los trabajadores despedidos de empresas estatales, en la que solicitaba que se hiciera lo posible por evitar el despido de trabajadores con discapacidad. La Federación de Personas Discapacitadas de China y el antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publicaron la Circular, en la que se pedía que se hiciera todo lo posible por evitar el despido de trabajadores con discapacidad debido a dificultades financieras de los empleadores. El mismo esfuerzo debería realizarse también cuando las empresas emprenden un proceso de reestructuración y reorganización. Los empleadores deben velar por que todos los trabajadores con

discapacidad despedidos reciban formación en centros de reconversión profesional, que ofrecerían a dichos trabajadores formación profesional y sobre el cambio de empleo y servicios de colocación. El Gobierno chino expidió “Tarjetas de readmisión laboral prioritaria” a trabajadores despedidos de empresas estatales, incluidos los trabajadores con discapacidad. Las empresas que dan empleo a los titulares de dichas tarjetas discapacitados pueden recibir desgravaciones fiscales. Las personas con discapacidad que inician sus propias empresas gozan de una gran variedad de ventajas fiscales.

115. Con el fin de promover el empleo de las personas con discapacidad, todos los niveles de las agencias públicas de empleo están totalmente abiertos a las personas con discapacidad y les ofrecen servicios gratuitos de colocación, en particular información sobre las políticas y el empleo, orientación profesional y servicios de colocación. El Gobierno chino ha establecido un sistema de ayuda para el empleo. Las personas con discapacidad que tienen dificultades para encontrar trabajo reciben ayuda de este sistema, que ofrece puestos en empresas próximas y con fines sociales. El Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social inició la campaña anual “Mes nacional de ayuda para la búsqueda de empleo”. Durante la campaña, y en colaboración con la Federación de Personas Discapacitadas de China, el Ministerio presta servicios especiales a través de visitas a domicilio, organiza actividades de contratación y ofrece empleos creados con fines sociales y oportunidades de trabajo autónomo, con el fin de conseguir mayor atención al empleo de personas con discapacidad.

116. China ofrece protección en condiciones de igualdad a los hombres y mujeres con discapacidad. El Gobierno continuará fomentando la formación profesional de las mujeres con discapacidad y ofreciendo empleos más numerosos y más adecuados para ellas, a fin de reducir la diferencia de género en el empleo. Asimismo, pide a los empleadores que adopten medidas para evitar toda forma de acoso a los empleados con discapacidad en el lugar de trabajo.

117. La Ley sobre los sindicatos dispone que “todos los trabajadores que realizan trabajos físicos o mentales en las empresas, instituciones públicas y órganos gubernamentales dentro del territorio chino y cuyos ingresos proceden fundamentalmente de sus salarios tendrán derecho a participar en organizaciones sindicales y a crearlas de conformidad con la ley” y que “ninguna organización o individuo puede impedirles que lo hagan o limitar sus posibilidades en ese sentido”. El derecho de las personas con discapacidad a sindicarse está protegido por la ley.

118. La Ley del trabajo y la Ley sobre los contratos de empleo estipulan que el empleador no puede rescindir un contrato de empleo si el empleado contrae una enfermedad profesional o una lesión en el lugar de trabajo mientras está empleado, y se confirma que ha perdido total o parcialmente su capacidad de trabajar. Los Principios rectores sobre el fomento de las iniciativas piloto de rehabilitación de lesiones contraídas en el lugar de trabajo del Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social (2007) proponían el establecimiento de “un sistema específicamente chino de rehabilitación de las lesiones contraídas en el lugar de trabajo, que haga especial hincapié en la rehabilitación profesional y promueva la reintegración y la readmisión de los trabajadores”. Estipulaba también el principio de “rehabilitación antes de la confirmación de la discapacidad; rehabilitación antes de la indemnización”. Estas directrices contribuyeron a la normalización y mejora de la rehabilitación de las lesiones contraídas en el lugar de trabajo.

119. China prohíbe el trabajo forzoso. La Ley penal estipula que “cuando un empleador, infringiendo las leyes y reglamentos sobre la administración laboral, obliga a sus empleados a trabajar restringiendo su libertad personal, si las circunstancias son graves, las personas que son directamente responsables de la infracción serán condenadas a prisión de no más de tres años o a detención penal y serán sancionadas también, o únicamente, con una multa”. La Ley sobre los contratos de empleo prohíbe “utilizar la violencia, amenazas o

restricciones ilícitas de la libertad personal para obligar a un empleado a trabajar”. Los órganos de supervisión de la seguridad laboral de todos los niveles aplican estrictamente las leyes y reglamentos pertinentes y adoptan un enfoque amplio que incluye la vigilancia rutinaria, la denuncia e investigación de las conductas inadecuadas, los exámenes de informes escritos y controles especiales. Cada año son inspeccionados más de un millón de empleadores.

120. En el contexto de la crisis financiera mundial, el Gobierno chino distribuyó la Circular sobre el fomento del empleo de graduados universitarios con discapacidad, a fin de garantizar la igualdad de acceso al mercado de trabajo de los alumnos con discapacidad. En la Circular se dispone que entre 2009 y 2010 un graduado con discapacidad contratado cuenta como dos en el cupo de empleo para personas con discapacidad. En el plano comunitario y en las instituciones de servicios públicos, las personas con discapacidad ocupan puestos entre cuyas funciones se incluyen las cuestiones relacionadas con la discapacidad. Se ofrece más orientación a los graduados universitarios con discapacidad, que gozan también de prioridad en las pasantías y las subvenciones para la búsqueda de empleo.

Artículo 28

Nivel de vida adecuado y protección social

1) Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.

2) Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la protección social y a gozar de ese derecho sin discriminación por motivos de discapacidad, y adoptarán las medidas pertinentes para proteger y promover el ejercicio de ese derecho, entre ellas:

a) Asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios de agua potable y su acceso a servicios, dispositivos y asistencia de otra índole adecuados a precios asequibles para atender las necesidades relacionadas con su discapacidad;

b) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en particular las mujeres y niñas y las personas mayores con discapacidad, a programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza;

c) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad y de sus familias que vivan en situaciones de pobreza a asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, incluidos capacitación, asesoramiento, asistencia financiera y servicios de cuidados temporales adecuados;

d) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a programas de vivienda pública;

e) Asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a programas y beneficios de jubilación.

121. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que el Gobierno y la sociedad en su conjunto deben adoptar medidas para mejorar la seguridad social y garantizar y mejorar los medios de vida de las personas con discapacidad. Todos los niveles de Gobierno ofrecen alivio y asistencia para atender las necesidades básicas, de vivienda y

de otro tipo de las personas con discapacidad que atraviesan situaciones difíciles. Los gobiernos locales ofrecen subvenciones para servicios de enfermería a las personas con discapacidad que no pueden cuidarse por sí solas. El Gobierno chino vela por que las personas con discapacidad estén en general protegidas por los sistemas estatales de ayuda pública, en particular los de prestación mínima de subsistencia, asistencia médica y asistencia especial. Se ofrece también asistencia especial a las personas con discapacidad mediante sistemas de cobertura prioritaria, cobertura total y cobertura clasificada.

122. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que las personas con discapacidad y sus empleadores deben participar en planes de seguridad social de conformidad con los reglamentos pertinentes. Las personas con discapacidad que experimentan dificultades financieras reciben subvenciones para sufragar sus gastos de seguridad social de conformidad con los reglamentos pertinentes. En 2009, el Consejo de Estado promulgó los Principios rectores sobre la experimentación de un nuevo modelo de seguridad social rural, en los que se propone que el Gobierno local pague una parte del total de la prima de seguro de pensiones para el nivel más bajo de la póliza en el caso de los grupos rurales con discapacidades graves que no pueden pagarla.

123. China formuló y aplicó el Programa de reducción de la pobreza orientado al desarrollo de la China rural, en virtud del cual las personas rurales con discapacidad están protegidas por la reforma de la financiación del crédito en condiciones favorables para los hogares y el plan de capacitación y traslado de la mano de obra rural. Asimismo el Gobierno formuló y aplicó el Plan de reducción de la pobreza orientado al desarrollo para las personas rurales con discapacidad. El Gobierno chino está firmemente decidido a promover una reducción de la pobreza orientada al desarrollo y trata de mejorar las capacidades autónomas de desarrollo de las personas pobres con discapacidad. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción del trabajo para las personas con discapacidad, pide que se haga lo posible por garantizar que las políticas sobre la reducción de la pobreza orientada al desarrollo y las políticas sobre el apoyo a las zonas rurales puedan llegar a las familias pobres que tienen personas con discapacidad, y que se formulen y mejoren las políticas de reducción de la pobreza adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad.

124. Se procedió a la aplicación en todo el país del nuevo tipo de atención médica cooperativa rural, de la prestación mínima de subsistencia en las zonas rurales y del seguro de pensiones y asistencia y alivio social para los residentes rurales, con especial atención y apoyo a las necesidades de las personas rurales pobres con discapacidad. El Gobierno inició también planes y programas de reducción de la pobreza destinados a la mujer, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y niñas con discapacidad.

125. Desde 2007, 5,516 millones de personas pobres con discapacidad de zonas rurales se han beneficiado de las iniciativas de reducción de la pobreza y 3,721 millones de ellas se libraron de la pobreza. Los gobiernos de los distintos niveles recaudaron 113 millones de yuan para prestar apoyo a las personas pobres con discapacidad. Las asignaciones nacionales con destino al fondo especial de capacitación para la reducción de la pobreza alcanzaron un total de 560 millones de yuan, que permitieron ofrecer 2,48 millones de veces-persona de capacitación técnica a personas rurales pobres con discapacidad. El Gobierno central presupuestó 86,654 millones de yuan para créditos y préstamos en condiciones favorables, que ayudaron a 141.000 familias pobres de personas con discapacidad. Hay un total de 1.897 cooperativas de servicios rurales para personas con discapacidad y 13.943 cooperativas semejantes en ciudades, que constituyen la infraestructura comunitaria de reducción de la pobreza para las personas con discapacidad.

126. Al ejecutar proyectos de vivienda social, el Gobierno estipula que las personas pobres con discapacidad deben recibir prioridad en las viviendas con alquileres bajos, en la transformación de barrios de tugurios y en la remodelación de antiguas áreas residenciales

de las ciudades. En las zonas rurales, se llevan a cabo proyectos de reconversión de viviendas para personas pobres con discapacidad. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, solicita la aceleración de dichos proyectos. En 2007, nueve ministerios y comisiones formularon conjuntamente las Medidas para garantizar la disponibilidad de viviendas con alquileres bajos, en las que se estipulaba que las familias de personas con discapacidad en situación económica muy difícil deberían recibir prioridad en la asignación de viviendas de bajo alquiler. En 2009, el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano-Rural, junto con otros departamentos, distribuyó los Principios rectores sobre la expansión de los proyectos piloto para la reconversión de casas peligrosas en las zonas rurales (2009) y los Principios rectores para promover la transformación de los barrios de tugurios en las zonas industriales y mineras de propiedad estatal y urbanas. Ambos documentos preveían el acceso sin barreras en las viviendas para personas con discapacidad y la intensificación de las iniciativas encaminadas a remodelar las casas peligrosas de las familias rurales de personas con discapacidad. Entre 2008 y 2009 se acumularon 1.855 millones de yuan procedentes de recursos presupuestarios del Gobierno central y las autoridades locales y donaciones del público, cuyo objetivo era financiar la reconversión de las casas peligrosas de 200.391 familias pobres de personas con discapacidad, iniciativa que redundó en beneficio de 279.868 de esas personas.

127. Gracias a diversas políticas y medidas de seguridad social y seguro social para ayudar y respaldar a las personas pobres con discapacidad, ha sido posible atender sus necesidades básicas, en particular de agua potable y alimentación y vestido. No obstante, las personas con discapacidad representan todavía un tercio de los 36 millones de personas de China que viven en la pobreza. El Gobierno chino continuará dando prioridad y atención y asistencia especial a las personas con discapacidad en los casos más extremos de pobreza.

Artículo 29

Participación en la vida política y pública

Los Estados partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;

ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;

iii) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin

discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

- i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;
- ii) La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.

128. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que las personas con discapacidad deben disfrutar de los mismos derechos que los demás ciudadanos en el ámbito político, económico, cultural y social. El Estado debe adoptar medidas para garantizar la participación de las personas con discapacidad en los asuntos estatales, económicos, culturales y sociales a través de diversos cauces y de diversas formas.

129. La Constitución de China proclama que los ciudadanos que han cumplido los 18 años de edad, excepto los privados de derechos políticos de conformidad con la ley, tienen derecho a votar y a presentarse a las elecciones. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que los departamentos encargados de las elecciones deben facilitar a las personas con discapacidad la participación en las elecciones y, cuando sea posible, poner a disposición de las personas ciegas papeletas de votación en Braille. La Ley electoral del Congreso Popular Nacional y el Congreso Nacional del Pueblo estipula que los votantes que no puedan rellenar la papeleta debido a su discapacidad pueden autorizar a otros a que lo hagan en su nombre. Según estadísticas incompletas, en el actual Congreso Nacional del Pueblo hay 12 miembros con discapacidad o familiares de personas con discapacidad o que ocupan cargos relacionados con las personas con discapacidad, uno de los cuales es miembro del Comité Permanente. En el Comité Consultivo Político Popular Nacional hay 19 miembros que son personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad o que ocupan cargos relacionados con personas con discapacidad, uno de los cuales es el Vicepresidente del Comité y otro es miembro del Comité Permanente. En los congresos populares y en los comités consultivos políticos populares de las provincias, municipios y condados, hay más de 4.100 miembros que son personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad o que ocupan cargos relacionados con personas con discapacidad.

130. China concede gran importancia al papel de las organizaciones de personas con discapacidad. En la actualidad, hay federaciones de personas con discapacidad de alcance nacional, provincial o municipal y en los condados y ciudades/barrios, con un personal total de 94.595 personas. En las provincias y regiones autónomas hay cinco tipos de asociaciones especiales para personas con discapacidad (en particular, para discapacidades visuales, auditivas, físicas, intelectuales y psiquiátricas). Entre las provincias y condados suman 15.363 asociaciones de personas con discapacidad. El 95% de los municipios y sus distritos y el 88,9% de todos los condados y ciudades han establecido asociaciones especiales para personas con discapacidad.

131. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que, al formular las leyes, reglamentos, normas y políticas públicas, debe consultarse a las personas con discapacidad y a sus organizaciones acerca de las cuestiones relacionadas con sus derechos e intereses y con las iniciativas generales en el ámbito de la discapacidad. Las personas con discapacidad y sus organizaciones tienen derecho a presentar observaciones y sugerencias a los departamentos gubernamentales competentes de todos los niveles acerca de las cuestiones relacionadas con sus derechos e intereses y con las iniciativas generales sobre la discapacidad. La Ley estipula también que la Federación de Personas Discapacitadas de China y sus organizaciones locales deben representar los intereses comunes de las personas

con discapacidad y defender sus derechos e intereses legítimos. La Federación de Personas Discapacitadas de China y sus organizaciones locales defienden los intereses de las personas con discapacidad movilizándolo a la sociedad en general para promover iniciativas en favor de las personas con discapacidad. Funcionan dentro de los límites establecidos por las leyes, reglamentos y normas, y pueden funcionar también en la forma autorizada por el Gobierno.

132. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad estipula que las organizaciones y representantes de personas con discapacidad deben desempeñar el papel que les corresponde en la participación democrática, la gobernanza y la supervisión de la vida política, económica, cultural y social del país. Se les debe conceder mayor acceso a la participación democrática. El Gobierno debería ofrecer apoyo normativo a los servicios especiales y sin fines de lucro gestionados por las federaciones de personas con discapacidad. Estas federaciones de todos los niveles deben cumplir sus responsabilidades de representar y salvaguardar los derechos e intereses comunes y legítimos de las personas con discapacidad.

Artículo 30

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

1) Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

- a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;
- b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;
- c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

2) Los Estados partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no solo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

3) Los Estados partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

4) Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

5) A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados partes adoptarán las medidas pertinentes para:

- a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
- b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas

y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;

c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;

d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

133. La Constitución de China estipula que los ciudadanos tienen libertad para dedicarse a la investigación científica, la creación literaria y artística y otras actividades culturales. La Ley de protección de las personas con discapacidad dispone que el Estado debe garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de derecho a la participación en la vida cultural. Todos los niveles de gobierno y los departamentos competentes alientan y apoyan a las personas con discapacidad en su participación en las actividades culturales, deportivas y recreativas, y promueven activamente el enriquecimiento de su bienestar cultural y espiritual. Las actividades culturales, deportivas y recreativas para las personas con discapacidad deben orientarse a la comunidad e integrarse con la vida cultural del público en general. Deben adaptarse a las necesidades especiales de las personas con discapacidad para que puedan participar ampliamente.

134. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, propone la promoción de actividades sin fines de lucro, como la publicación de libros en Braille y la producción de obras culturales y artísticas por personas con discapacidad. Es preciso desarrollar formas artísticas especiales de las personas con discapacidad y fomentar sus talentos artísticos. Deben organizarse actividades en gran escala para que las personas con discapacidad puedan hacer ejercicios físicos. Las personas con discapacidad pueden acceder en condiciones favorables a los centros culturales y deportivos públicos. Pueden participar también en la capacitación para los Juegos Paralímpicos, las Olimpiadas Especiales y las Olimpiadas para Sordos, así como en importantes competiciones y eventos deportivos en el país y en el extranjero.

135. Cada cuatro años, China celebra un festival nacional de artes interpretativas para personas con discapacidad y una gala organizada por alumnos de escuelas de educación especial. De vez en cuando, se organizan también concursos y exposiciones nacionales de obras de caligrafía, pintura y fotografía realizadas por personas con discapacidad. Cada año hay más de 1.000 exposiciones y concursos culturales y artísticos para personas con discapacidad en las provincias y municipios. Hay también 195 grupos de artes interpretativas integrados por personas con discapacidad, que reciben ayuda de los departamentos gubernamentales en sus visitas culturales e intercambios en numerosos países. Algunos artistas con discapacidad gozan de gran popularidad en China.

136. La Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma promulgó la Circular sobre la reglamentación del acceso a los sitios turísticos, en la que se especifica que las personas con discapacidad podrán visitar gratuitamente los lugares turísticos con precios de entrada fijos o indicativos impuestos por el Gobierno. Los museos, galerías de arte, centros culturales, parques y otros centros culturales públicos deben ser accesibles a las personas con discapacidad a precios descontados y ofrecer posibilidades de acceso sin barreras. De acuerdo con el Sistema nacional de evaluación de los museos y las normas provisionales para la evaluación de los museos, se realizan evaluaciones de los museos para determinar si pueden ofrecer visitas guiadas a las personas con necesidades especiales. La Administración Estatal del Patrimonio Cultural formuló las Normas sobre el servicio de los

museos, en la que se pide a estos que ofrezcan proactivamente servicios especiales para los ancianos, los niños, las personas enfermas y con discapacidad y las mujeres embarazadas, en particular guías que puedan comunicarse en la lengua de señas con las personas que tengan discapacidad auditiva y sillas de ruedas gratuitas. El Ministerio de Cultura, en sus Normas de construcción de las bibliotecas públicas, Normas de construcción de los centros culturales y Normas de construcción de las instalaciones culturales conjuntas de las ciudades, dispone que las bibliotecas públicas deben estar equipadas de dispositivos de lectura para las personas con discapacidad visual, y que las salas de lectura para los ciegos deben estar ubicadas en la planta baja, ser de fácil acceso y estar conectadas con la biblioteca en Braille. Los escritorios para lectores ciegos deben estar equipados de manera que se puedan utilizar fácilmente dispositivos de audio. Las bibliotecas y centros culturales deberán reservar lugares especiales de estacionamiento para las personas con discapacidad. Estos reglamentos y normas han facilitado el uso de los centros culturales públicos por las personas con discapacidad.

137. China promueve activamente la “accesibilidad de la información”. Los canales de televisión y estaciones radiofónicas comenzaron a transmitir en lengua de señas y a ofrecer programas especiales para personas con discapacidad. Las películas y series de televisión se proyectan con subtítulos, cuando es posible. Entre 2006 y 2010, el Gobierno central presupuestó 10 millones de yuan e instaló “estanterías de libros para personas con discapacidad” en 1.000 centros comunitarios urbanos de todo el país. Asimismo, el Gobierno incorporó libros para personas con discapacidad en el plan de adquisiciones del proyecto “sala de lectura rural”. A fin de evitar que el acceso de las personas con discapacidad al material de lectura se vea obstaculizado por cuestiones relacionadas con el derecho de propiedad intelectual, la Ley sobre el derecho de autor exime la traducción de las obras publicadas al Braille de la necesidad de obtener autorización del autor y de la obligación de pagar regalías. Cada año hay un número mayor de publicaciones en Braille y de audiolibros y se han conseguido progresos alentadores en la creación de programas informáticos para ciegos. Hay ya más de 300 bibliotecas públicas provinciales y municipales que cuentan con salas de lectura en Braille. En 2008 comenzó a funcionar la Biblioteca Braille digital de China.

138. Las escuelas para alumnos sordos de todo el país han incluido diversos cursos de arte en sus programas de estudio y los bailes para sordos han conseguido amplia aceptación en el gran público. Bailarines sordos han participado en espectáculos de baile nacionales en numerosas ocasiones, y han recibido felicitaciones y se han ganado el respeto de la sociedad en general.

139. La Ley de deportes estipula que toda la sociedad debe interesarse por la participación de las personas con discapacidad en los deportes y contribuir a ese fin. Otro tanto deben hacer los gobiernos de todos los niveles. Las escuelas deben organizar actividades deportivas para los alumnos con discapacidad, siempre que sea posible, y los centros deportivos públicos deben ofrecer condiciones de admisión favorables a las personas con discapacidad. En 2003, el Consejo de Estado promulgó el Reglamento sobre los centros culturales y deportivos públicos, en el que se exige que los centros deportivos públicos estén abiertos a las personas con discapacidad en forma gratuita o en condiciones favorables. El 1° de octubre de 2009 el Consejo de Estado aprobó el Reglamento sobre las actividades físicas de la población, en el que se proclamaba el derecho de los ciudadanos a participar en ejercicios físicos, y se pedía que se prestara gran atención a las necesidades especiales de las personas con discapacidad. En la práctica, los organismos deportivos de todos los niveles cumplieron estrictamente la norma de accesibilidad nacional al construir y renovar los centros deportivos públicos. Mientras que los gimnasios escolares se están abriendo al público en general, se presta especial apoyo a los que están también abiertos a las personas con discapacidad y les ofrecen servicios especiales. Los eventos deportivos tienen también en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. El gobierno

central y diversos gobiernos de nivel inferior cuentan con un presupuesto anual asignado específicamente a eventos deportivos internos para personas con discapacidad y para su participación en competiciones internacionales.

140. Hasta ahora, China ha organizado siete juegos nacionales paralímpicos y cuatro juegos olímpicos nacionales especiales. Hay también eventos nacionales relacionados con un solo deporte. China comenzó a participar en los Juegos Paralímpicos, las Olimpiadas Especiales, las Olimpiadas para Sordos y eventos de un solo deporte en 1984 y consiguió notables resultados. En 2007, Shanghai organizó con éxito la 12ª edición de Juegos Paralímpicos de verano y en 2008 Beijing fue la sede de la 13ª edición de los Juegos Paralímpicos, en que la delegación china de atletas mantuvo su posición destacada por el número de medallas tanto de oro como de plata.

141. Se ha registrado un considerable progreso en las actividades deportivas populares de las personas con discapacidad. Estas se han movilizadas considerablemente para participar en dichas actividades, adaptadas a su situación. Se han realizado esfuerzos por desarrollar y popularizar actividades deportivas con el fin de mejorar la forma física y con fines de rehabilitación. Se organizan actividades deportivas con amplia participación de personas discapacitadas con ocasión de eventos deportivos nacionales, juegos y el “Día nacional de apoyo a la discapacidad” y el “Día nacional del ejercicio físico”. Gobiernos y organizaciones de todos los niveles colaboraron en la construcción de instalaciones donde las personas con discapacidad podían realizar ejercicios diariamente. Ahora hay 26 centros nacionales de capacitación deportiva para personas con discapacidad.

142. A fin de enriquecer la vida de los niños con discapacidad, se han seleccionado algunos centros artísticos y centros culturales públicos y se ha enviado a profesionales experimentados para que enseñen caligrafía, canto, danza, bellas artes, artesanías y otros tipos de arte en escuelas especiales para niños sordos, escuelas para niños ciegos e instituciones de educación especial.

Artículo 31

Recopilación de datos y estadísticas

1) Los Estados partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. En el proceso de recopilación y mantenimiento de esta información se deberá:

a) Respetar las garantías legales establecidas, incluida la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad de las personas con discapacidad;

b) Cumplir las normas aceptadas internacionalmente para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los principios éticos en la recopilación y el uso de estadísticas.

2) La información recopilada de conformidad con el presente artículo se desglosará, en su caso, y se utilizará como ayuda para evaluar el cumplimiento por los Estados partes de sus obligaciones conforme a la presente Convención, así como para identificar y eliminar las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

3) Los Estados partes asumirán la responsabilidad de difundir estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas con discapacidad y otras personas.

143. La Ley de protección de las personas con discapacidad estipula que el Estado debe instaurar y perfeccionar un sistema de estadísticas sobre las personas con discapacidad, a los efectos del análisis estadístico de la población con discapacidad. En la Ley de estadísticas y sus normas detalladas de aplicación se dispone que las instituciones de estadística y su personal deben velar por la confidencialidad de los datos y no filtrar ninguna información o datos personales de los grupos incluidos en las encuestas, incluidas las personas con discapacidad. La información no confidencial debe hacerse pública de forma oportuna y accesible al público.

144. El Gobierno chino ha realizado dos encuestas nacionales por muestreo de personas con discapacidad. Lleva a cabo también actividades anuales de seguimiento de la situación de las personas con discapacidad, a fin de tener constancia de la población, la distribución geográfica de las personas con discapacidad, las causas de discapacidad y el tratamiento médico, la rehabilitación, la educación, el empleo, la situación familiar y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad. Todo ello permite disponer de información útil para la formulación de políticas y planes para la aplicación de la Convención. En 2008, el Gobierno chino inició la creación de una base de datos demográficos de las personas con discapacidad. En julio de 2010, la base de datos de personas con discapacidad se había ampliado a más de 2.800 condados y contenía información básica de 15,7 millones de personas con discapacidad.

145. Los datos clave de las encuestas y del seguimiento de la población con discapacidad se publican en forma de boletines, mientras que las estadísticas sobre el progreso de los esfuerzos para mejorar la situación de las personas con discapacidad se publican en los sitios web oficiales, donde pueden ser consultadas por el público. Las estadísticas sobre rehabilitación, educación, empleo, seguridad social, mitigación de la pobreza, cultura y deportes y la salvaguardia de los derechos de las personas con discapacidad se publican en el Anuario de estadística de China, el Anuario de estadísticas sociales de China, el Libro azul del desarrollo social de China y el Almanaque del trabajo para chinos con discapacidad.

146. La Federación de Personas Discapacitadas de China es el representante organizativo unificado de las personas con discapacidad en China. El Gobierno le ha confiado la misión de participar directamente y realizar actividades de recopilación y análisis de datos sobre la situación básica de las personas con discapacidad. Supervisa también a los departamentos gubernamentales competentes para comprobar la autenticidad y fiabilidad de las estadísticas de discapacidad y su respeto y salvaguardia de la privacidad de las personas con discapacidad. La Federación de Personas Discapacitadas de China tiene derecho a presentar al Gobierno recomendaciones normativas y observaciones basadas en su análisis de los datos resultantes de las estadísticas y de las actividades de seguimiento.

Artículo 32

Cooperación internacional

1) Los Estados partes reconocen la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y los objetivos de la presente Convención, y tomarán las medidas pertinentes y efectivas a este respecto, entre los Estados y, cuando corresponda, en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, en particular organizaciones de personas con discapacidad. Entre esas medidas cabría incluir:

a) Velar por que la cooperación internacional, incluidos los programas de desarrollo internacionales, sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad;

b) Facilitar y apoyar el fomento de la capacidad, incluso mediante el intercambio y la distribución de información, experiencias, programas de formación y prácticas recomendadas;

c) Facilitar la cooperación en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos;

d) Proporcionar, según corresponda, asistencia apropiada, técnica y económica, incluso facilitando el acceso a tecnologías accesibles y de asistencia y compartiendo esas tecnologías, y mediante su transferencia.

2) Las disposiciones del presente artículo se aplicarán sin perjuicio de las obligaciones que incumban a cada Estado parte en virtud de la presente Convención.

147. El Consejo de Estado, en sus Principios sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad, exhorta a la promoción de la cooperación internacional en las cuestiones relacionadas con la discapacidad. El Comité del Consejo de Estado sobre el Trabajo para las Personas con Discapacidad ha establecido una oficina especial encargada de la cooperación internacional en proyectos relacionados con las personas con discapacidad. China participó en todas las reuniones del Comité Especial y la Conferencia de las partes de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Desde los años noventa China realiza contribuciones voluntarias anuales al Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas en apoyo de la labor de la Relatora Especial sobre discapacidad de las Naciones Unidas y la celebración de dos decenios de Asia y el Pacífico para las personas discapacitadas. Desde 2003, China ha organizado durante cinco años consecutivos talleres regionales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad. En 2005, China y Alemania firmaron un acuerdo de cooperación intergubernamental, una parte importante del cual estaba relacionada con la cooperación en el ámbito de la discapacidad. En 2008, China y el Gobierno de los Países Bajos firmaron un acuerdo de cooperación sobre numerosas cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, como la rehabilitación, la cultura, los deportes y el acceso sin barreras. El Ministerio de Cultura firmó acuerdos de cooperación cultural con docenas de países, cuyos planes de ejecución incluyen en todos los casos la cooperación y los intercambios en la esfera de la discapacidad. Durante los Juegos Olímpicos especiales de verano de 2007 en Shanghai, se celebró paralelamente una cumbre mundial de políticas sobre la discapacidad. China, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, realizó una encuesta por muestreo de mujeres en 2008, concluyó el examen de los niños con discapacidad de cero a seis años de edad, y realizó una iniciativa de seguimiento anual de los niños con discapacidad de cero a siete años. Durante las Paralimpiadas de Beijing, China, en cooperación con la Embajada británica en China, invitó a Beijing a 100 jóvenes con discapacidad de todo el mundo y a 100 jóvenes chinos con discapacidad para que pudieran presenciar los juegos. En otros proyectos de cooperación internacional relacionados con las mujeres y los niños, se da prioridad a la formación profesional de mujeres con discapacidad y a la rehabilitación de los niños discapacitados. El Gobierno y la población de China celebran y apoyan los X Juegos Paralímpicos de Asia que se celebrarán en Guangzhou en diciembre de 2010.

148. En 2006, el Ministerio de Comercio revisó las Normas sobre la reglamentación de las donaciones y asistencia de gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales a China, estableciendo normas estrictas sobre la aprobación, aplicación, gestión y supervisión de los proyectos de ayuda exterior. La Federación de Personas Discapacitadas de China organizó debates, encuestas mediante cuestionarios y comunicaciones por correo con personas con discapacidad y sus organizaciones para orientar el diseño y formulación de los planes y proyectos. Se publica información detallada sobre sus proyectos y su ejecución.

Los proyectos se evalúan, entre otros medios, a través de las observaciones y evaluación de los grupos de personas discapacitadas beneficiarias de los proyectos.

149. A partir de 2004 y bajo el liderazgo del antiguo Ministerio del Sector de la Información y el antiguo Ministerio de Industria e Informatización, la Asociación de Internet de China, en colaboración con la Federación de Personas Discapacitadas de China, celebró el sexto Foro sobre la accesibilidad de la información. A partir de 2007, la Exposición anual internacional del bienestar de Beijing se ha convertido en una plataforma prestigiosa de intercambios técnicos e información sobre las cuestiones relacionadas con la discapacidad. China, mediante la colaboración con las Naciones Unidas y varios países, ha mejorado la calidad de sus recursos humanos y servicios en algunas esferas pertinentes de la discapacidad. China ha capacitado también a personal relacionado con la discapacidad para países en desarrollo como Viet Nam y la República Popular Democrática de Corea.

Artículo 33

Aplicación y seguimiento nacionales

1) Los Estados partes, de conformidad con su sistema organizativo, designarán uno o más organismos gubernamentales encargados de las cuestiones relativas a la aplicación de la presente Convención y considerarán detenidamente la posibilidad de establecer o designar un mecanismo de coordinación para facilitar la adopción de medidas al respecto en diferentes sectores y a diferentes niveles.

2) Los Estados partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención. Cuando designen o establezcan esos mecanismos, los Estados partes tendrán en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

3) La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento.

150. El Comité del Consejo de Estado sobre el trabajo para las personas con discapacidad está integrado por 38 ministerios, comisiones y organizaciones y es el órgano de gobierno encargado de coordinar, formular, orientar y supervisar las políticas y planes y su ejecución en la esfera de la discapacidad. Se ocupa también de las cuestiones relacionadas con la Convención, en particular la coordinación de las iniciativas de los departamentos competentes y los gobiernos locales. Los departamentos miembros del Comité tienen la misión compartida de salvaguardar los derechos e intereses de las personas con discapacidad y realizan esta tarea dentro de sus respectivas esferas de autoridad y competencia.

151. El Gobierno chino ha designado al Comité del Consejo de Estado sobre el Trabajo para las Personas con Discapacidad, al Director de la Oficina de Trabajo y Bienestar de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y a la Oficina de Bienestar Social de la Región Administrativa Especial de Macao como centros de coordinación de los informes relativos a la observancia de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

152. El Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo realiza controles periódicos sobre la aplicación y observancia de la Ley de protección de las personas con discapacidad. El Comité Consultivo Político Popular Nacional realiza exámenes e

investigaciones sobre las salvaguardias de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y propone recomendaciones y observaciones sobre la observancia de la Ley y la formulación de políticas. Los congresos populares locales y los comités consultivos políticos realizan actividades semejantes de supervisión y control en el plano local.

153. Se invita a las personas con discapacidad y a sus organizaciones a que participen y supervisen las medidas adoptadas para salvaguardar sus derechos e intereses, así como el proceso global de aplicación de la Convención. Los cauces de presentación de denuncias, las líneas telefónicas directas de información sobre los derechos y el sistema de apertura informativa gubernamental han reforzado la supervisión por parte de la comunidad de las personas con discapacidad de la labor del Gobierno en este terreno, incluida la totalidad del proceso de redacción de este informe sobre la aplicación de la Convención.

Apéndice 1

Órganos miembros del Comité de Trabajo del Consejo de Estado sobre la Discapacidad

Presidente:

Viceprimerministro del Consejo de Estado

Órganos miembros:

Ministerio de Educación

Ministerio de Asuntos Civiles

Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Departamento de Publicidad de CCCPC

Ministerio de Relaciones Exteriores

Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Ministerio de Industria y Tecnología de la Información

Comisión Estatal de Asuntos Técnicos

Ministerio de Seguridad Pública

Ministerio de Justicia

Ministerio de Finanzas

Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural

Ministerio de Transporte

Ministerio de Ferrocarriles

Ministerio de Cultura

Comisión Nacional de Población y Planificación Familiar

Banco Popular de China

Administración General de Aduanas

Administración Estatal de Impuestos

Administración Estatal para la Industria y el Comercio

Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena

Administración Estatal de la Radio, el Cine y la Televisión

Administración General de la Prensa y Publicaciones

Administración General de Deportes

Oficina Nacional de Estadística

Oficina de Asuntos Legislativos

Oficina de Información

Banco Agrícola de China

Oficina del Consejo de Estado de Reducción de la Pobreza y Desarrollo

Departamento General de Asuntos Políticos y Organizativos del Ejército Popular de Liberación

Federación de Sindicatos de China

Comité Central de la Liga Juvenil Comunista de China

Federación de Mujeres de China

Federación de Personas Discapacitadas de China

Apéndice 2

Datos estadísticos sobre la promoción de la causa de las personas con discapacidad

Cuadro 1

Número de personas con discapacidad en el conjunto de la nación: desglose por tipos de discapacidad

(Unidad: millón)

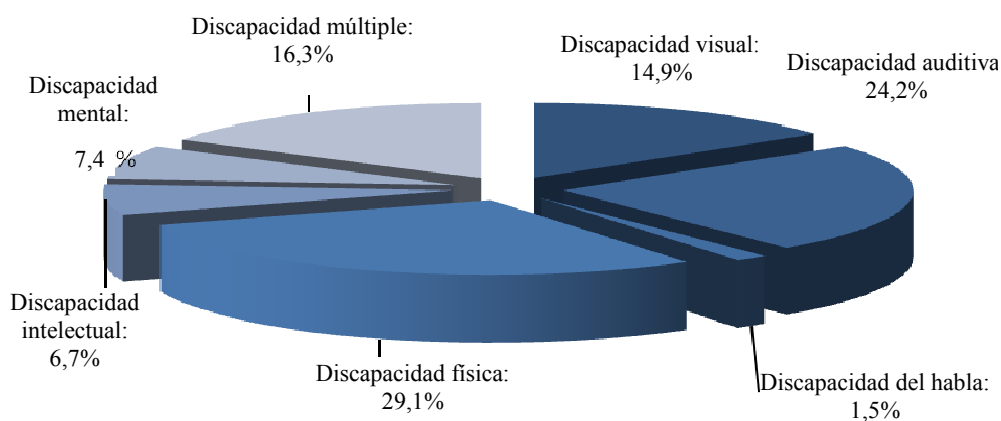
	<i>Total</i>	<i>Discapacidad visual</i>	<i>Discapacidad auditiva</i>	<i>Discapacidad del habla</i>	<i>Discapacidad física</i>	<i>Discapacidad intelectual</i>	<i>Discapacidad psiquiátrica</i>	<i>Discapacidad múltiple</i>
Total	82,96	12,33	20,04	1,27	24,12	5,54	6,14	13,52
Beijing	0,999	0,067	0,227	0,006	0,355	0,050	0,071	0,223
Tianjin	0,570	0,065	0,120	0,008	0,219	0,044	0,036	0,078
Hebei	4,959	0,519	1,203	0,074	1,599	0,386	0,338	0,840
Shanxi	2,029	0,209	0,429	0,038	0,769	0,114	0,117	0,353
Nei Menggu (Mongolia Interior)	1,525	0,212	0,267	0,030	0,590	0,118	0,136	0,172
Liaoning	2,242	0,313	0,386	0,037	0,834	0,148	0,207	0,317
Jilin	1,909	0,272	0,428	0,029	0,648	0,121	0,134	0,277
Heilongjiang	2,189	0,287	0,358	0,030	0,917	0,160	0,137	0,300
Shanghai	0,942	0,158	0,259	0,011	0,272	0,065	0,076	0,101
Jiangsu	4,794	0,710	1,441	0,047	1,148	0,371	0,382	0,695
Zhejiang	3,118	0,423	1,059	0,033	0,706	0,199	0,262	0,436
Anhui	3,586	0,707	0,820	0,052	0,941	0,274	0,290	0,502
Fujian	2,211	0,356	0,613	0,027	0,499	0,191	0,163	0,362
Jiangxi	2,761	0,455	0,622	0,047	0,0831	0,244	0,191	0,371
Shandong	5,695	0,673	1,498	0,066	1,894	0,305	0,364	0,895
Henan	6,763	0,991	1,535	0,103	2,046	0,405	0,465	1,218
Hubei	3,794	0,642	0,829	0,060	1,057	0,344	0,304	0,558
Hunan	4,080	0,651	0,953	0,054	1,283	0,284	0,270	0,585
Guangdong	5,399	0,753	1,361	0,115	1,216	0,272	0,525	1,157
Guangxi	3,375	0,527	0,848	0,039	0,824	0,187	0,176	0,774
Hainan	0,494	0,068	0,103	0,007	0,142	0,035	0,029	0,110
Chongqing	1,694	0,292	0,308	0,033	0,576	0,136	0,164	0,185
Sichuan	6,223	1,214	1,476	0,082	1,538	0,407	0,514	0,992
Guizhou	2,392	0,324	0,694	0,047	0,667	0,134	0,154	0,372
Yunnan	2,883	0,547	0,635	0,058	0,726	0,110	0,213	0,594
Xizang (Tibet)	0,194	0,040	0,046	0,005	0,056	0,004	0,007	0,036
Shaanxi	2,490	0,294	0,798	0,031	0,598	0,167	0,172	0,430
Gansu	1,871	0,314	0,368	0,057	0,584	0,152	0,125	0,271
Qinghai	0,300	0,049	0,080	0,005	0,083	0,016	0,013	0,054

	<i>Total</i>	<i>Discapacidad visual</i>	<i>Discapacidad auditiva</i>	<i>Discapacidad del habla</i>	<i>Discapacidad física</i>	<i>Discapacidad intelectual</i>	<i>Discapacidad psiquiátrica</i>	<i>Discapacidad múltiple</i>
Ningxia	0,408	0,067	0,080	0,008	0,134	0,033	0,024	0,062
Xinjiang	1,069	0,135	0,194	0,026	0,365	0,069	0,079	0,201

Fuente de datos: Cálculo estimado a partir de la Segunda encuesta nacional por muestreo de China sobre la discapacidad, 2006.

Gráfico 1

Porcentajes de personas con discapacidad en el conjunto de la nación: desglose por tipo de discapacidad



Cuadro 2

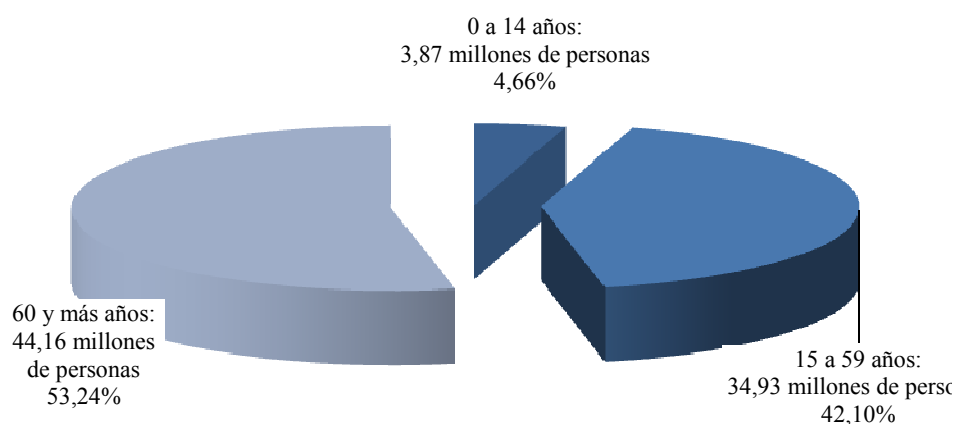
Personas con discapacidad: desglose por tipo de discapacidad y edad

(Unidad: millones)

<i>Años de edad</i>	<i>0 a 14</i>	<i>15 a 59</i>	<i>60 y más</i>
Total	3,87	34,93	44,16
Discapacidad visual	0,181	3,511	8,636
Discapacidad auditiva	0,141	4,376	15,524
Discapacidad del habla	0,321	0,686	0,261
Discapacidad física	0,587	12,789	10,742
Discapacidad intelectual	1,411	3,57	0,564
Discapacidad psiquiátrica	0,083	4,839	1,215
Discapacidad múltiple	1,144	5,157	7,221

Fuente de datos: Cálculo estimado a partir de la Segunda encuesta nacional por muestreo de China sobre la discapacidad, 2006.

Gráfico 2

Personas con discapacidad en el conjunto de la nación: desglose por edad

Cuadro 3

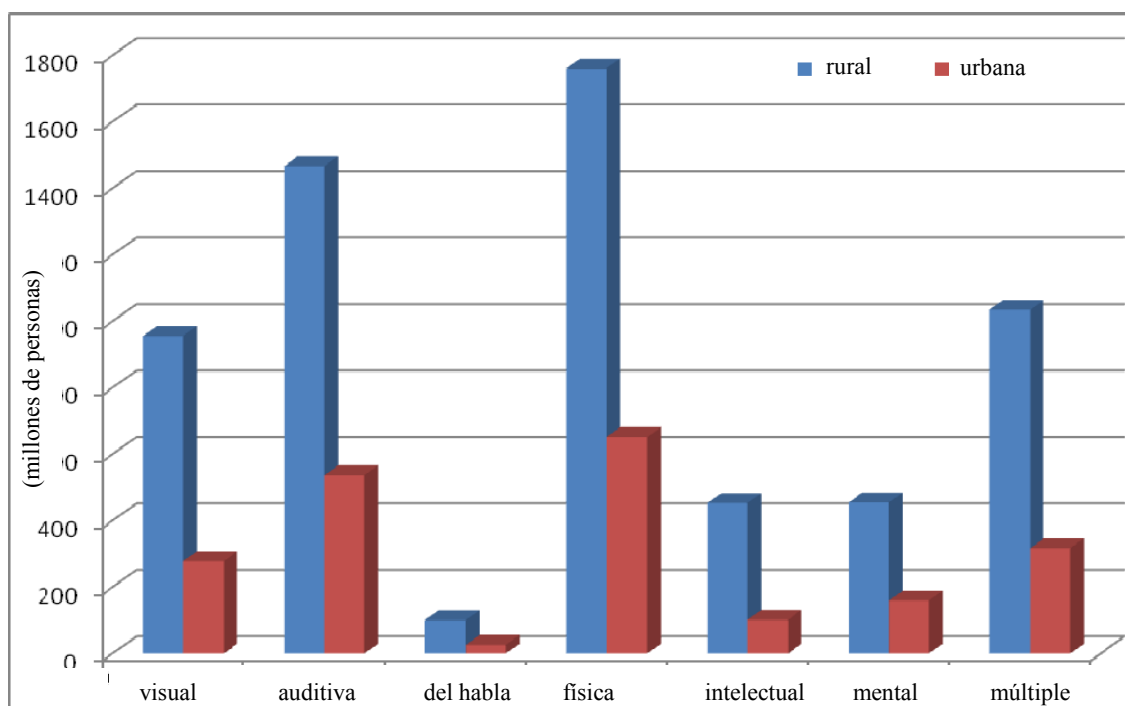
Distribución urbana-rural de las personas con discapacidad en el conjunto de la nación

(Unidad: millones)

	<i>Total</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>
Total	82,96	62,25	20,71
Discapacidad visual	12,332	9,558	2,774
Discapacidad auditiva	20,04	14,669	5,371
Discapacidad del habla	12,68	1,004	0,263
Discapacidad física	24,118	17,603	6,515
Discapacidad intelectual	5,545	4,531	1,014
Discapacidad psiquiátrica	6,136	4,544	1,593
Discapacidad múltiple	13,522	10,348	3,174

Fuente de datos: Cálculo estimado a partir de la Segunda encuesta nacional por muestreo de China sobre la discapacidad, 2006.

Gráfico 3
Distribución urbana-rural de las personas con discapacidad en el conjunto de la nación



Cuadro 4
Personas con discapacidad: desglose por género
 (Unidad: millones)

	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total	82,96	42,77	40,19
Discapacidad visual	12,332	4,953	7,379
Discapacidad auditiva	20,039	11,028	9,011
Discapacidad del habla	1,267	0,801	0,466
Discapacidad física	24,118	13,483	10,635
Discapacidad intelectual	5,545	3,069	2,476
Discapacidad psiquiátrica	6,137	2,806	3,331
Discapacidad múltiple	13,523	6,628	6,895

Fuente de datos: Cálculo estimado a partir de la Segunda encuesta nacional por muestreo de China sobre la discapacidad, 2006.

Gráfico 4
Personas con discapacidad: desglose por edad y género

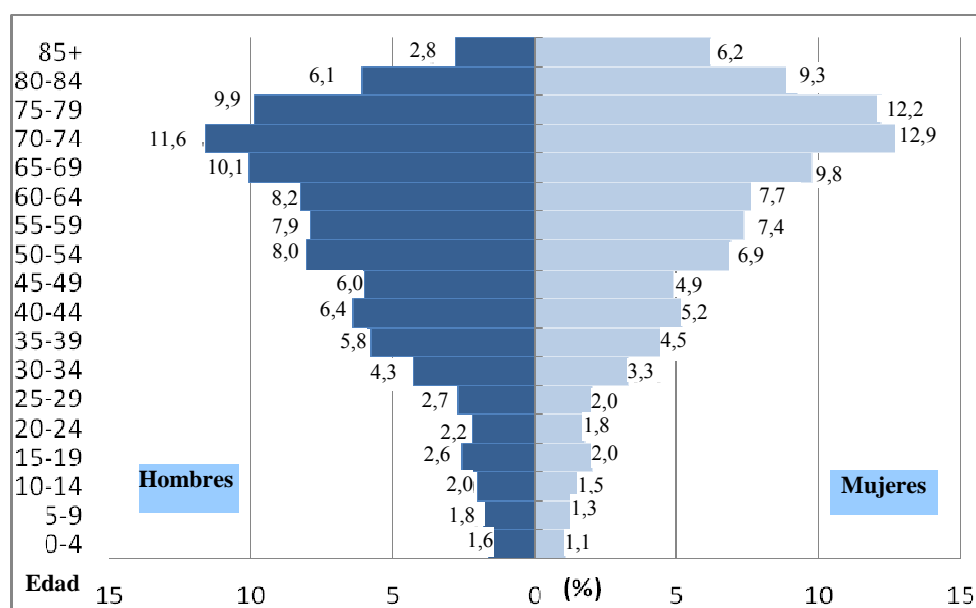
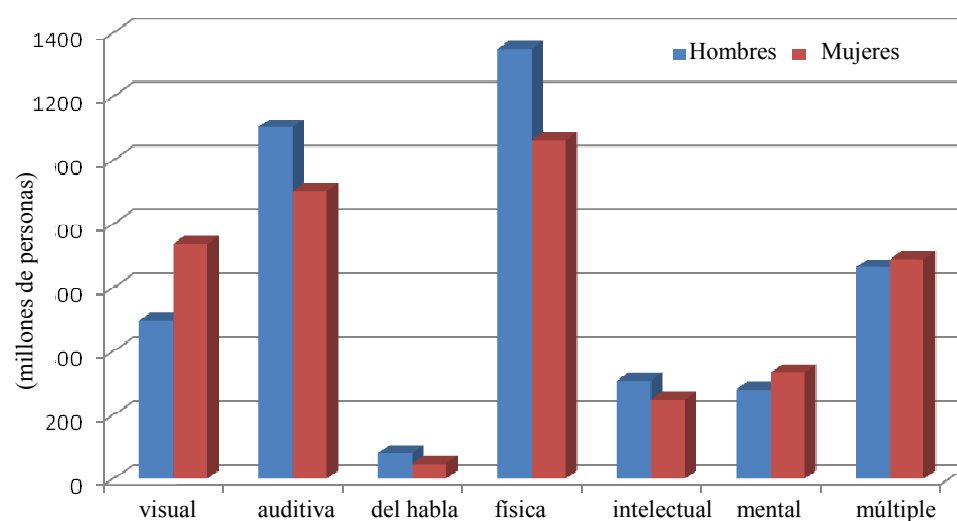


Gráfico 5
Personas con discapacidad: desglose por género y tipo de discapacidad



Cuadro 5
Estado civil de las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio

(Unidad: %)

	2007	2008	2009
Solteros	11,9	12,5	11,4
Primer matrimonio con cónyuge	59,3	58,9	60
Nuevo matrimonio con cónyuge	3,3	3,2	3,0

	2007	2008	2009
Divorciado	2,1	2,1	2,2
Cónyuge fallecido	23,4	23,2	23,3

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 6

Ingresos per cápita de los hogares de personas con discapacidad en las ciudades

Partidas	2007		2008		2009	
	Hogares de personas con discapacidad	Todos los hogares urbanos	Hogares de personas con discapacidad	Todos los hogares urbanos	Hogares de personas con discapacidad	Todos los hogares urbanos
Ingresos totales (yuan)	7 859,5	14 908,6	8 970,5	17 067,8	9 178,1	–
Ingresos disponibles (yuan)	7 356,6	13 786	8 487,2	15 781	8 578,1	17 175
Ingresos disponibles en porcentaje de los ingresos totales (%)	93,6	92,5	94,6	92,5	93,5	–

Fuente de datos: Anuario de estadística de China, 2008 y 2009; Boletín de estadísticas nacionales de desarrollo económico y social de la República Popular China, 2009; Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 7

Ingreso per cápita de los hogares rurales con personas con discapacidad

Partidas	2007		2008		2009	
	Hogares de personas con discapacidad	Todos los hogares rurales	Hogares de personas con discapacidad	Todos los hogares rurales	Hogares de personas con discapacidad	Todos los hogares rurales
Ingresos totales (yuan)	3 969,3	5 791,1	4 836,7	6 700,7	5 323,8	–
Ingresos disponibles (yuan)*	3 101,0	4 140	3 803,6	4 761	4 066,1	5 153
Ingresos disponibles en porcentaje de los ingresos totales (%)	78,1	71,5	78,6	71,1	76,4	–

Fuente de datos: Anuario de estadística de China, 2008 y 2009; Boletín de estadísticas nacionales de desarrollo económico y social de la República Popular China, 2009; Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

* Esta partida hace referencia a los ingresos netos de todos los hogares rurales.

Cuadro 8
Gasto per cápita por categoría de consumo de los hogares urbanos con personas con discapacidad

(Unidad: Yuan)

<i>Gasto anual</i>	2007	2008	2009
Total	6 191	7 056,6	7 007,1
Alimentos	2 400,8	2 954,6	2 774,4
Vestido	257,4	293,1	292,4
Equipo y aparatos	122,7	113,6	119,8
Atención de salud	1 127,2	1 150,0	1 241,3
Transporte y comunicaciones	327	346,3	359,9
Educación y cultura	390	374,1	352,3
Varios	112,4	142,8	133,3
Seguridad social	198,5	237,2	229,2
Reembolso de la deuda	109,4	92,3	110,3
Vivienda	746,8	882,7	932,8
Impuesto sobre la renta	59,4	33,3	31,5
Transferencias	339,5	436,6	429,8

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 9
Gasto per cápita por categoría de consumo de los hogares rurales con personas con discapacidad

(Unidad: Yuan)

<i>Gasto anual</i>	2007	2008	2009
Total	3 537,1	4 154,0	4 649,6
Alimentos	1 332,4	1 660,2	1 686,4
Vestido	141,8	154,9	171,4
Equipo y aparatos	40,4	47,5	54,7
Atención de salud	465,1	449,1	551,1
Transporte y comunicaciones	177,2	198,3	221,8
Educación y cultura	176,0	158,8	182,7
Varios	56,6	64,6	70,7
Seguridad social	20,1	34,9	40,5
Reembolso de la deuda	116,2	136,7	136,5
Vivienda	402,2	492,0	645,6
Costo operativo	355,1	476,4	564,0
Depreciación de los activos fijos de producción	17,4	13,5	18,6
Finanzas	31,7	27,9	29,3

<i>Gasto anual</i>	2007	2008	2009
Transferencias	188,6	224,5	254,4
Impuestos y derechos	16,6	14,7	20,9

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 10

Educación de las personas con discapacidad de al menos 18 años de edad

(Unidad: %)

	2007	2008	2009
Sin escolarizar	42,4	42,1	41,8
Enseñanza primaria	35,1	35,0	34,8
Primer nivel de enseñanza secundaria	15,8	15,9	16,5
Segundo nivel de enseñanza secundaria	3,9	4,0	4,1
Colegio profesional	1,5	1,5	1,5
Dos años de universidad	0,8	1,0	0,9
Licenciado y superior	0,5	0,5	0,5

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 11

Fuentes de ingreso de las personas con discapacidad de al menos 18 años de edad

(Unidad: %)

	<i>Zonas urbanas</i>			<i>Zonas rurales</i>		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Pensión	21,5	23,7	17,4	0,7	0,9	0,3
Prestación de subsistencia	36,2	31	31,4	9,3	11,1	10,1
Ayuda de los miembros de la familia	35,3	39,6	40,5	76,3	73,9	76,9
Ingresos procedentes de activos	0,6	0,8	1,6	3,2	2,0	1,1
Ingresos del seguro	0,3	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0
Otros	6,1	4,9	8,9	10,5	11,9	11,5

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 12
Cobertura de la seguridad social de las personas con discapacidad de al menos 16 años de edad

(Unidad: %)

Cubierto por	2007			2008			2009		
	Zonas urbanas	Zonas rurales	Total zonas urbanas	Empleados urbanos	Residentes urbanos	Total zonas urbanas	Empleados urbanos	Residentes urbanos	Trabajadores autónomos
Al menos un tipo de seguridad social	42,1	10,8	62,6	70,9	46,4	64,3	92,6	63,7	3
Seguro básico de pensiones	33,3	2,3	41,6	64,9	12,4	42,1	83,8	13,3	1,5
Seguro médico básico	36,0	9,5	58,6	70,6	43,6	62,1	89,6	61,4	2,5
Seguro médico complementario	-	-	-	-	-	0	-	-	0,1
Seguro de desempleo	3,3	0,1	4,4	7,9	-	3,9	8,9	-	-
Seguro de accidentes de trabajo	1,6	0,3	2,2	3,9	-	2,7	6,1	-	-
Seguro de salud reproductiva	0,7	0,1	1,6	2,9	-	1,6	3,5	-	-

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 13
Porcentaje de personas con discapacidad que reciben una prestación mínima de subsistencia y asistencia de socorro

(Unidad: %)

		2007	2008	2009
Prestación mínima de subsistencia	Población urbana	19,7	21,3	22,6
	Población rural	12,5	19,6	23,6
Asistencia de socorro	Población urbana	22,2	26,7	26,6
	Población rural	26,6	28,8	27,2

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 14
Porcentaje de personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación
 (Unidad: %)

	2007		2008		2009	
	Población urbana	Población rural	Población urbana	Población rural	Población urbana	Población rural
Capacitación en materia de tratamiento y rehabilitación	13,8	8,4	15,5	9,0	13,0	9,5
Ayudas técnicas	7,6	3,0	9,1	4,4	8,4	3,9
Asesoramiento	6,1	3,6	10,0	4,6	6,4	4,5
Educación en materia de rehabilitación	10,5	3,6	14,8	4,9	11,9	4,7
Centros de día y servicios de enfermería	6,2	4,6	9,5	4,8	7,8	6,1
Capacitación de los padres de niños con discapacidad	10,5	8,3	9,5	7,1	12,3	6,0

Fuente de datos: Informe sobre la situación y progresos hacia una vida más confortable para las personas con discapacidad, 2009.

Cuadro 15
Iniciativas comunitarias de rehabilitación de personas con discapacidad, 2007-2009

	Número de dependencias con servicios comunitarios de rehabilitación			
	Distritos urbanos	Condados (ciudades)	Comunidades con centros de rehabilitación	Número de personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación
2007	750	1 298	22 730	17 870
2008	780	1 411	16 598	20 920
2009	807	1 569	32 678	23 400

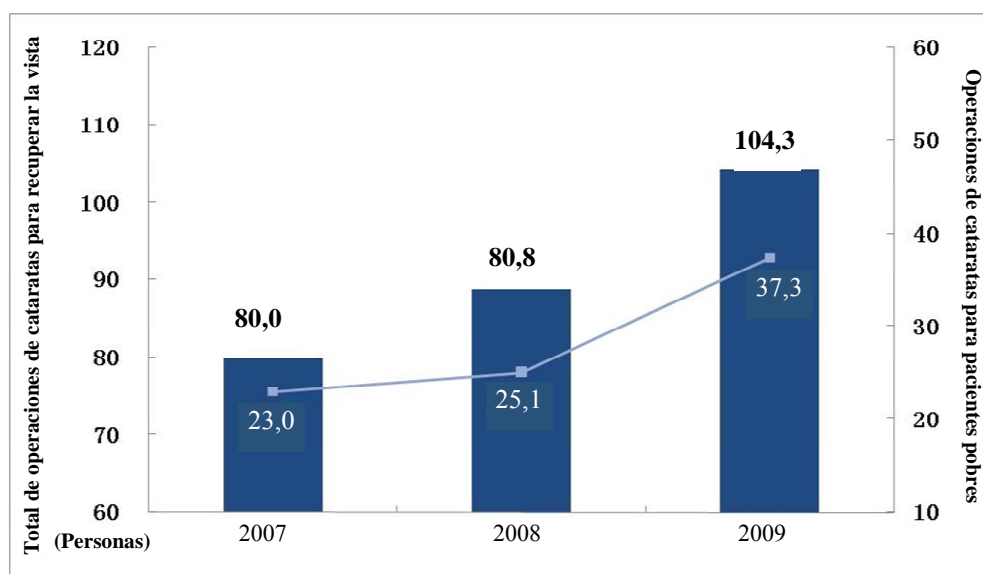
Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 16
Iniciativas de rehabilitación de personas con discapacidad visual, 2007-2009

	Rehabilitación de personas con visión reducida				
	Recuperación de la vista mediante operación de cataratas	De las cuales: operación gratuita de cataratas para pacientes pobres	Número de personas que han recibido ayudas ópticas	Número de padres capacitados	Número de personas ciegas que reciben cursos de movilidad con perros-guía
2007	8 000	2 300	31 607	12 866	12 224
2008	8 880	2 510	34 803	11 292	12 936
2009	10 430	3 730	40 501	15 264	15 034

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Gráfico 6
Recuperación de la visión por operaciones de cataratas, 2007-2009



Cuadro 17
Iniciativas de rehabilitación para niños con discapacidades auditivas y de lenguaje, 2007-2009

(Unidad: persona)

	<i>Rehabilitación de niños sordos</i>	<i>Capacitación institucional</i>	<i>Capacitación familiar</i>	<i>Capacitación de padres de niños sordos</i>	<i>Capacitación de profesionales</i>
2007	19 869	14 721	5 148	26 737	5 568
2008	20 122	15 236	4 886	24 314	5 417
2009	19 830	14 931	4 899	25 654	4 582

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 18
Prevención y tratamiento de enfermedades mentales y capacitación de niños autistas en materia de rehabilitación, 2007-2009

	<i>Prevención y tratamiento de enfermedades mentales</i>			<i>Capacitación de niños autistas en materia de rehabilitación*</i>	
	<i>Número de condados (ciudades, distritos) implicados</i>	<i>Número de pacientes atendidos</i>	<i>Niños autistas pobres tratados</i>	<i>Número de instituciones de rehabilitación para niños autistas</i>	<i>Niños que han recibido capacitación en materia de rehabilitación en instituciones</i>
2007	1 555	36 340	3 370	27	1 056
2008	1 644	38 380	3 060	29	1 027
2009	1 727	41 280	3 600	245	5 290

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

* Los datos de 2007/2008 correspondientes a los niños autistas que han recibido capacitación en materia de rehabilitación en instituciones incluyen únicamente a los que han recibido capacitación en instituciones piloto provinciales en el marco del 11° Plan Quinquenal. A partir de 2009 se incluyen las instituciones de niveles inferiores a las provincias y prefecturas.

Cuadro 19
Capacitación en materia de rehabilitación de personas con discapacidades físicas, 2007-2009

	<i>Número de personas capacitadas</i>	<i>Número de niños capacitados en instituciones</i>	<i>Número de personas capacitadas en comunidades y en el hogar</i>	<i>Número de operaciones correctivas de niños pobres con discapacidad física</i>	<i>Número de operaciones correctivas de deformidades provocadas por la lepra</i>
2007	88 186	12 239	75 947	2 654	3 964
2008	96 158	15 690	80 468	3 014	1 034
2009	105 646	15 058	90 588	2 817	1 166

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 20
Capacitación en materia de rehabilitación para niños pobres con discapacidad intelectual, 2007-2009

(Unidad: persona)

	<i>Número de niños pobres con discapacidad intelectual que han recibido capacitación</i>	<i>Capacitados en instituciones</i>	<i>Capacitados en las comunidades y en el hogar</i>	<i>Padres que han recibido capacitación</i>
2007	26 084	13 437	12 647	17 263
2008	26 887	15 287	11 600	20 385
2009	26 748	15 095	11 653	19 950

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 21

Suministro de ayudas técnicas para personas con discapacidad, 2007-2009

	<i>Número de dispositivos suministrados</i>	<i>De los cuales: distribuidos gratuitamente a personas con discapacidad pobres</i>	<i>Casos de colocación de prótesis de tipo general</i>	<i>Casos de colocación de ayudas técnicas</i>
2007	9 500	3 790	23 339	12 689
2008	10 950	5 290	26 438	11 950
2009	11 220	5 980	25 029	11 425

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 22

Matriculación de personas con discapacidad en universidades y colegios superiores, 2007-2009

(Unidad: persona)

<i>Universidades y colegios superiores de orientación general</i>			
	<i>Alumnos que han alcanzado los grados de matriculación</i>	<i>Matriculación en colegios de educación especial</i>	
2007	5 620	5 234	1 086
2008	6 680	6 273	1 032
2009	7 544	6 586	1 196

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 23

Nuevas contrataciones de personas con discapacidad en zonas urbanas, 2007-2009

(Unidad: 1.000 personas)

<i>Nuevas contrataciones de personas con discapacidad física, por año</i>				
	<i>Total</i>	<i>Empleo concentrado</i>	<i>Empleo por cupo</i>	<i>Trabajo autónomo</i>
2007	394	115	120	159
2008	368	113	99	156
2009	350	105	89	156

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 24
**Remodelación de viviendas peligrosas para personas rurales pobres con discapacidad,
 2007-2009**

	<i>Remodelación de viviendas peligrosas</i>			<i>Personas con discapacidad beneficiadas</i>		
	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Total	121 766	98 432	101 959	167 404	139 770	140 098
Beijing	405	572	2 281	507	774	2 416
Tianjin	407	414	459	569	481	536
Hebei	4 514	3 521	3 123	5 859	5 045	4 557
Shanxi	4 818	2 436	2 529	7 322	3 313	2 908
Nei Menggu (Inner Mongolia)	2 596	2 763	2 350	3 368	2 882	3 897
Liaoning	5 299	2 678	3 109	6 507	4 915	6 222
Jilin	4 111	2 500	2 400	6 506	3 804	3 151
Heilongjiang	4 208	2 701	3 603	5 717	3 290	5 143
Shanghai	220	274	251	220	323	205
Jiangsu	1 422	455	300	2 706	647	725
Zhejiang	4 869	2 695	2 406	6 298	5 855	3 422
Anhui	5 189	2 490	2 589	5 795	2 834	2 739
Fujian	2 339	2 084	1 831	2 550	2 768	2 374
Jiangxi	4 500	2 869	2 617	6 240	3 586	3 363
Shandong	5 928	7 780	7 785	6 753	10 811	9 066
Henan	5 625	3 000	4 876	6 461	3 385	7 197
Hubei	4 650	4 000	4 780	7 440	4 852	10 127
Hunan	5 675	3 255	3 187	9 629	4 226	4 988
Guangdong	5 204	3 551	3 713	7 299	4 453	4 901
Guangxi	7 214	7 392	8 474	9 573	9 875	10 713
Hainan	2 920	1 500	1 267	2 961	1 640	1 326
Chongqing	3 079	2 323	2 759	3 564	3 384	4 353
Sichuan	6 547	8 295	7 203	8 171	20 383	9 477
Guizhou	1 661	2 561	1 801	2 263	2 948	2 553
Yunnan	7 813	5 995	5 350	8 223	9 062	7 684
Xizang (Tibet)	232	490	100	334	494	116
Shaanxi	2 250	2 616	3 118	4 316	3 175	4 299
Gansu	6 000	4 030	4 897	14 009	5 096	6 563
Qinghai	2 000	2 082	2 930	3 450	3 431	3 200
Ningxia	2 690	2 648	2 200	3 010	2 890	2 554

	<i>Remodelación de viviendas peligrosas</i>			<i>Personas con discapacidad beneficiadas</i>		
	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Xinjiang	5 398	4 206	4 019	5 880	4 741	5 668
Paramilitary regiments						
Xinjiang	1 056	1 250	2 152	1 113	1 313	2 199
Agricultural farms						
Heilongjiang	927	3 006	1 500	2 791	3 094	1 456

Fuente de datos: Anuario estadístico de China sobre el trabajo para las personas con discapacidad, 2007, 2008 y 2009.

Apéndice 3

Criterios de discapacidad de la segunda encuesta nacional por muestreo sobre la discapacidad

Criterios de discapacidad visual

1. Definición de discapacidad visual

Por discapacidad visual se entiende un problema de visión no corregible o la reducción del campo de visión, como consecuencia de diversos factores, que inciden negativamente en la vida diaria y en la participación social.

La discapacidad visual comprende la ceguera y los problemas de visión.

2. Grados de discapacidad visual

<i>Tipo</i>	<i>Grado</i>	<i>Visión corregida óptima</i>
Ceguera	I	Ninguna sensación óptica $\sim < 0,02$; o radio visual < 5 grados
	II	$0,02 \sim < 0,05$; o radio visual < 10 grados
Visión reducida	III	$0,05 \sim < 0,1$
	IV	$0,1 \sim < 0,3$

Notas:

1. La ceguera y la visión limitada hacen referencia en todos los casos a ambos ojos; si hay diferencias de visión entre uno y otro ojo, se tiene en cuenta el ojo con mejor visión. Si solo uno de los ojos está ciego o tiene visión limitada, mientras que la visión del otro es de al menos 0,3, la persona no se encuentra dentro del ámbito de la discapacidad visual.

2. La visión corregida óptima es la mejor visión que se puede obtener mediante la corrección con una lente adecuada o capacidad de visión del ojo de una aguja.

3. Si el radio visual es de menos de 10 grados desde el punto focal visual, se calificará como ceguera a pesar de la capacidad de visión.

Criterios de la discapacidad auditiva

1. Definición de discapacidad auditiva

Por discapacidad auditiva se entiende la incapacidad de oír, o de oír claramente, sonidos y palabras en el entorno circundante, debida a deficiencias auditivas permanentes de diferentes grados que se han producido por diversas razones, y como consecuencia de las cuales se ve afectada negativamente la vida diaria y la participación en la sociedad.

2. Grados de discapacidad auditiva

Grado 1 de discapacidad auditiva

Daño extremo en relación con la estructura y función del sistema auditivo, pérdida media de la audición en el oído relativamente bueno superior o igual a 91 dB HL;

incapacidad de valerse de la percepción auditiva en los intercambios hablados sin ayudas técnicas para la audición; restricción extrema de la comprensión y actividades comunicativas; dificultades extremadamente graves para participar en la vida de la sociedad.

Grado 2 de discapacidad auditiva

Daño serio de la estructura y función del sistema auditivo, pérdida media de la audición en el oído relativamente bueno entre 81 y 90 dB HL; restricción grave de la comprensión y actividades comunicativas sin ayudas técnicas para la audición; dificultades graves para participar en la vida de la sociedad.

Grado 3 de discapacidad auditiva

Daño entre intermedio y grave de la estructura y función del sistema auditivo, pérdida media de la audición en el oído relativamente bueno entre 61 y 80 dB HL; restricción moderada de la comprensión y actividades comunicativas sin ayudas técnicas para la audición; dificultades moderadas para participar en la vida de la sociedad.

Grado 4 de discapacidad auditiva

Daño intermedio de la estructura y función del sistema auditivo, pérdida media de la audición en el oído relativamente bueno entre 41 y 60dB HL; restricción ligera de la comprensión y actividades comunicativas sin ayudas técnicas para la audición; dificultades ligeras para participar en la vida de la sociedad.

Criterios de discapacidad del habla

1. Definición de la discapacidad del habla

Por discapacidad del habla se entienden diferentes grados de problemas del habla que se han producido por varias razones y que no se han curado después de más de un año de tratamiento o que se han prolongado durante más de dos años, de manera que a la persona afectada le resulta imposible o difícil realizar actividades normales que implican la interacción mediante la comunicación hablada, lo que repercute negativamente en la vida diaria y en la participación en la sociedad (esta clasificación no se aplica a los niños de menos de tres años de edad).

La discapacidad del habla incluye los siguientes componentes:

1. Pérdida del habla: indica la pérdida o daño de la función adquirida del habla resultante de un daño en el área del habla del cerebro y otras partes conexas;
2. Defectos de articulación relacionados con la capacidad motriz: indica defectos del movimiento de los órganos de articulación, provocados por cambios relacionados con enfermedades en los músculos y nervios; se manifiesta principalmente como incapacidad de hablar, dificultad de hablar, pronunciación o producción de sonidos poco claros, etc.
3. Defectos de articulación resultantes de una estructura orgánica anormal: indica defectos de articulación resultantes de una forma y estructura anormal de los órganos de articulación. Como ejemplos cabría citar el paladar hendido y los defectos de articulación postoperatorios en la lengua, mandíbula, etc.; se

manifiesta principalmente como incapacidad de hablar, nasalidad excesiva, pronunciación poco clara, etc.

4. Defectos de producción de sonido (defectos de voz): indica la pérdida de voz, dificultades en la producción de sonido, voz sofocada o ronca, etc.
5. Retraso en el desarrollo del habla del niño: indica que en el proceso de crecimiento y desarrollo, el desarrollo del habla de un niño se retrasa con respecto a lo que es normal para su edad; se manifiesta principalmente como incapacidad de hablar, retraso en la capacidad de hablar, pronunciación poco clara, etc.
6. Defectos del lenguaje resultantes de impedimentos auditivos: indica defectos del habla resultantes de impedimentos auditivos; se manifiesta principalmente en la incapacidad de hablar o en una pronunciación poco clara.
7. Tartamudez: indica defectos en el flujo del habla; se manifiesta normalmente en características como la prolongación de los sonidos, la repetición y la obstrucción de la lengua en el proceso del habla, junto con cambios en la expresión facial y otros comportamientos.

2. Grados de la discapacidad del habla

Grado 1 de la discapacidad del habla:

Ausencia total de la función del habla o claridad de articulación inferior o igual al 10%; incapacidad de superar el primer nivel de la prueba de aptitud del habla; incapacidad de participar en una comunicación hablada.

Grado 2 de discapacidad del habla:

Hay cierto nivel de emisión de voz y de capacidad lingüística. Pérdida de articulación entre el 11% y el 25%; incapacidad de superar el nivel 2 de la prueba de aptitud del habla.

Grado 3 de discapacidad del habla:

Capacidad de comunicación hablada fragmentaria. Claridad de articulación entre el 26% y el 45%; incapacidad de superar el nivel 3 de la prueba de aptitud del habla.

Grado 4 de discapacidad del habla:

Capacidad de diálogo sencillo, pero dificultad de expresión con frases relativamente largas o pasajes largos. Claridad de articulación entre el 46% y el 65%; incapacidad de superar el nivel 3 de la prueba de aptitud del habla.

Criterios de la discapacidad física

1. Definición de la discapacidad física

Por discapacidad física se entiende una situación en la que el daño estructural o funcional sufrido por el sistema motor ha provocado la pérdida de miembros o parálisis,

deformidad, etc., de los miembros o el torso, de manera que se hayan perdido sus funciones y que su movimiento o participación estén limitados de alguna manera.

La discapacidad física comprende los siguientes componentes.

1. Pérdida, deformidad u obstrucción del funcionamiento de las extremidades superiores o inferiores como consecuencia de lesiones, enfermedad o desarrollo anormal;
2. Pérdida, deformidad u obstrucción del funcionamiento de la columna vertebral como consecuencia de lesiones, enfermedad o desarrollo anormal;
3. Obstrucción del funcionamiento del tronco o las extremidades como consecuencia de daños sufridos por el sistema nervioso central.

2. Grados de discapacidad física

Grado 1 de discapacidad física: incapacidad de realizar las actividades de la vida diaria en forma independiente.

1. Parálisis de las cuatro extremidades: pérdida grave de la función motriz en las cuatro extremidades;
2. Parálisis de la parte inferior del cuerpo: pérdida completa de la función motriz en ambas extremidades inferiores;
3. Parálisis de un lado del cuerpo: pérdida completa de la función motriz de las extremidades de un lado;
4. Pérdida completa de las extremidades superiores y pérdida de la parte inferior de ambas piernas;
5. Pérdida completa de una extremidad inferior y pérdida de ambos antebrazos;
6. Pérdida de ambos brazos y de la parte superior (o inferior) de una pierna;
7. Pérdida completa de ambas extremidades superiores o ambas extremidades inferiores;
8. Pérdida de las cuatro extremidades en diferentes lugares;
9. Deficiencia extrema en la función de ambas extremidades superiores, o grave deficiencia en las funciones de tres extremidades.

Grado 2 de discapacidad física: incapacidad básica de realizar las actividades de la vida diaria en forma independiente.

1. Parálisis de un lado del cuerpo o parálisis de la parte inferior del cuerpo; las extremidades discapacitadas tienen una limitada capacidad funcional (incapacidad de caminar independientemente)
2. Pérdida de ambos brazos o ambos antebrazos;
3. Pérdida de la parte superior de ambas piernas
4. Pérdida completa de una extremidad superior y la parte superior de una pierna
5. Pérdida completa de una extremidad inferior y un brazo;
6. Pérdida de tres extremidades en diferentes lugares (con excepción de las circunstancias incluidas en el Grado 1);

7. Graves defectos en la función de dos extremidades o defectos moderados en la función de tres extremidades.

Grado 3 de discapacidad física. Capacidad de realizar algunas actividades de la vida diaria en forma independiente.

1. Pérdida de la parte inferior de ambas piernas;
2. Pérdida de un antebrazo o desde un punto superior;
3. Pérdida de la parte superior de una pierna y desde un punto superior;
4. Pérdida de los pulgares de ambas manos o pérdida de todos los dedos de ambas manos con excepción de los pulgares;
5. Pérdida de dos extremidades en diferentes puntos (con excepción de los casos señalados en el Grado 2);
6. Grave limitación de funcionamiento de una extremidad, o nivel medio de deficiencia de funcionamiento de dos extremidades.

Grado 4 de discapacidad física: incapacidad básica de realizar las actividades de la vida diaria de forma independiente.

1. Pérdida de la parte inferior de una pierna;
2. Longitud desigual de las extremidades inferiores, con una diferencia de al menos 5 cm.;
3. Rigidez de la columna vertebral;
4. Columna vertebral deformada, con una curvatura de la espalda de más de 70 grados o un perfil de curvatura de más de 45 grados.
5. Pérdida completa de cuatro dedos de una mano, con excepción del pulgar;
6. Pérdida completa de un pulgar;
7. Pérdida de todas las partes por encima de la articulación metatarsal de un solo pie;
8. Pérdida completa de los dedos del pie o de la función de los dedos de ambos pies;
9. Síndrome de enanismo (altura adulta no superior a 130 cm);
10. Deficiencia de nivel medio del funcionamiento de una extremidad, o ligera deficiencia de funcionamiento de dos extremidades;
11. Otras deficiencias funcionales físicas semejantes a las citadas.

Criterios de la discapacidad intelectual

1. Definición de la discapacidad intelectual

Por discapacidad intelectual se entiende una situación en la que la inteligencia de una persona es claramente inferior al nivel normal, cuyo resultado es una deficiencia en el comportamiento. Este tipo de discapacidad es resultado de defectos en la estructura y funciones del sistema nervioso que limitan la capacidad de actividad y participación del individuo y requiere un entorno en el que se ofrezca apoyo amplio, universal, limitado e intermitente.

La discapacidad intelectual incluye los siguientes elementos: desarrollo psiquiátrico incompleto o retraso intelectual resultante de varios factores nocivos durante el proceso de

desarrollo intelectual (antes de los 18 años de edad); o deficiencia intelectual o regresión intelectual obvia resultante de diversos factores, una vez alcanzada la madurez intelectual.

2. Grados de discapacidad intelectual

Grado	Criterios			Valores [puntos] del Programa de evaluación de la discapacidad de la OMS (WHO-DAS) II para personas de al menos 18 años
	Cociente de desarrollo 0 a 6 años	Cociente de inteligencia 7 y más años	AB SER	
1	≤25	<20	Extremadamente grave	≥116
2	26~39	20~34	Grave	106~115
3	40~54	35~49	Nivel intermedio	96~105
4	55~75	50~69	Leve	52~95

Criterios de discapacidad psiquiátrica

1. Definición de discapacidad psiquiátrica

La discapacidad psiquiátrica denota un conjunto de trastornos psiquiátricos que se prolongan durante más de un año sin curarse y que van acompañados de trastornos cognitivos, afectivos o de comportamiento que inciden negativamente en la vida diaria y en la participación en la sociedad.

2. Grados de la discapacidad psiquiátrica

Las discapacidades psiquiátricas se dividen en 4 grados; en las personas de 18 años o más con deficiencia mental el grado se determina de acuerdo con el Programa WHO-DAS II, y en las de menos de 18 años se tienen en cuenta los siguientes síntomas:

Grado 1 de discapacidad psiquiátrica:

Valor WHO-DAS II superior o igual a 116; deficiencia muy grave de la adaptabilidad del comportamiento; incapacidad total de autoasistencia, y descuido de las propias necesidades fisiológicas y psicológicas. Ausencia de interacción con otras personas; ninguna capacidad de trabajar o aprender. Se necesita apoyo amplio y prolongado, y atención y supervisión completa prolongada por otros.

Grado 2 de discapacidad psiquiátrica:

Valor de WHO-DAS II entre 106 y 115; deficiencia grave de la adaptabilidad del comportamiento; casi ninguna capacidad de autoasistencia. Casi ninguna integración con otras personas; solo mantiene intercambios sencillos con el cuidador y puede entender las instrucciones sencillas de este. Tiene cierta capacidad de aprender y puede realizar trabajos sencillos con supervisión. Participación pasiva ocasional en actividades de socialización. Necesidad de amplio apoyo y atención de otros en la mayor parte de las necesidades vitales.

Grado 3 de discapacidad psiquiátrica:

Valor de WHO-DAS II entre 96 y 105; deficiencia de nivel medio de la adaptabilidad del comportamiento; incapacidad de autoasistencia totalmente independiente. Capacidad de intercambios sencillos con otras personas y expresión de emociones; puede realizar trabajos sencillos de forma independiente. Capacidad de aprendizaje, pero claramente inferior a la habitual en otras personas. Participación pasiva ocasional en actividades de socialización. Necesidad de apoyo frecuente y breve y de atención de otros para poder atender las necesidades vitales.

Grado 4 de discapacidad psiquiátrica:

Valor de WHO-DAS II entre 52 y 95; deficiencia leve de la adaptabilidad del comportamiento. Puede atender básicamente las necesidades vitales, pero capacidad menor de lo habitual para la autoasistencia; descuida ocasionalmente la higiene personal. Puede mantener intercambios con otros y manifestar emociones, pero es menos capaz de empatía. Puede realizar trabajos de carácter general, pero su capacidad de aprendizaje es menor de lo habitual en otras personas. Necesita ocasionalmente apoyo, pero en general no necesita atención de otros.

Discapacidad múltiple

Por discapacidad múltiple se entiende la existencia de dos o más discapacidades al mismo tiempo. En el caso de estas discapacidades múltiples, deberían indicarse las categorías de las distintas discapacidades implicadas. El grado de la discapacidad múltiple se determina de conformidad con los criterios establecidos para la categoría de discapacidad más grave.
